

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL

Decreto de fusión y creación de la Institución Educativa San Pedro Apóstol

Nº 000533 del 19 de septiembre de 2013

Última resolución de aprobación de estudios N° 007005 del 8 de Noviembre de 2023

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Educando con Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo



*"Perseverando, Construyendo y Mejorando
la Educación Rural"*

VILLA CARO

CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. CONTEXTUALIZACION

1.1.1. SECTOR LA CUEVA

1.1.2. SECTOR LA VEGA

1.1.3. SECTOR SAN JUAN

1.2 RESEÑA HISTORICA

1.3. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

1.3.1. EL ESCUDO

1.3.2. LA BANDERA

1.3.3. EL HIMNO

2. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.2. FILOSOFÍA

2.3. MISIÓN

2.4. VISIÓN

2.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

2.6. PILARES FUNDAMENTALES

2.7. CREENCIAS INSTITUCIONALES

2.8. VALORES INSTITUCIONALES

2.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2.9.1. OBJETIVOS GENERALES

2.9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.10. METAS INSTITUCIONALES

3. FUNDAMENTOS

3.1. FILOSÓFICOS

3.2. SOCIO – ANTROPOLÓGICOS

3.3. SOCIOLÓGICOS

3.4. AXIOLÓGICOS ESFUERZO **COMPROMISO** LIDERAZGO

3.5. PSICOLÓGICOS

3.6. EPISTEMOLÓGICOS

3.7. PEDAGÓGICOS

4. TALENTO HUMANO

4.1. PERFILES DE CALIDAD

4.1.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE

4.1.2. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

4.1.3. PERFIL DEL DOCENTE

4.1.4. PERFIL DEL ADMINISTRATIVO

4.1.5. PERFIL DEL PADRES DE FAMILIA

4.1.6. PERFIL DEL EGRESADO

- 4.2. CLIMA ESCOLAR
 - 4.2.1. AMBIENTE FISICO
 - 4.2.2. MOTIVACION HACIA EL APRENDIZAJE
 - 4.2.3. MANUAL DE CONVIVENCIA
- 4.3. BIENESTAR DEL ESTUDIANTE
 - 4.3.1. MANEJO DE CONFLICTOS
 - 4.3.2. MANEJO DE CASOS ESPECIALES
 - 4.3.3. RELACION CON EL ENTORNO - FAMILIAS Y/O ACUDIENTES
 - 4.3.4. RELACION CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS
 - 4.3.5. RELACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO
- 5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 - 5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - ORGANIGRAMA
 - 5.2. REGLAMENTO DOCENTE
 - 5.3. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA
 - 5.3.1. PROCESO DE MATRÍCULA
 - 5.3.4. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
 - 5.4. GOBIERNO ESCOLAR
 - 5.4.1. CONSEJO DIRECTIVO
 - 5.4.2. CONSEJO ACADEMICO
 - 5.5. RECTORIA
 - 5.6. ORGANIZACIÓN O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN
 - 5.6.1. CONSEJO DE ESTUDIANTES
 - 5.6.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
 - 5.6.3. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 - 5.6.4. PERSONERO ESTUDIANTIL
 - 5.6.5. CONTRALORÍA ESTUDIANTIL
 - 5.6.6. CONSEJO DE DOCENTES
 - 5.6.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR
 - 5.7. ADMINSITRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS
 - 5.7.1. RECURSOS HUMANOS
 - 5.7.2. RECURSOS HUMANOS
 - 5.7.3. RECURSOS FÍSICOS
 - 5.7.4. RECURSOS ECONÓMICOS
 - 5.7.5. RECURSOS TECNOLÓGICOS
 - 5.8. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
 - 5.9. MANUAL DE FUNCIONES
- 6. COMPONENTE PEDAGÓGICO
 - 6.1. DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR
 - 6.1.2. PROPUESTA PEDAGÓGICA
 - 6.1.3. ESTRUCTURA CURRICULAR
 - 6.1.4. PLAN DE ESTUDIOS
 - 6.1.5. ENFOQUE METODOLÓGICO

- 6.2. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
- 6.3. JORNADA ESCOLAR
- 6.4. CALENDARIO ACADEMICO
- 6.5. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS
 - 6.5.1. OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES
 - 6.5.1.2. Proyecto educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía (PESCC) - “COMO ME QUIERO ME CUIDO Y PORQUE TE QUIERO TE CUIDO”
 - 6.5.1.3. Proyecto Educación Ambiental Escolar (PRAE) - “SANEMOS LAS HERIDAS DEL PLANETA TIERRA”
 - 6.5.1.4. Proyecto de aprovechamiento y uso del tiempo libre. - “RECREARME SANAMENTE ME HACE FELIZ”
 - 6.5.1.5. Proyecto de Democracia y Convivencia Pacífica. - “CAMBIAR SIGUE SIENDO POSIBLE”
- 6.5.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO ENJAMBRE
- 6.5. ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES
- 6.7. GESTIÓN DE AULA - RELACIÓN PEDAGÓGICA
- 6.8. SEGUIMIENTO ACADÉMICO
- 6.9. EVALUACIÓN
 - 6.9.1. EVALUACIÓN EN EL AULA
 - 6.9.2. SEGUIMIENTO ACADÉMICO
 - 6.9.3. USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS
 - 6.9.4. SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA
 - 6.9.5. ACTIVIDADES DE APOYO Y NIVELACIÓN
 - 6.9.6. APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
- 6.10. SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS
- 7. MODELOS EDUCATIVO OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN
 - 7.1. EDUCACIÓN PREESCOLAR
 - 7.2. MODELO EDUCATIVO ESCUELA NUEVA
 - 7.3. MODELO PEDAGÓGICO POSTPRIMARIA RURAL
 - 7.4. MODELO DE EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA RURAL (MEMA)
- 8. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA
- 9. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA
- 10. COMPONENTE COMUNITARIO
 - 10.1. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN
 - 10.1.1. GOBIERNO ESCOLAR
 - 10.1.2. ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA
 - 10.1.3. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 - 10.1.4. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
 - 10.1.5. CONSEJO DIRECTIVO
 - 10.1.6. CONSEJO ACADEMICO
 - 10.1.7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
 - 10.1.8. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- 10.1.9. CONSEJO ESTUDIANTIL
- 10.1.11. PERSONERO ESTUDIANTIL
- 10.1.12. CONTRALORÍA ESTUDIANTIL
- 11. PROYECCION A LA COMUNIDAD
 - 11.1. ESCUELA DE PADRES
 - 11.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 12. PARTICIPACION Y CONVIVENCIA
 - 12.1. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES
 - 12.2. ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
 - 12.3. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS
- 13. PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES
 - 13.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS
 - 13.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
- 14. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES
 - 14.1. ORGANIZACIONES EXISTENTES EN NUESTRO CONTEXTO
 - 14.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS Y POSIBILIDADES QUE PUEDEN FACILITAR LA INTERRELACIÓN
 - 14.2. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL
 - 14.3. RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES
- 15. EDUCACIÓN FORMAL



LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Documento Manual de Convivencia Escolar.
- Anexo 2. Actas de conformación y elección de los diferentes estamentos del gobierno escolar. (Archivos Institucionales)
- Anexo 3. Planta de personal Institución Educativa San Pedro Apóstol.
- Anexo 4. Inventario general de la Institución Educativa San Pedro Apóstol
- Anexo 5. Manual de Contratación aprobado y adoptado por el Consejo Directivo
- Anexo 6. Plan de necesidades, plan de compras y Soportes contables por año.
- Anexo 7. Inventario tecnológico de cada una de las Sedes Educativas.
- Anexo 8. Manual de Procedimientos Institución Educativa San Pedro Apóstol
- Anexo 9. Manual de Funciones Institución Educativa San Pedro Apóstol
- Anexo 10. Documento Plan de estudios en construcción.
- Anexo 11. Formatos de plan de unidad, plan de asignatura y plan de aula.
- Anexo 12. Intensidad horario por grados, áreas y asignaturas.
- Anexo 13. Calendario académico adoptado por la Institución Educativa.
- Anexo 14. Plan Operativo Anual y cronograma de actividades.
- Anexo 15. Proyecto educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía. (PESCC)
- Anexo 16. Documento ejes transversales por grados y áreas.
- Anexo 17. Proyecto Educación Ambiental Escolar (PRAE)
- Anexo 18. Documento ejes transversales por grados y áreas.
- Anexo 19. Proyecto aprovechamiento y uso del tiempo libre
- Anexo 20. Documento ejes transversales por grados y áreas.
- Anexo 21. Proyecto de Democracia y Convivencia Pacífica
- Anexo 22. Documentos de los Proyectos de Investigación desarrollados en la Institución Educativa. (Bitácoras 1 – 9)
- Anexo 23. Documento Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- Anexo 24. Observador del estudiante.
- Anexo 25. Formatos: Boletines Preescolar, Escuela Nueva, Postprimaria, y MEMA Rural.
- Anexo 26. Formato reporte asistencia.
- Anexo 27. Formato de plan de apoyo y nivelación para los niveles de secundaria y media.
- Anexo 28. Actividades de refuerzo y nivelación para los estudiantes con mayores necesidades educativas.
- Anexo 29. Formato reporte información de egresados.
- Anexo 30. Mallas curriculares.
- Anexo 31. Proyecto Escuela de Padres
- Anexo 32. Orientaciones para el Proyecto de Servicio Social Estudiantil.
- Anexo 33. Formatos de seguimiento Proyecto de Servicio Social Estudiantil.
- Anexo 34. Proyecto Prevención del riesgo escolar en construcción.
- Anexo 35. Formatos de seguimiento Prevención del riesgo escolar.

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa San Pedro Apóstol del municipio de Villa Caro Norte de Santander a través de su Proyecto Educativo Institucional busca responder a una de las necesidades prioritarias de la región: la educación de niños y jóvenes inicialmente del sector rural de las 39 veredas del municipio y a su vez de la población estudiantil que quiera acceder al servicio.

En ésta institución se ofrece una formación integral, de tal manera que los estudiantes y beneficiarios asuman el compromiso, esfuerzo y liderazgo como principios que les acercan a ser autónomos, responsables y trascendentes, proyectando una mejor calidad de vida.

La Institución Educativa San Pedro Apóstol ofrece los modelos pedagógicos de Preescolar, Escuela Nueva, Postprimaria y MEMA rural, apoyados en el desarrollo de proyectos pedagógicos que son el fundamento y esencia de los modelos aplicados y ofrecidos en la institución, como agente comprometido humano y dinamizador del crecimiento individual, colectivo, grupal de manera integral y productiva y para la región.

El servicio educativo ofrecido garantiza que el conocimiento adquirido vaya de la mano de los pre-saberes, de la experiencia, de la cotidianidad, en la búsqueda de la técnica, la práctica y la productividad, enmarcados estos en el trabajo en equipo, colaborativo y solidario.

Se pretende además optimizar las acciones para lograr excelentes resultados en el desarrollo de los proyectos pedagógicos que se tienen en la institución y la resignificación de otros (huerta escolar), con el fin de garantizar en concordancia con la misión y la visión institucional, mejor sostenibilidad de la educación; al contribuir a la formación de capacidades, valores y competencias ciudadanas y laborales.



1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Debido a las nuevas condiciones legales y reglamentarias la **Institución Educativa San Pedro Apóstol** inicia un proceso de resignificación del PEI con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los estudiantes.

La Institución Educativa San Pedro Apóstol ofrece los modelos pedagógicos de Preescolar, Escuela Nueva, Postprimaria y MEMA Rural.

La planta física de la sede principal cuenta con ocho (8) aulas, un campo deportivo (poli funcional), una biblioteca, cooperativa, cocina con su respectivo comedor y un cuarto auxiliar.

SEDE PRINCIPAL



INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
	MUNICIPIO	VILLA CARO
	VEREDA	LA CUEVA
	ZONA	RURAL
	PROPIEDAD JURIDICA	ATANAEL OTRÍZ
	JORNADA	COMPLETA
	TIPO DE EDUCACION	FORMAL CALENDARIO A
	NIVELES	PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA RURAL
	Correo Institucional	ie_sanpedroapostol@sednortedesantander.gov.co
	Página web	www.iespavillacaro.edu.co
SEDE PRINCIPAL	DIRECCION	VEREDA LA CUEVA
	Registro NIT. N°	900147443-6
	Teléfono	3134315405 - 3133503689
	Licencia de funcionamiento	Decreto 000533 de septiembre de 19 de 2013
	Ultima resolución de aprobación de estudios	N° 007005 del 08 de noviembre de 2023

UBICACIÓN SEDES ADSCRITAS A LA INSTITUCIÓN

Sus sedes funcionales están a una distancia en kilómetros de la sede central como aparece a continuación:

N°	DANE SEDES	CONSECUTIVO SEDES	SEDES	DISTANCIA A SEDE PRINCIPAL
1	254871000125	25487100012501	SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL
2	254871000222	25487100012510	ALTO DEL POZO	46 km
3	254871000133	25487100012525	CORAZONES	18 km
4	254871000192	25487100012520	LA CAPILLA	40 km
5	254871000630	25487100012514	PEÑA DE LA VIRGEN	24 km
6	254871000036	25487100012534	AGUA NEGRA	14 km
7	254871000095	25487100012528	EL SILENCIO	13 km
8	254871000516	25487100012502	CAMPO ALICIA	8 km
9	254871000109	25487100012519	EL ROBLE	10 km

10	254871000648	25487100012509	LA QUINTA	3 km
11	254871000443	25487100012504	LAS COLMENAS	3 km
12	254871000290	25487100012506	LA HUMAREDA	4 km
13	254871000311	25487100012512	EL CARRIZAL	8 km
14	254871000117	25487100012503	EL ULTIMO	9 km
15	254871000435	25487100012521	EL MOLINO	36 km
16	254871000141	25487100012535	PALERMO	25 km
17	254871000613	25487100012530	BALCONES	32 km
18	254871000478	25487100012507	SABANITAS	12 km
19	254871000168	25487100012505	SAN ANTONIO	7 km
20	254871000249	25487100012532	SAN ROQUE	10 km
21	254871000079	25487100012536	EL CAIMITO	13 km
22	254871000494	25487100012531	EL SILICIO	25 km
23	254871000176	25487100012518	SAN JUAN	38 km
24	254871000052	25487100012515	BUENOS AIRES	54 km
25	254871000656	25487100012529	LA RAMADA	11 Km
26	254871000672	25487100012524	DIVINO NIÑO	36 km
27	254871000281	25487100012527	LOS CUROS	15 km
28	254871000273	25487100012517	AGUA BLANCA	41 km
29	254871000061	25487100012533	BELLAVISTA	19 km
30	254871000451	25487100012516	HONDURAS	66 km
31	254871000401	25487100012523	PUERTO RICO	42 km
32	254871000087	25487100012511	EL RAMO	66 km
33	254871800008	254871000125__	LA VUELTA	20 Km

La sede principal en el ámbito de educación formal y carácter oficial, se conecta a sus 33 sedes fusionadas mediante los Proyectos Pedagógicos Productivos que vinculan a toda la comunidad y también a través de encuentros lúdicos y de convivencia, jornadas pedagógicas y deportivas.

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1.1. SECTOR LA CUEVA

Este sector está conformado aproximadamente por 110 familias de bajos recursos económicos, dedicadas al agro.

Sus creencias están fundamentadas esencialmente en la fé católica.

- ❑ **Idiosincrasia:** Son caracterizadas por su fervor, temperamento fuerte, laboriosidad, sentidos de pertenencia, conservadores, responsables y respetuosos.
- ❑ **Producción Económica:** su economía se enfoca en la siembra de productos agrícolas como: café, yuca, frijol, lulo, plátano y también la ganadería.
- ❑ **Vida Laboral:** se fundamenta en la economía pan coger, es decir lo que trabajan es consumido.
- ❑ **Grado de Preparación:** Se tenía una preparación primaria, en la actualidad acorde con las nuevas políticas del estado la comunidad pretende estudiar, pero no lo hacen por falta de interés y proyección, pues gran parte de los egresados no pueden continuar con estudios superiores por falta de recursos económicos y oportunidades.

1.1.2. SECTOR CORAZONES

Social: De tiempo atrás la actitud de las personas era de temperamento violento, y agresivo, heredada de la violencia que se vivió en los años 50 de los grupos que se formaron a causa de la disputa de querer adueñarse de gran parte del Municipio de Villa Caro. Estas actitudes fueron pasando de generación en generación, y hoy en día aún se conservan algunos indicios de violencia en algunos hogares que son transmitidos a sus hijos.

Afectiva: de esa misma actitud agresiva existe todavía en algunos hogares en donde predomina el “Machismo” los tratos de malas palabras, entre Padres e Hijos, creando un ambiente emocional de zozobra por el temor de ser castigados físicamente. Estos malos tratos entre el papá y la mamá van creando en los niños actitudes de timidez, temor y violencia intrafamiliar vivenciándola dentro del ambiente escolar.

Cultural: La mayoría de los habitantes les gusta participar en las diferentes fiestas que se celebran en el Municipio, destacándose la fiesta religiosa de San Isidro Labrador, la cual se organiza con mucho fervor, pues cada familia dona productos agropecuarios para su celebración. Les llama la atención el baile y la composición de melodías propias de la región; se hace uso de instrumentos de cuerda para acompañarla.

También se está avanzando aceleradamente en el aspecto educativo, ya que hay facilidad para que los niños y jóvenes se preparen intelectualmente y sean líderes en su comunidad en todos los aspectos.

Creencias: La gran mayoría de los habitantes creen en la influencia que tiene la luna, para plantar, cosechar, aserrar y castrar. Algunos agricultores de la zona son renuentes a ejecutar los ciclos de vacunación porque tienen otras creencias para curar las enfermedades del ganado.

Los núcleos familiares que predominan son los conformados por Papá, Me hijos.

1.1.3. SECTOR SAN JUAN

La comunidad del sector **SAN JUAN** es de gente humilde, unida, respetuosa, sencilla, pasiva, hospitalaria, trabajadora, colaboradora, servicial y solidaria.

Las familias antiguas no son dadas a demostrar a sus hijos y seres queridos el amor, cariño y afecto que sienten hacia ellos, mientras en las familias jóvenes se evidencia que hay mayores expresiones afectivas dentro del núcleo familiar.

Las familias celebran fiestas especiales como: Matrimonios, bautizos, primeras comuniones y con gran amor y respeto las fiestas decembrinas; es gente alegre y parrandera, practican deportes como el fútbol y microfútbol, gustan del buen vestir, sus casas son muy bien organizadas y demuestran un gran respeto por las fiestas religiosas.

Mantienen vivas las creencias de sus antepasados; en cuanto al estudio, ellos dicen: “Que no es necesario, que es tiempo perdido, para que darle tanto estudio sus hijos, que con la primaria es suficiente para defenderse en la vida, que deben salir a trabajar y labrar la tierra, que es lo que les va a dar el sustento”.

Son muy creyentes en las fases de la luna para la siembra de sus diversos cultivos y no ayudan a la conservación del medio ambiente. (Tala de bosques, realizan quemas, utilizan de químicos y fungicidas.)

Gran parte de la población de esta región vive de la ganadería y el cultivo de frutales (uchuva, mora, tomate de árbol, lulo y curuba).

La mayoría de las familias están conformadas por padre, madre e hijos, y en un mínimo porcentaje por madres solteras que realizan esa gran misión de ser padre y madre a la vez, como el resultado expresado anteriormente los estudiantes registran conductas: dóciles, pasivas, tranquilas, amorosas, respetuosas, solidarias y serviciales.

1.2. RESEÑA HISTORICA

La Secretaría de Educación Departamental en uso de sus facultades y cumpliendo con la reorganización del sector educativo, fusiona las 31 sedes habilitadas para la fecha en el sector rural del municipio de Villa Caro a la Institución Educativa **LA CUEVA**, creada mediante **Decreto N° 000291** de mayo 30 de 2006 y se asigna una nueva razón social mediante decreto **No. Decreto 000533** del 19 de septiembre de 2013, donde en común acuerdo con diferentes miembros de la comunidad educativa se decidió llamar **“Institución Educativa San Pedro Apóstol”** registrada bajo el **DANE N° 254871000125-01**, quedando la Institución conformada por las siguientes Sedes: Sede principal La Cueva, el Último, Campo Alicia, La Quinta, Las Colmenas, La Humareda, San Antonio, Sabanitas, El Carrizal, El Roble, Peña de la Virgen, El Molino, Puerto Rico, Divino Niño, Agua Blanca, San Juan, La Capilla, Alto del Pozo, Buenos Aires, Honduras, La Ramada, San Roque, El Caimito, Palermo, Agua Negra, Corazones, El Silicio, Balcones, Los Curos, Bellavista y El Silencio, estableciéndose como sede principal la Sede la Cueva ubicada al oriente de la cabecera municipal a 6 Km del perímetro urbano sobre la vía carretable que conduce de Villa Caro a Cúcuta, es una institución de carácter oficial que ofrece la posibilidad de acceso a la educación preescolar, básica y media a la mayoría de niños y jóvenes del sector rural.

En el transcurso del año 2014 se logra la reapertura de la Sede el Ramo y en el año 2015 la reapertura de la sede La Vuelta, sumando así un total de 33 Sedes Educativas adscritas a la Institución.

Los inicios de esta Institución Educativa se dieron en la década de los cuarenta con el nombre de Escuela Rural La Cueva, ofreciendo la educación básica primaria, para ese entonces grados 1° a 5, cinco décadas después viene a fortalecerse gracias a los programas del PER en el año 2002 que hizo posible la opción del modelo de la Post-primaria; éste mismo inicia, con un grupo de 20 jóvenes que por motivos económicos y de distancia se les había dificultado acceder al nivel de educación secundaria.

Sumado al modelo en mención la comunidad educativa emprendió un trabajo continuo por la consecución de la educación media logrando la aprobación oficial como Institución Educativa mediante el Decreto 000291 Mayo 30 del 2006, actualmente la Institución Educativa ofrece con seriedad, calidad y eficiencia a toda la comunidad del Municipio de Villa Caro y sitios cercanos el servicio educativo garantizado, a su vez servicios complementarios que dinamizan los procesos y fortalecen los vínculos y la interacción institución educativa y comunidad logrando una convivencia óptima como principio fundamental entre los diferentes estamentos sociales que la conforman.

La antes llamada Institución Educativa la Cueva, a la cual se fusionaron los demás centros educativos del sector rural, se inició como una escuela en el año 1940 ubicada en una casa

humilde en predios de la finca “El Placer” de la vereda la Cueva, nombre dado a razón que allí habitaron un grupo de indígenas denominados “Los Cuevos”, correspondiente al grupo de los motilones de la familia Caribe.

Posteriormente, la llamada Escuela La Cueva, fue trasladada a un terreno que donó el Señor Ángel Miro Ortiz en el año 1960, dicha donación no fue representada en un documento firmado y a la postre, no se cuenta con propiedad de terreno en la sede Principal. En el año 2002 pasó de escuela a centro piloto de la post primaria con un número de 22 estudiantes de básica secundaria, posteriormente funcionó como Centro Educativo.

A partir del 30 de mayo del 2006 se establece la Institución Educativa La Cueva como sede central y 9 sedes anexas: El Alto, Las Colmenas, La Humareda, San Antonio, Sabanitas, Campo Alicia, El Ultimo y la Quinta y el 14 de noviembre del 2008 bajo el decreto N° 0004444 fue aprobado el grado 10 y 11 logrando para esta comunidad un bachillerato completo, dándole posibilidades a los educandos un mejor desarrollo personal y comunitario.

Actualmente recibe el nombre de **Institución Educativa San Pedro Apóstol**, donde se concentra todas las sedes habilitadas del sector rural del municipio de Villa Caro y tiene su sede principal en la vereda la Cueva ubicada al oriente de la cabecera municipal a 6 kilómetros del perímetro urbano sobre la vía carretable que conduce de Villa Caro a Cúcuta.

La primera promoción de Bachilleres como Institución Educativa San Pedro Apóstol fue en el año 2013 con un total de 7 jóvenes pertenecientes al sector rural y a cargo del Especialista Luis Alberto Quintero Gonzales como titular. Su primer Directivo fue la Especialista Yolanda Hernández Salcedo, posteriormente asumió la rectoría de la Institución la Especialista Mabel Lorena Flórez Ochoa en febrero de 2014 y en este mismo año se logró la asignación del cargo de coordinación, en nombre de la especialista Isaura Villamizar Jaimes. En agosto del año 2015 asume la Rectoría el Especialista Nelson Mauricio Rico Ramírez mediante concurso de mérito, en el año 2016 se traslada el Rector en propiedad y asume la Rectoría en encargo el especialista Jesús Amado Flórez Ordóñez hasta el mes de septiembre del 2022 por solicitud de traslado a otra Institución, actualmente por convocatoria de encargos directivos realizada por parte de la Secretaria de Educación Departamental asume la Rectoría de la Institución la Magister Isaura Villamizar Jaimes desde el 29 de septiembre de 2022 hasta la fecha.

Se otorga aprobación de estudios a la Institución Educativa San Pedro Apóstol en cada una de las auditorias realizadas según:

Resolución N° 04743 el 18 de noviembre de 2015.

Resolución de aprobación de estudios N° 04464 del 28 de Octubre de 2016.

Resolución de aprobación de estudios N° 05120 del 21 de Noviembre de 2018.

Resolución de aprobación de estudios N° 003403 del 06 de Noviembre de 2020.

1.3. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

La institución educativa San Pedro Apóstol posee como símbolos una bandera, el escudo e Himno.

1.3.1. EL ESCUDO



Es la insignia institucional constituida con los elementos representativos de los antes llamados CER Corazones, CER San Juan e Institución Educativa La Cueva, cuyo objetivo primordial es representar en este mismo, un estímulo constante para vivir en fidelidad, los valores que la Institución siembra en el corazón de los integrantes de la Comunidad Educativa de la hoy llamada Institución Educativa San Pedro Apóstol.

El escudo a su vez, es fuente de amor y sentido de pertenencia por la Educación en el sector Rural y lo que la misma significa en el Municipio de Villa Caro, entendiéndose que un San Pedrino, lleva en su lado izquierdo del camibuso del uniforme su escudo, justamente en ese lugar, en el que se ubica su corazón como símbolo de sentimiento sincero y profundo por lo que la educación ha logrado suscitar en él o ella hacia el camino y horizonte que desde la vocación del ser humano cada uno sepa por convicción elegir.

En las treinta y dos sedes educativas, el escudo también es fijado en muro como IDENTIFICACIÓN de la gran labor educativa que en cada una de ellas se imparte y cuyo fin es **LA DIGNIFICACIÓN DEL SER HUMANO Y DE LA EDUCACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLACARO**, como fuente inagotable de progreso.

A continuación, se describe los elementos que lo conforman:

LLAVES: Como comunidad creyente y en memoria al nombre de San Pedro Apóstol, quien con las llaves en la mano representa la entrada a la eternidad en el cielo que gobierna DIOS único y Todo poderoso. Principio y fin de la trascendencia humana.

LIBRO: Símbolo del conocimiento inagotable que la educación va ofertando sin reservas a través de los tiempos, un libro abierto que es el saber que nunca acaba que siempre está a la espera de crecer, de abundar, de encontrar más, así mismo las posibilidades que tienen todos los estudiantes de capacitarse para entrar a formar parte activa del desarrollo del país. Las múltiples posibilidades de un sano y certero conocimiento reunido en otros medios de comunicación que actualmente proporcionan información técnica, ágil y actualizada. El conocimiento es abierto como lo está el libro.

PAISAJE: Contextualiza gráficamente la esencia y raíces de la gran mayoría de la población estudiantil y comunidad San Pedrina, habitantes naturales de zonas rurales, trabajadores del agro y la ganadería, quienes habitan allí y con una vida laboriosa han hecho de la tierra su fuente de sustento y crecimiento de las familias.

Es un propósito común que el campo siga representando la sostenibilidad de los pueblos, que la ciencia, la educación y la tecnología contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida y por ende las condiciones de vida dentro del sector rural.

CAFÉ: Cultivo representativo de un alto porcentaje de veredas del Municipio de Villa Caro en el que todos los miembros de la familia participan diligentemente desde la siembra hasta la cosecha que suele ser el garante de la economía del hogar y un renglón importante en la del municipio.

La institución ofrece modelo flexible que admiten el retiro del estudiante de Escuela Nueva en tiempo de cosecha del producto.

LAUREL: Simboliza la victoria después del mérito, es decir, cada uno se esfuerza, se compromete en mantenerse hasta alcanzar su objetivo y en ese momento de gloria, experimenta la satisfacción de alcanzar con su perseverancia y responsabilidad su título de Bachiller.

Asume el sacrificio que debe atender desplazándose muchas veces desde largas distancias y acompañando el estudio con las actividades propias del campo y del hogar.

TRES ESTRELLAS: Cada una corresponde a un sector rural del Municipio de Villa Caro, y entre los tres sectores las treinta y dos sedes que conforman la Institución Educativa que antes fueron C.E.R. Centro educativo Rural Corazones (11 sedes), C.E.R. San Juan (13 sedes), I.E. Institución Educativa La Cueva (9 sedes)

CINTA: Franja que con sutil delicadeza lleva consignado los tres pilares elegidos para caracterizar un miembro San Pedrino *“Esfuerzo, compromiso y liderazgo”*

TRES PILARES:

Esfuerzo: Espíritu siempre atento y dispuesto que sobrepasa los obstáculos y se sobrepone en las dificultades de manera perseverante continua construyendo metas.

Compromiso: Asume claramente que toda meta implica voluntad y ferviente accionar, sacrificio, entrega, dedicación y sobretodo convicción y disciplina.

Liderazgo: Comprende y aviva permanentemente el deseo de crecer de manera colectiva y colaborativa en un país en el que sin lugar a duda el campo es fuente de economía y

progreso por lo que debe fijar sus ojos en la preservación y conservación de espacios rurales, protegidos ambientalmente y con hombres que lideren y enrienden nuevos procesos con conocimiento y conciencia ambiental.

El escudo está diseñado sobre tres colores cuyo significado está descrito en la bandera.

1.3.2. BANDERA



Esta insignia institucional lleva consigo tres franjas del mismo tamaño que simbolizan elementos fundamentales e ineludibles en la constitución de una institución que con la educación lidera el sector rural del municipio.

VERDE: Evidentemente nuestra contextualización es la educación rural, la que llega a todas las veredas del municipio, la que tiene sus raíces en la huerta escolar en el trabajo colaborativo, esa misma que comprende que la naturaleza es nuestro hogar, la casa de todos en la que están depositados todos los recursos vitales para el ser humano y cuya preservación y conservación dependen del trato responsable de quienes la administramos.

Es por esto que el verde es vida, es agro, es trabajo, es ambiente, es economía y la educación debe propender por su cuidado, desarrollo y conservación.

Los miembros de la comunidad educativa son mayoritariamente de zona rural, amantes del campo y sus riquezas.

BLANCO: Como símbolo de una comunidad pacífica, solidaria, humilde y modesta; con familias de buenos principios éticos, morales y civiles que lucha permanentemente en comunidad, que comprende el valor de la amistad, de la resolución pacífica de las diferencias, que busca el crecimiento colectivo de la vereda, y que anhela mantener la paz que caracteriza el sector al que pertenece.

AMARILLO: Representación de la luz del conocimiento, el saber nos da la posibilidad de comprender de quitar de nuestros ojos el velo de la ignorancia, el conocimiento simboliza la sabiduría, la responsabilidad que habita en el hombre por adquirir y desarrollar la habilidad Divinamente dada de aprender y de hacer de este aprendizaje un camino constante de superación personal, entendiéndose que el conocimiento es una característica de razonabilidad por lo que nos condiciona en pensar y actuar de manera sensata e inteligente en bien propio y ajeno, con respeto mutuo.

Saber significa pensar con claridad y la claridad es la luz reflejada en la bandera con el color amarillo.

TRES ESTRELLAS: Cada una de ellas simboliza la riqueza humana, natural y educacional que desde años anteriores fueron formando sus gentes y que desde las sedes educativas de los lugares llamados:

Sector La Vega C.E.R. Corazones: con sus veredas los Balcones, el Silicio, Bella Vista, El Silencio, Los Curos, San Roque, Romero, Palermo, Agua Negra, Corazones, La Ramada, La Unión.

Sector San Juan C.E.R. San Juan: con sus veredas Carrizal, El Roble, San Miguel, Peña de La Virgen, El Molino, La Capilla, San Juan, Agua Blanca, El Ramo parte alta y baja, Puerto Rico, Alto del Pozo, Buenos Aires, Honduras.

Sector La Cueva I.E. La Cueva: con sus veredas El Último, El Oso, La Quinta, La Cueva, Colmenas, La Humareda, San Antonio, Sabanitas, El Alto, la Vuelta.

Los habitantes de estas veredas llevan a sus menores a recibir la educación en cada una de las 33 sedes que se encuentren en funcionamiento.



1.3.3. HIMNO I.E. SAN PEDRO APÓSTOL

CORO

A CANTAR NUESTRO HIMNO TRIUNFAL
DEMOS GRACIAS A DIOS EL CREADOR
SAN PEDRO APÓSTOL, QUE ES NUESTRO GUÍA
GRANDIOSO Y HUMILDE COMO UN PESCADOR

I

SAN PEDRINOS CANTEMOS UNIDOS
CON AHINCO, TERNURA Y AMOR
NOS INVITAN LAS TIERRAS HERMOSAS
DE LOS CAMPOS VESTIDOS EN FLOR

CORO ...

II

PAISAJES HERMOSOS CON PRADERAS Y VALLES
CON GENTE FORMADA EN VALORES Y AMOR
SU FAUNA, SU FLORA, ADORNAN LOS CAMPOS
CON NUESTRAS COSTUMBRES Y NUESTRO FOLKLOR

CORO ...

III

CANTEMOS JUNTOS CON HONOR A MI TIERRA
BRINDEMOS POR ELLA CON AMISTAD
CELEBREMOS LA DICHA DE ESTAR HOY UNIDOS
CORAZONES, LA CUEVA Y MI BELLO SAN JUAN

CORO ...

IV

SIEMPRE ADELANTE CON **ESFUERZO** Y CON FÉ
ES UN **COMPROMISO** LOGRAR LA EXCELENCIA
SI QUIERES SER LIDER SE BUEN ESTUDIANTE,
QUE DIOS TE DIO A TI EL DON Y LA CIENCIA.

CORO ...

Letra y Música: Félix Ramón Rodríguez

2. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional es el derrotero que constituye el eje fundamental de calidad en la gestión del P.E.I. que precisa e involucra los procesos orientadores y las herramientas que facilitan propender por hacer la relación entre saber, saber hacer, saber convivir y ser; los cuales dentro de un marco filosófico favorecen los aspectos éticos, estéticos, lógicos y antropológicos como respuesta al ser social que se quiere formar y al ciudadano de bien con visión social, que se plantea a través de los modelos; Preescolar, Escuela Nueva, Postprimaria y MEMA Rural, el plan de estudios de contenidos acordes con necesidades reales, que procuran darle al estudiante la formación de una actividad útil que favorezca su propio bienestar, el de su familia y que a la vez, lo capacite para ingresar en el sector productivo de la región.

2.2. FILOSOFIA

La Institución Educativa San Pedro Apóstol, atendiendo al principio constitucional y fundamental del derecho a la educación, fundamenta su filosofía en la formación de un ser humano, sensible con capacidad de crear y transformar positivamente la realidad en la que vive, con plena convicción de que es en el marco del respeto por los derechos humanos, por el medio ambiente y por el conocimiento científico, artístico y tecnológico como se pueden establecer relaciones armónicas con la sociedad y el universo, en este contexto pretendemos recuperar la dimensión de lo humano, lo biológico, lo ambiental y lo cultural, teniendo en cuenta nuestras limitaciones, también nuestras fortalezas, capacidades, habilidades y destrezas; con base en la pedagogía constructivista; ya que estos modelos pedagógicos incitan al educando a estudiar sin necesidad de abandonar el campo, ya que los programas ofrecen estrategias, para que los niños, las niñas y los jóvenes se formen integralmente y al mismo tiempo se ocupen de sus labores agropecuarias.

La labor educativa se centra en que todo ser humano por ser persona dotada de inteligencia y de natural libertad, tiene el inalienable derecho de buscar la plena realización y afirmación de su personalidad, mediante el desarrollo de valores morales y ciudadanos que le permitan un armónico convivir, para ello, propone la argumentación lógica que permita despertar la formación crítica - racional de los estudiantes.

Los modelos educativos que ofrece la Institución Educativa San Pedro Apóstol, buscan formar un ser humano que desde el SER, SABER y SABER HACER desarrolle su proyecto de vida; se reconozca, se valore en sus derechos, responsabilidades, con espíritu de **esfuerzo, compromiso y liderazgo**, con grandes habilidades para establecer lazos consigo mismo, con los demás y la naturaleza.

PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

La institución Educativa nace y se hace a razón del principio de la construcción del ser humano, base fundamental del progreso y desarrollo social, siendo la educación la principal herramienta en la formación integral del hombre, retomamos nuestros principios nacionales de la libertad, del orden, la justicia que caractericen a un buen ciudadano.

Comprometidos todos en este proceso permanente de formación, la Institución Educativa responde a los principios de democracia, pluralismo, respeto, sentido de pertenencia, individualidad, autonomía y soberanía nacional.

Teniendo en cuenta la teoría de Ausubel, en la que dice que todo proceso de aprendizaje se hace a partir de los conceptos, creencias y representaciones que ha construido en su experiencia previa y que utiliza como instrumento de interpretación condicionando así el nuevo aprendizaje; la institución debe contar con una estructura lógica y clara que no sea arbitraria ni confusa respecto a los preconceptos, debe ser potencialmente significativa para relacionar lo nuevo con lo sabido ocupando un lugar definido en la estructura del conocimiento, para que el aprendizaje sea significativo el estudiante debe actuar con un pensamiento crítico, planificador y reflexivo, ser activo, participativo, siendo la labor del profesor vital para conducir al estudiante a tales resultados.

Es necesario que la Institución educativa se convierta en un espacio propicio que rodee al estudiante a través del ejemplo, contribuyendo en la formación de actitudes críticas, reflexivas, creativas.

En la relación a la aplicación de los lineamientos curriculares debemos asumir con claridad que la persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona puesto que todo hombre es un ser inacabado en la formación permanente de autoconstrucción. La diferencia, la unicidad y la irrepitibilidad hacen a cada hombre sujeto de su propia historia, este principio debe motivar al estudiante en compañía del trabajo de su familia y la Institución Educativa en un ser histórico.

Todo proceso educativo se fundamenta en una concepción de sociedad, de conocimiento y del hombre, la pedagogía ha superado el dualismo del cuerpo y alma acentuando la presencia de lo humano que hace reductible la una de la otra. Es necesario la búsqueda de lo humano, de la comprensión del hombre en todo proceso educativo y de formación, pues la educación es un proceso eminentemente humano y social, fundamentado lo anterior en la importancia de aplicar una educación personalizada, que facilite el libre desarrollo de la personalidad, la adquisición, adopción y aplicación de los principios que identifiquen el estudiante de nuestra institución.

2.3. MISIÓN

La Institución Educativa San Pedro Apóstol del Municipio de Villa Caro de carácter oficial, ofrece sus Servicios Educativos en el sector rural en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media académica a través de los modelos flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria y Educación Media Rural, garantizando el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, educando integralmente a sus estudiantes, con criterios científicos, investigativos y tecnológicos que les permita construir su proyecto de vida, promoviendo principios y valores que fortalezcan una convivencia pacífica y contribuyan en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.

2.4. VISIÓN

La Institución Educativa San Pedro Apóstol del Municipio de Villa Caro para el año 2.025 se proyecta como la mejor alternativa en la prestación del Servicio Educativo, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, la investigación y el uso apropiado de las TICs, permitiendo a los estudiantes mejorar en el desarrollo de competencias ciudadanas, tecnológicas, científicas y laborales, siendo promotores en la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, para que construyan su proyecto de vida siguiendo procesos de calidad y liderazgo.

2.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa nace y se hace a razón del principio de la construcción del ser humano, base fundamental del progreso y desarrollo social, siendo la educación la principal herramienta en la formación integral del hombre, retomando los principios nacionales de la libertad, del orden y la justicia que caractericen a un buen ciudadano, entendida esta dentro de los parámetros que señala el Art.67 de la Constitución Política el Art.5 de la Ley General de Educación y los decretos reglamentarios.

Comprometidos todos en este proceso permanente de formación, la Institución Educativa San Pedro Apóstol responderá al fortalecimiento de los principios de: Responsabilidad,

Compromiso, Respeto, Pluralismo, Autonomía, Justicia, Excelencia, Innovación, Dialogo y Convivencia.

1. Impartir una Educación de calidad que conduzca a formar ciudadanos de bien, a través de la Vida y testimonio de San Pedro Apóstol quien con su ejemplo enseña que, a pesar de la debilidad humana, Dios nos ama y nos llama a la santidad, a pesar de los defectos propios del ser humano se pueden cumplir las metas y superar los más grandes obstáculos.
2. Fortalecer la formación de los valores humano-cristianos del educando para que llegue a ser “un agente evangelizador en su medio”.
3. Orientar a los estudiantes para que construyan su propia historia a partir de la valoración de lo autóctono y el análisis crítico de su propia realidad.
4. Promover el desarrollo del interés por el conocimiento, las habilidades y potencialidades de sus educandos para ponerlos a disposición de la Comunidad Educativa.
5. Formar estudiantes con cualidades de liderazgo para que sean generadores de cambio permanente y desarrollo en sus comunidades.
6. Integrar el ser, el saber y el saber hacer a la solución de las necesidades fundamentales del hombre.
7. Velar por la construcción de una sociedad más justa y equilibrada, de respeto por el prójimo, consideración por los intereses ajenos, promoción de una convivencia pacífica y productiva en comunidad.
8. Propender por la búsqueda del desarrollo propio basado en las condiciones de libertad responsable e igualdad que les permita definir un proyecto de vida individual y colectivo.

Es necesario la búsqueda de lo humano, de la comprensión del SER en todo proceso educativo y de formación, pues la educación es un proceso eminentemente humano y social, fundamentado lo anterior en la importancia de aplicar una educación personalizada, que facilite el libre desarrollo de la personalidad, la adquisición, adopción y aplicación de los principios que identifiquen el estudiante de nuestra institución.

2.6. PILARES FUNDAMENTALES

ORIENTACIÓN DE CIUDADANOS BASADOS EN EL ESFUERZO, COMPROMISO, Y LIDERAZGO

ESFUERZO: La preocupación permanente el desarrollo de todas las potencialidades de nuestros estudiantes en aras de lograr la misión, visión, filosofía, metas y objetivos institucionales.

Con el esfuerzo permanente de superación para alcanzar las metas se han consolidado los grandes valores juveniles; “al ser humano hay que exigirle lo imposible para que dé lo posible” porque donde hay exigencia hay excelencia, en fin, de propender por la integralidad del conocimiento en el marco del desarrollo del estudiante.

COMPROMISO: Este principio está fundamentado en el sentido de pertenencia, el cumplimiento de los deberes de cada miembro de la comunidad educativa, la eficiencia, la integridad y la responsabilidad, lo cual se establece cuando las personas desarrollan un fuerte sentido de propiedad.

LIDERAZGO: Protagonismo necesario para fomentar el desarrollo humano a través de la creatividad, la audacia, la originalidad, la perseverancia y el emprendimiento, y así formarse en un ser proactivo de su comunidad para su beneficio personal y social.

En la institución Educativa San Pedro Apóstol se propende por que el estudiante legitime la autoridad desde el gobierno escolar, basada en una contención afectiva, respetuosa e incluyente, alejándose de la fácil salida que implica imponer esquemas autoritarios y unidireccionales por parte de docentes y directivos.



2.7. CREENCIAS INSTITUCIONALES

Las creencias son principios que las personas y las instituciones van construyendo y sobre las cuales cimentan sus valores. Al desarrollar nuestras creencias estamos determinando que es importante para nosotros.

En la Institución Educativa San Pedro Apóstol creemos:

- Creemos que la Institución Educativa contribuye al desarrollo comunitario y de cada una de las familias hacen parte de la comunidad educativa como fuerza que se mantiene y crece en búsqueda de progreso.
- Creemos que la comunidad rural necesita de una educación de calidad para que sus habitantes busquen progresar y ser útiles en una sociedad que necesita gente pujante, con valores y liderazgo.
- Creemos que la educación es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano y como factor imprescindible del progreso socioeconómico y cultural de una región.
- Creemos que la educación es una oportunidad de vida digna y dignificante.
- Creemos en el trabajo en equipo y en el desarrollo del talento humano como base del bienestar común.
- Creemos en la necesaria protección y preservación de la naturaleza y sus elementos.
- Creemos que formamos personas de bien, con gran sentido de pertenencia por sus orígenes campesinos y por la región donde viven.
- Creemos que la Institución Educativa es un ente de formación integral, formando ciudadanos competentes, creativos, reflexivos, proactivos y productivos.
- Creemos que la planta de personal son profesionales idóneos, creativos, comprometidos con la causa educativa, formadores de seres con principios y valores para una sana convivencia.
- Creemos que, si contamos con profesionales dispuestos al cambio, dinámicos y emprendedores, lograremos enaltecer nuestra Institución e ir a la vanguardia de los nuevos retos que imponen las nuevas generaciones.
- Creemos que si aprendemos y enseñamos a respetar las ideas y los pensamientos que no son nuestros, la convivencia será más agradable en la Institución y en la sociedad.

- Creemos que la formación en principios y valores dentro de ambientes pedagógicos permiten “aprender a aprender, aprender hacer, aprender a convivir con los demás y aprender a ser”.
- Creemos que los estudiantes fortalecidos en el liderazgo, promueven, orientan y direccionan actividades que conllevan a mejorar la calidad de vida de las familias y por ende de su colectividad.
- Creemos que un ambiente de confianza y respeto debe primar en la institución con el fin de mantener un ambiente agradable.
- Creemos que el desarrollo de la competencia comunicativa facilita al estudiante el acceso al conocimiento y su interacción social.
- Creemos que los proyectos pedagógicos fortalecen la convivencia, la acción democrática, la solidaridad y el despertar del trabajo comunitario.
- Creemos que los proyectos pedagógicos productivos, además de ser estrategias para fomentar y fortalecer la convivencia entre la comunidad educativa, solidifican y amplían la interdisciplinariedad y la integralidad.
- Creemos que los estudiantes comprenden el proceso de globalización a través del desarrollo de los proyectos pedagógicos.
- Creemos que nuestros egresados son líderes democráticos y gestores de proyectos de desarrollo social.



2.8. VALORES INSITUCIONALES

La Institución Educativa San Pedro Apóstol como grupo social se centra en el fortalecimiento de valores que garanticen la formación integral del ser humano, la promoción de espacios de convivencia, participación y democracia, por lo que, de acuerdo a la misión, visión y filosofía, la Institución cimienta su educación con los siguientes valores:

Responsabilidad: Entendida como el ejercicio continuo de los deberes y obligaciones, compromisos individuales, sociales, cívicos, escolares, familiares y laborales, contraídos y la valoración permanente de los resultados que de ellos puedan derivarse.

Respeto: Reconocimiento de los derechos de los demás y los propios, la dignidad, la pluralidad, ideas, pensamientos, culturas, géneros, etnias, sociedades y ecosistemas, para aceptar que todos son diferentes. Conocer y respetuoso de las normas institucionales y de los roles que desempeña cada miembro de la Comunidad Educativa.

Compromiso: asume claramente que toda meta implica voluntad y ferviente accionar, sacrificio, entrega, dedicación y sobretodo convicción y disciplina.

Libertad: es la capacidad para decidir, escoger, pensar, participar y actuar con responsabilidad y sin violentar los derechos de los demás.

Honestidad: Compromiso con la verdad y la honradez en todas las acciones de vida, permitiendo la construcción de entornos donde el respeto y la confianza son la base para su interacción.

Solidaridad: Conciencia clara de las necesidades de los demás, identificando en el otro a la persona con la cual se comparte el éxito y el fracaso y el sentido de una meta común. Una persona solidaria reconoce las desigualdades sociales y se compromete a la acción para remediarlas.

Justicia: Respeto al debido proceso, en el uso adecuado de los criterios de equidad y al ejercer la autoridad, dando a cada uno lo que le corresponde de manera objetiva.

Pluralismo: Es una permanente invitación a la aceptación de las diferencias como un factor decisivo para el enriquecimiento colectivo, así como también, el respeto por los derechos humanos y la búsqueda de la solución pacífica de conflictos.

Convivencia: Reconocimiento del espacio escolar y social, para aprender a convivir con diferentes perspectivas, intereses, necesidades, deseos, emociones, proyectos de vida, creencias e ideales que se conjugan en un grupo social.

Tolerancia: Se define como el instrumento para lograr el acercamiento y la comprensión para generar acuerdos y pactos de convivencia.

2.9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2.9.1. OBJETIVOS GENERALES

- Generar espacios de integración y participación con la familia y la sociedad para desarrollar el proceso educativo promoviendo una sana convivencia dentro del respeto, la tolerancia y el buen trato, fortaleciendo valores ciudadanos éticos, democráticos y participativos.
- Ofrecer un servicio educativo de calidad en el Sector rural a través de los modelos flexibles: Preescolar, Escuela Nueva, Postprimaria y MEMA Rural.
- Garantizar una educación integral, inclusiva y de calidad, que garantice la cobertura, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes de la región en el Sistema Educativo.
- Implementar la investigación como estrategia pedagógica (IEP) en cada una de las Sedes de la Institución, con el fin de mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje de los estudiantes, a través de actividades de capacitación y socialización de las prácticas pedagógicas con los Docentes.
- Desarrollar en los estudiantes competencias científicas, tecnológicas, ciudadanas y laborales, fortaleciendo principios y valores que les permitan desarrollar su propia identidad, siendo gestor de su propio proyecto de vida y generador de cambios positivos en su entorno social.
- Implementar estrategias pedagógicas y acciones de mejoramiento que conlleven a mejorar los resultados de los desempeños de los estudiantes en las pruebas internas y externas SABER tercero, quinto, séptimo, noveno y once, así como el ISCE de la Institución.

2.9.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer los ajustes necesarios al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) con la participación activa de la Comunidad Educativa y con el fin que dé respuesta a las necesidades y expectativas de la región
- Fortalecer en el estudiante Sanpedrino los valores y principios institucionales, el arraigo a sus orígenes y el liderazgo para promover acciones que conlleven al cambio positivo y al progreso de su comunidad.
- Promover la vivencia de valores, el respeto a la vida, los derechos humanos, la resolución de conflictos, la paz, y el amor a la familia, entre otros.

- Promover el respeto y la comprensión de la autoridad legítima, la ley, la cultura nacional, la historia, los símbolos patrios, la identidad étnica y cultural del país con el objeto de afianzar la nacionalidad e identidad regional y nacional.
- Promover hábitos de higiene y de vida saludables para la conservación de la salud, una adecuada educación sexual fundamentada en la autoestima, el conocimiento de sí mismo, el respeto por la pluralidad y la equidad género.
- Planear y ejecutar actividades que conlleven a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la prevención de riesgos escolares, desastres naturales y la resolución pacífica de conflictos.
- Implementar el proyecto de lectura como estrategia pedagógica para desarrollar competencias comunicativas que mejoren los niveles de desempeño en las diferentes áreas y grados que ofrece la Institución.
- Fortalecer en los estudiantes Sanpedrinos un pensamiento crítico, reflexivo, investigativo y planificador, que les permita formular y visionar su propio proyecto de vida.
- Comprometer a los padres de familia o acudientes como los primeros responsables en el proceso de formación de sus hijos(a), reconociendo que la institución Educativa es una colaboradora en este proceso, pero siempre debe estar de la mano con la familia como núcleo central de la sociedad.
- Implementar proyectos pedagógicos productivos y tecnológicos para mejorar las prácticas agropecuarias, lograr aprendizajes significativos y crear conciencia en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Desarrollar con la comunidad educativa propuestas que permitan mejorar el desarrollo pedagógico, tecnológico, socio-económico y cultural de la región.
- Ejecutar de manera eficaz las propuestas pedagógicas y materiales otorgados a través del Programa Todos a Aprender para fortalecer la innovación de las prácticas de aula y optimizar el aprendizaje en el ambiente escolar.
- Concertar acciones para la implementación del Programa Todos a Aprender entre los actores de la comunidad educativa y el tutor asignado a la institución, enmarcándose en las directrices del MEN.
- Articular el plan de estudios con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) en las áreas y grados propuestas por el MEN.
- Promover con el apoyo del equipo HME acciones de mejoramiento que conlleven al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el día de la EXCELENCIA EDUCATIVA para lograr la meta hacia la excelencia.

- ❑ Gestionar ante las entidades competentes para el mejoramiento de la Infraestructura y dotación de todas las sedes de la Institución Educativa con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo.
- ❑ Implementar acciones que permitan armonizar los diferentes estamentos educativos con el compromiso institucional, alcanzando mayores y mejores niveles de participación de la Comunidad Educativa en la vida institucional.
- ❑ Crear espacios y ambientes propicios que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes Sanpedrinos en el SABER, EL HACER y EL SER, a través de la innovación en las prácticas pedagógicas, la investigación, el uso adecuado de las TICs y la implementación de proyectos pedagógicos productivos.
- ❑ Promover la apropiación del diseño curricular adoptado y aprobado por el consejo académico de la Institución, propiciando espacios de socialización para hacer el análisis de los resultados obtenidos en su aplicación y el desarrollo de competencias logrado en los estudiantes.
- ❑ Estimular el desarrollo de prácticas pedagógicas y experiencias significativas realizadas por los docentes en cada una de sus Sedes a través de espacios de reconocimiento y participación.
- ❑ Gestionar el nombramiento del personal docente idóneo y administrativo necesario para garantizar el derecho a la educación en todas las Sedes adscritas a la Institución y al cumplimiento de todos los procesos de gestión de calidad inherentes al proceso educativo.
- ❑ Favorecer la integración con otras instituciones para fortalecer el proceso educativo y el aprovechamiento de los recursos humanos y físicos disponibles en la región.



2.10. METAS INSTITUCIONALES

- Propender por el mejoramiento permanente de la acción educativa, entendida como un proceso que afecta la integralidad del estudiante y el desarrollo de sus potencialidades para mejorar su calidad de vida y trascender a la sociedad de manera efectiva.
- Propiciar espacios para intercambiar experiencias que potencialicen la autocrítica, la creatividad, la discusión, la consulta y la búsqueda de alternativas de solución.
- Aumentar los desempeños superiores de los estudiantes en las pruebas externas e internas a través del mejoramiento de los ambientes escolares y de aprendizaje para alcanzar las metas hacia la excelencia educativa propuestas en el día E.
- Articular estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo de la salud física y mental de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fortalecer la acción participativa para aprender a interactuar y a construir convivencia en la diversidad, la concertación, la discrepancia, la tolerancia, la argumentación y el compromiso consigo mismo, con la patria y el medio ambiente.
- Reforzar la relación entre pensamiento, la palabra y la acción, propiciando la vivencia de valores en la cotidianidad.
- Acentuar en los estudiantes el compromiso con su propio desarrollo integral, bajo el fomento de su autoestima, la autogestión, el sentido de pertenencia e identidad cultural y nacional.
- Promover los procesos de participación de la comunidad educativa desde el consejo académico y directivo, tanto en la proyección de la institución como en la orientación y seguimiento del P.E.I.
- Vincular el estudiante Sanpedrino al sector productivo a través de la ejecución y seguimiento de proyectos pedagógicos y de investigación.
- Aplicar estrategias pedagógicas innovadoras en el aula de clase, a través del uso apropiado de la TICs y la formación de semilleros de investigación con los estudiantes.
- Elaborar un plan estratégico para realizar seguimiento a nuestros egresados.
- Hacer acompañamiento y seguimiento a las acciones, instrumentos y actividades programadas por el programa todos a aprender (PTA) al finalizar cada periodo académico.

- ❑ Elaborar y ejecutar el proyecto lectura Institucional como asignatura con una intensidad horaria semanal de una hora en el área de humanidades con el fin de desarrollar competencias comunicativas que mejoren el nivel de desempeño en las diferentes áreas y grados ofrecidos por la Institución.
- ❑ Disminuir el porcentaje de los estudiantes de tercero y quinto grado ubicados en el nivel de desempeño insuficiente y mínimo en los promedios de lenguaje y matemáticas en las pruebas saber de año 2015 en un 25% en los próximos dos años.
- ❑ Para el año 2017 se contará con el 100% de las planeaciones de clase relacionadas con los Derechos Básicos de Aprendizaje en las áreas y grados existentes a la fecha.
- ❑ En el año 2017 el 50% de la Comunidad Educativa estará haciendo uso apropiado de las TICs, así como de la plataforma Institucional, diseñada para la eficiencia en todos los procesos educativos.



3. FUNDAMENTOS

Los pilares fundamentales del diseño y la administración del currículo que orientan la actitud pedagógica en nuestra institución están enmarcadas dentro del siguiente contexto; el hombre es productor de su propia historia, a través del trabajo y la educación crea conciencia de su identidad cultural y social, siendo capaz de transformar la sociedad, contribuyendo al desarrollo del conocimiento y la progresividad de su entorno, esto requiere de total desarrollo de las potencialidades físicas, cognoscitivas, cognitivas, afectivas, sociales, espirituales, éticas, estéticas, psicomotoras y comunicativas que comprenden el conjunto de procesos mediante los cuales el ser humano interactúa en el conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea.

Considerando que la educación puede tomarse como una perfección que arranca de la voluntad del hombre y que es un proceso ligado al ambiente, a la productividad, a la cultura, a lo social, la Institución Educativa y específicamente, las actividades pedagógicas debe asumir una actitud orientadora que facilite el desarrollo humano y el fortalecimiento de los valores.

Dentro del plano de las dimensiones del desarrollo humano, abordamos lo corporal que se desarrolla según la cultura y la sociedad en que se vive, un estudiante amante de su vereda; activo, creativo y productivo, oportunidad que le brinda el Proyecto Pedagógico Productivo, constructor del conocimiento puesto que aprende de su propia experiencia y de la interrelación con los demás, de esta misma establece vínculos sociales que enmarcan los principios del respeto, solidaridad, convivencia pacífica, justicia, tolerancia y le permiten comprender que los seres humanos, somos un todo generalizado independiente el uno del otro en la búsqueda del bien común.

3.1. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

El PEI de la Institución Educativa San Pedro Apóstol enmarca su fundamento filosófico en relación con el proceso histórico de la formación del ser humano en su sociedad, en el cual la educación como proceso socializador debe conjugar individuos, saberes, valores, costumbres, sentimientos y cultura, reconociendo que la voluntad misma de ser y lograr ser, naturaleza del ser humano se fortalece en su primera y más importante espacio de formación “la familia” considerada la célula fundamental de la sociedad.

Los modelos pedagógicos que constituyen el PEI, proponen un cambio sustancial de perspectiva y prospectiva por cuanto ofrece el acceso al conocimiento del saber universal en el ejercicio del pensamiento crítico, reflexivo y planificador que conllevan al desarrollo de las competencias básicas ciudadanas y laboral.

Básicamente el proceso educativo se fundamenta en el SER, EL SABER Y EL SABER HACER, apoyados estos en la formulación, organización y ejecución de proyectos pedagógicos productivos que involucran a todos los estamentos sociales que conforman la comunidad educativa.

Los estudiantes desarrollan sus habilidades cognitivas, volitivas, afectivas, políticas, productivas y funcionales, en torno a las necesidades sociales para una colectividad gestora de su propio desarrollo y del bien común, idónea para afrontar los retos del avance científico y tecnológico.

En conclusión, la Institución Educativa ofrece, orienta y garantiza el acceso a una educación que responde a las condiciones de la vida rural, a sus necesidades, a sus posibilidades y al desarrollo, avance y progreso continuo del hombre y su región.

3.2. FUNDAMENTOS SOCIO - ANTROPOLOGICOS

La dimensión antropológica del PEI de la IESPA se sustenta en la permanente tarea de construcción del ser, a partir de la historicidad del mismo y en relación con el contexto donde se ubique como sujeto educable.

Desde el PEI en su componente pedagógico curricular hay que apostarle a la formación de un nuevo maestro que garantice la más alta calidad pedagógica, humana e investigativa; lo que nos obliga a resignificar y transformar los enfoques, programas, contenidos y prácticas en todo el sistema de formación de maestros.

La educación juega un papel estratégico, ya que la multidimensionalidad inteligente, afectiva, lúdica, histórico cultural y trascendente de hombres y mujeres se recrea de manera permanente a través de la educación. Lo propiamente humano de nuestra especie es construido por la acción creadora de las generaciones precedentes y perpetuado, gracias a ella.

3.3. FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS

La Institución Educativa San Pedro Apóstol orienta su fundamento sociológico a través de una educación que busca satisfacer las necesidades que fluyan en su entorno y que tiene en cuenta el papel de la comunidad educativa frente a sus miembros y en particular a sus educandos. La institución promueve una educación flexible y generadora de espacio de participación para que la comunidad educativa en forma concertada tome decisiones teniendo en cuenta los intereses y necesidades de todos.

Se propiciarán estrategias que permitan el desarrollo de las actividades y destrezas del educando para investigar problemas de su institución y de la comunidad, y así mismo

propongan alternativas de solución; todo esto dentro de un ambiente educativo que invite al diálogo, al debate, al desarrollo de liderazgo y a la consolidación de procesos grupales como mecanismos que permitan vivenciar las propuestas institucionales tales como gobierno escolar, elaboración de propuestas para el manual de convivencia escolar, realización de investigación a través de proyectos pedagógicos,

La institución se preocupa por formar una conciencia crítica que apunte a la construcción de líderes que el inmediato futuro aporten a su comunidad, a su medio social, que sean capaces de hacer uso adecuado de relativa libertad con responsabilidad, sentido, justicia, y equidad.

3.4. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, donde se debe tener en cuenta actitudes y valores.

La Institución Educativa San Pedro Apóstol se cimienta en los valores como; la sencillez, el compañerismo, la alegría, la expresión de talentos culturales y deportivos, el respeto, la solidaridad, la participación democrática, la autenticidad, la conservación del medio ambiente, la identidad, la pertinencia institucional, familiar, social y el enaltecimiento de la dignidad humana.

Los valores que fomenta la institución, los cuales deben hacer referencia a la educación democrática, formando hábitos de tolerancia y participación en educación cívica y ética, una educación social y moral de los educandos, la que le permitirá formar ciudadanos responsables en el marco del pluralismo característico de la sociedad moderna, respetando al mismo tiempo los valores y las creencias de otras personas y grupos sociales.

La institución fundamenta su educación formando al niño integralmente con valores y principios de democracia, pluralismo, respeto, responsabilidad, sentido de pertenencia, individualidad, autonomía y soberanía nacional como pilares que él necesita para ser autónomo y a actuar con libertad pero responsablemente y a desarrollar su personalidad y convivir en sociedad.

3.5. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

La persona humana es un ser social, sujeto de la historia, creador de la cultura, trabajador y productor de bienes para satisfacer sus necesidades, es ser con conciencia, inmerso en todos los procesos sociales como la política, la economía, la historia y en general la cultura, por lo tanto todos los fines de la educación guardan relación con el fundamento psicológico puesto que están involucrados en el desarrollo integral y evolutivo de la persona, por lo que la

Institución Educativa San Pedro Apóstol cimienta su fundamento psicológico en el desarrollo integral y armónico del estudiante teniendo como soporte:

- El desarrollo socio afectivo.
- El desarrollo psicomotriz
- Inteligencia cognitiva.
- Socio afectividad.
- Autonomía y autoestima.

3.6. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Los fundamentos epistemológicos transforman los fines socioeducativos fundamentales en estrategias de enseñanza, al interior de una estructura curricular, existe una concepción de hombre, cultura, sociedad, desarrollo, formación y educación. La Institución Educativa busca desarrollar en su estudiante de forma activa y creativa el SABER, mediante el conocimiento, la investigación y la proyección enmarcada en el papel que estos pudieran desempeñar dentro de la sociedad, fortaleciendo en ellos los valores, principios y habilidades para analizar, deducir, observar y argumentar de manera crítica y constructiva sus ideas y pensamientos.

3.7. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

El fundamento pedagógico implica la claridad de los conceptos básicos de la educación y la pedagogía tales como currículo, plan de estudios, proyectos pedagógicos, proyectos de área y de aula.

ANÁLISIS DEL PEI

La aplicación del método de aprendizaje significativo, permite tener en cuenta los presaberes de los estudiantes, valorar integralmente las capacidades y potencialidades fomentando una pedagogía activa en donde la motivación, el reconocimiento y la innovación en los docentes propiciarán un excelente clima de aprendizaje.

Promover el desarrollo integral de la persona humana, mediante un proceso de formación permanente, personal, cultural y social de su dignidad, sus deberes y derechos promoviendo el desarrollo de competencias interpretativas, propositivas y argumentativas que le permitan al estudiante desempeñarse eficientemente en su medio social.

El maestro será un promotor del desarrollo humano y la autonomía, concededor del Estudiante, orientador, consejero, facilitador, motivador, propiciando espacios en donde los Estudiantes puedan interpretar, argumentar, confrontar sus opiniones y tomar decisiones. Todos los modelos educativos flexibles adoptados por la Institución buscan propiciar un aprendizaje lúdico y activo donde el Estudiante aprenda haciendo, recreándose,

produciendo y autoevaluándose, vivenciando los valores, la equidad, la participación, la democracia y el respeto por las diferencias.

4. TALENTO HUMANO

4.1. PERFILES DE CALIDAD

Se contará con un estudio de los perfiles profesionales de que dispone la Institución, procurando establecer responsabilidades de acuerdo al nivel profesional y las competencias de cada uno de los docentes y personal administrativo en procura de cumplir con el horizonte institucional, lograr un desempeño eficiente definido para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales propuestos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La definición de los perfiles será de constante revisión y evaluación de acuerdo al Plan de Mejoramiento Institucional y atendiendo las necesidades existentes en cada una de las Sedes Educativas, siendo los Directivos de la Institución quienes administran el talento humano tal como lo dispone la ley 115 de 1994 y la ley 715 de 2001, teniendo la facultad de asignar, reasignar o disponer el recurso humano en las Sedes donde se requiera la prestación del servicio educativo.

El personal vinculado con la institución estará identificado con ella compartiendo su filosofía, principios, valores y objetivos. Estará dispuesto a participar en actividades relacionadas con estos aspectos, teniendo en cuenta los perfiles que se proponen promoviendo sentido de pertenencia y fomentando un clima de buenas relaciones humanas.

4.1.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE SANPEDRINO

La Institución Educativa San Pedro Apóstol del municipio de Villa Caro, tiene como meta que sus estudiantes respondan a las exigencias de un mundo globalizado en continuo cambio y tengan la capacidad de afrontar los nuevos retos, gestando el tipo de personas que requiere la sociedad actual, para que las comunidades rurales puedan desarrollar y mejorar su calidad de vida. La Institución Educativa orienta el pleno desarrollo de la personalidad según el proceso de formación integral de todas las dimensiones que conforman al ser humano fundamentada en las siguientes características:

1. Valore y respeta la vida, la intimidad y dignidad propia y de las demás personas, así como sus Derechos y los Deberes que le competen.
2. El cumplimiento de sus deberes y el respeto por los derechos de los otros, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad y la equidad.
3. Sea testimonio de valores humanos, espirituales, éticos y sociales, con un compromiso personal y social.

4. Demuestre respeto y orgullo de ser colombiano, de los símbolos y tradiciones cívicas y de la Constitución Política.
5. La responsabilidad de su formación integral al tener como insumos sus logros en las diversas áreas del conocimiento, la apropiación de su cultura, acceso a la ciencia y a la investigación y en el fomento de la capacidad crítica reflexiva que favorece su actuar con responsabilidad.
6. El Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo, como pilares esenciales de su proceso de formación y proyección humana.
7. Actuar con autonomía y libertad siendo responsables y coherentes con los principios y valores inculcados en su hogar y en la Institución Educativa.
8. Fortalecer en los estudiantes un alto nivel crítico, analítico y reflexivo, capaces de argumentar y confrontar saberes, conocimientos, creencias, teorías, pensamientos, y costumbres.
9. Con un alto sentido de pertenencia por la Institución Educativa demostrándolo en sus actitudes y comportamiento cimentado en los valores de verdad y justicia.
10. El trabajo en equipo debe darse por la iniciativa de sí mismo, el cumplimiento de sus deberes con el fin de integrarse armónicamente en su entorno social.
11. Seres tolerantes, capaces de adoptar posturas de conciliación frente a los conflictos y sus diversas manifestaciones, reconociendo las diferencias de género, socioeconómicas, políticas, religiosas, culturales y económicas.
12. Motivar al estudiante a asumir nuevos retos, a hacer uso apropiado de las tecnologías y a participar en procesos de desarrollo individual y comunitario.
13. Personas con habilidades comunicativas, capaces de tomar decisiones con responsabilidad y gestar su propio proyecto de vida.
14. Ser una persona veraz, de firme palabra, puntual, de modales y expresiones distinguidas y de excelente presentación personal.
15. Proteger su salud, valorando las normas de medicina, higiene y seguridad industrial, con una percepción positiva de su cuerpo y el de los demás.
16. Adquirir una clara conciencia de conservación, cuidado, protección y mejoramiento del medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y del mejoramiento de la calidad de vida.
17. Que sabe aprender de sus vivencias, conocer y valorar sus capacidades aprehender los saberes básicos de los conocimientos y la cultura; aportar sus conocimientos a la construcción del saber.

4.1.2. PERFIL DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES

Los Directivos Docentes de la Institución Educativa San Pedro Apóstol deben ser personas muy equilibradas en su SER, SABER y HACER, por lo tanto deben reunir las siguientes características en cada uno de estos criterios:

DESDE EL SER

- Una persona inteligente en la administración de la Institución Educativa San Pedro Apóstol, entendida la inteligencia administrativa como la capacidad para direccionar, coordinar y dar cumplimiento a la misión y la visión de la Institución.
- Tener una personalidad equilibrada, serena, madura y virtuosa, dando ejemplo con sus actos y su convivencia.
- Un líder en el desarrollo Institucional que impulse el mejoramiento permanente de la calidad del servicio educativo y el cumplimiento de los fines de la Educación.
- Asumir la administración de la Institución Educativa San Pedro Apóstol con vocación, pasión y liderazgo haciéndola parte esencial en su proyecto de vida.
- Demostrar su vocación y entrega hacia el ejercicio del magisterio y hacia la formación de nuevos maestros.

DESDE EL SABER

- Demostrar sentido de pertenencia y apropiación de los planes, programas y políticas educativas a nivel Institucional, Municipal, Departamental y Nacional.
- Mantenerse actualizado en las tendencias educativas relacionadas con la formación de maestros y del nuevo ciudadano.
- Poseer formación en gestión académica y desarrollo institucional con reconocida trayectoria en materia educativa.

Para Rectoría; además de los aspectos anteriores y conforme al Artículo 27 del Decreto 3012 de 1997, los aspirantes deben acreditar los siguientes requisitos:

- Ser licenciado en educación o título profesional y seis (6) años de experiencia profesional acreditar título en un programa de formación de postgrado en educación. El Gobierno Nacional establecerá los perfiles para cada uno de los cargos directivos y el tipo de experiencia profesional que será tenida en cuenta para los concursos por merito.

Para coordinador; además de los aspectos anteriores y conforme al Artículo 10 del Decreto 1278 de 2002, los aspirantes deben acreditar los siguientes requisitos:

- Título de licenciado en educación o título profesional, y cinco (5) años de experiencia profesional.

DESDE EL HACER

- Mantener un desempeño responsable y eficiente de las funciones propias de su cargo.
- Demostrar con sus actitudes gran sentido de pertenencia hacia la Institución Educativa.
- Ser generador permanente de procesos colectivos tendientes al mejoramiento continuo del PEI y por ende de la prestación del servicio educativo.
- Demostrar un alto nivel de competencia en la gestión de recursos y desarrollo de procesos pertinentes para el mejoramiento Institucional.
- Promover un clima Institucional armónico que promueva una sana convivencia, el crecimiento personal y profesional de los miembros de la comunidad educativa.
- Ser creativo, innovador, investigativo y flexible al cambio.

4.1.3. PERFIL DEL DOCENTE SANPEDRINO

EL Docente de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL, debe ser un profesional con una presencia intensamente humana y afectuosa frente a sus Estudiantes y comunidad. Un docente no solo es un facilitador de conocimiento por lo contrario es un eje fundamental en la formación integral del sujeto, por ello la importancia de señalar las funciones que delimitan su perfil accionar en el proceso enseñanza-aprendizaje, en cada una de las siguientes dimensiones:

EN LO ACADEMICO *ESFUERZO COMPROMISO LIDERAZGO*

- Debe ser **INNOVADOR**, en la creación y trabajo de materiales educativos para desarrollar mejor los contenidos correspondientes a las capacidades mentales y físicas de los Estudiantes.
- Debe ser **LÍDER**, en la dirección, disciplina, organización y atención de manera justa del proceso de aprendizaje.
- Debe ser **DINÁMICO**, en la realización de juegos, actividades y nuevas formas de trabajo que agilizan el trabajo educativo, motivando a los Estudiantes a aprender.

- Debe ser **FORMADOR**, en la orientación, consejo y enseñanza de valores con su ejemplo de vida de sus Estudiantes, para que éstos sepan responder de una manera asertiva a los problemas que se suscitan en la sociedad.
- Debe ser **INFORMADO**, en el manejo acertado en los contenidos de su área y nivel, teniendo apropiación de las técnicas y estrategias para mejorar el aprendizaje en sus Estudiantes.
- Debe ser **ACTUALIZADO**, en la búsqueda constante de la adquisición de más información de la ya conocida para estar al día en la preparación de sus clases, a la vez instruirse con las últimas técnicas e innovaciones pedagógicas que necesitan nuestros Estudiantes para el dúo enseñanza aprendizaje.
- Debe ser **INVESTIGADOR**, adoptando capacidades científicas (curiosidad, asombro, observación, análisis, síntesis y evaluación), para saber presentar el fruto de su investigación y su pensamiento en forma apropiada, coherente y consistente. Tener hábitos de lectura, gusto por el estudio y deseo de autoformación.

EN LO ACTITUDINAL

- Debe ser **PROACTIVO**, mostrando iniciativa en la ejecución de su clase, trabajo y de sus funciones como Docente; siendo independiente y autónomo, en el desarrollo de su quehacer pedagógico.
- Debe ser **RESPONSABLE**, en la presentación puntual de sus trabajos, fichas, prácticas, exámenes, siendo un ejemplo a seguir y asumiendo las consecuencias de sus actos en la sociedad.
- Debe ser **PUNTUAL**, en la llegada y permanencia a su centro laboral, respetando los espacios de descanso y salida en el aula; asistiendo a reuniones realizadas por la dirección.
- Debe ser **RESPECTUOSO**, fomentando las buenas costumbres y valores, propiciando un buen clima institucional, relaciones con sus pares y la entidad educativa.
- Debe ser **ORGANIZADO**, en la realización de sus compromisos docentes sincronizando tiempos y espacios que no afecten su desempeño laboral, cumpliendo con el tiempo establecido en cada sesión de clase.

EN LO SOCIAL

- Debe ser **SOCIABLE**, en saber integrarse fácilmente a cualquier grupo de trabajo o compañeros, estableciendo relaciones de amistad limitada en los valores.
- Debe ser **PARTICIPATIVO**, en la inmersión de actividades como un miembro más del equipo de trabajo, adoptando sentido de pertenencia con la institución.
- Debe ser **COMUNICATIVO**, en sus relaciones sociales con sus semejantes, expresando sus ideas e inquietudes, y los hechos acontecidos a dirección, coordinación o secretaría.

- Debe ser **SOLIDARIO**, Mostrando una actitud de ayuda frente a los problemas que acontecen sus compañeros, compartiendo sus materiales pedagógicos, técnicas y estrategias.

Ahora bien, atendiendo los modelos; Preescolar, Escuela Nueva, Postprimaria y MEMA Rural; el docente de la Institución Educativa Rural San Pedro Apóstol debe responder a tres precisiones en el devenir de los logros educativos.

DESDE EL SER

- Amar lo que hace y que esté convencido del papel que desempeña teniendo la certeza de que la misión del Educador es crecer integralmente cada día a la par con sus Educandos.
- Ser profesional en el dominio de su disciplina y de su labor educativa, comprometido con la filosofía, misión y visión de la institución.
- Poseedor de valores éticos, morales, personales, sociales y así orientar responsablemente el desarrollo integral del estudiante.
- Establecer una sana y cordial relación con toda la comunidad educativa, mostrando sensibilidad ante los problemas sociales, ecológicos y ambientales que nos agobian actualmente, liderando el desarrollo pedagógico como base para el mejoramiento permanente de la calidad del servicio educativo.
- Tener la capacidad de auto aceptación y reflexión para reconocer sus fortalezas y debilidades.
- Promover el uso adecuado de las herramientas tecnológicas, materiales didácticos y recursos del medio en procura de una educación rural innovadora y de calidad.

DESDE EL SABER

- Conocer, socializar y apropiarse del Proyecto Educativo Institucional, el manual de convivencia escolar y el manual de funciones ejerciendo su profesión con vocación y dedicación con un excelente dominio de su saber y quehacer pedagógico con una actualización permanente.
- Poseer un buen fundamento sobre las diferentes metodologías de evaluación del aprendizaje y aplicación efectiva del SIEE.
- Tener un amplio dominio de las tendencias educativas a nivel mundial, Nacional, Departamental, Municipal e Institucional, explícitas en los diferentes planes.
- Promover espacios de participación y desarrollo de experiencias significativas a través de semilleros de investigación que estimulen a los estudiantes a mejorar sus aprendizajes.

DESDE EL HACER

- Un maestro que eduque con el ejemplo, dando testimonio de los valores humanos, generando permanente procesos de investigación educativa y promoviendo actividades lúdico-creativas en el aprovechamiento del tiempo libre.
- Acompañante, dinamizador y transformador de los procesos de enseñanza aprendizaje, demostrando idoneidad, profesionalismo, ética y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.
- Orientar a sus Estudiantes en ser Protagonistas de aprender a aprender, aprender a Ser, Aprender a hacer y a aprender a convivir, demostrando en todas sus acciones sentido de pertenencia hacia la Institución y la comunidad educativa.
- Diseñador y promotor de Proyectos Pedagógicos Productivos, proyectos de investigación, capaz de innovar para propiciar cambios significativos que permita entregar a la sociedad ciudadanos competentes y con visión de mejorar la calidad de vida de las comunidades.

4.1.4. PERFIL DEL ADMINISTRATIVO(A) SANPEDRINO

Los administrativos y auxiliares de la Institución Educativa San Pedro Apóstol deben aportar al cumplimiento de la misión institucional, desarrollo de capacidades y competencias adecuadas al trabajo colaborativo. En cuanto a formación además de las competencias académicas y profesionales, se exige conocimiento de lo pedagógico, manejo de procesos curriculares, esmerarse por cumplir con los siguientes criterios:

- Mantener excelentes relaciones con los miembros de la comunidad educativa.
- Demostrar con su accionar vocación de servicio.
- Ser respetuoso(a) del conducto regular para la solución de conflictos.
- Ser amable y cortés en el trato con las personas.
- Apropiarse de todos los procesos concernientes a la institución.
- Ser competente y responsable en el cumplimiento de las funciones asignadas.
- Ser prudente en el manejo de la comunicación de la Institución.
- Demostrar lealtad con los principios y valores impartidos por la Institución.
- Tener la capacidad para trabajar cooperativamente
- Servir como ejemplo de formación y comportamiento ante los estudiantes, brindándoles un buen trato, enmarcado en el respeto de sus derechos.

4.1.5. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE

El padre de familia o acudiente debe ser el punto de apoyo en el proceso de formación de los estudiantes, debe ser un miembro participativo, colaborador, respetuoso, responsable, justo, reflexivo, crítico, concertador, comunicativo, racional, alegre, democrático, dinámico y comprometido con las diferentes actividades que se realizan a nivel Institucional, promotor del desarrollo de los diferentes procesos de enseñanza–aprendizaje, consciente de su obligación frente a la formación integral de su representado.

4.1.6. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Institución Educativa San Pedro Apóstol del municipio de Villa Caro, expresará de forma clara el conjunto de rasgos, características, conocimientos, actitudes, valores y principios recibidos en la permanencia en la Institución Educativa.

Participará con ética en actividades que promuevan el desarrollo social, el cuidado ambiental y valoración cultural.

Propender soluciones a problemas con una posición crítica para uso de la información y nuevas tecnologías.

Conservar el sentido de pertenencia por la Institución Educativa, cuidar y defender los símbolos institucionales dejando en todo contexto en alto el buen nombre de la Institución, sintiéndose siempre orgullo de ser haber sido San Pedrino.

Demuestra respeto por la ley y las instituciones democráticas.

Manifestar su autenticidad, singularidad, autonomía y capacidad de liderazgo, estar al servicio de los demás y ser solidario con los más necesitados.

Se espere que estos nuevos Padres y Madres de familia vivencien los valores humanos, científicos, profesionales y culturales, promoviendo principios cristianos, centrados en el amor, el perdón y la construcción de la fraternidad humana en cada uno de sus hogares.

Ciudadanos que promuevan la justicia, el amor y respeto por el trabajo, vivenciando estos valores en el desarrollo de su proyecto de vida y compromiso en la formación de sus hijos.

4.2. CLIMA ESCOLAR

4.2.1. AMBIENTE FISICO

Se establecerá un diagnóstico de la infraestructura con que cuenta la institución para el desarrollo de las labores académicas, administrativas y recreativas, dispondrá de un plan para adecuar, organizar y señalar los espacios propiciando un ambiente adecuado para el aprendizaje y la convivencia. Se permitirá el uso de las instalaciones para el beneficio de la comunidad para lo cual se establecerá el respectivo procedimiento de tal manera que se garantice el cuidado y la protección de las instalaciones y los bienes institucionales.

4.2.2. MOTIVACION HACIA EL APRENDIZAJE

La Institución Educativa desarrolla procesos de motivación hacia el aprendizaje por medio de las prácticas pedagógicas de cada área académica, la innovación por parte de los docentes, la práctica de iniciativas de participación, el trabajo en grupos, las exposiciones, los debates de curso, las salidas pedagógicas, lo cual permitirá observar el entusiasmo de los estudiantes y que se reflejará en toda la comunidad educativa. El papel de los docentes y directivos docentes deberá realizarse con amor y vocación de servicio para hacer que los estudiantes

no pierdan su Interés por el estudio y terminen abandonando la Institución. Se evaluarán continuamente las manifestaciones de los estudiantes y se les dará atención oportuna.

4.2.3. MANUAL DE CONVIVENCIA

La Institución educativa cuenta con un Manual de Convivencia Escolar enmarcado en la ley 115 de 1994 en sus artículos 73 y 87, el decreto 1860 de 1994 en su artículo 17 que orienta las acciones de los diferentes estamentos en concordancia con el PEI, Decreto 1965 de 2013 reglamentario de la Ley 1620 para prevenir y mitigar las situaciones que afectan la convivencia dentro y fuera de la Institución Educativa.

El manual de convivencia será producto de los acuerdos a que se llegarán con la comunidad educativa representados en el gobierno escolar, se realizarán los ajustes de acuerdo a lo establecido en la ley y será aprobado por el consejo directivo y dado a conocer a la comunidad educativa. Se utilizará frecuentemente como instrumento que favorezca el clima organizacional, será revisado periódicamente y ajustado de acuerdo a los planes de mejoramiento.

El Manual de Convivencia escolar más que un reglamento, es un documento de participación democrática, para mediar, dialogar, opinar, decidir y vivir en comunidad propiciando espacio agradables y una sana convivencia.

En la construcción del Manual de convivencia de la institución se pretende:

- Favorecer en los niños y jóvenes la construcción de valores para lograr la sana convivencia en la sociedad y de esta manera permitirle ser democrático e independiente.
- Aportar en la formación de ciudadanos participativos vinculando la familia y la comunidad a los proyectos escolares.
- Establecer y poner en práctica normas de comportamiento que apunten a tolerar y respetar al otro.
- Generar un espacio permanente de reflexión y construcción de acuerdos para la convivencia.
- Realizar acciones formativas en torno al proceso de formación de nuevos y mejores ciudadanos.
- Construir espacios para el encuentro e interacción con la diversión; buscando con ello aportar positivamente en la resolución de conflictos.
- Promover en la cultura valores de sana convivencia desde la cotidianidad, para influir en el contexto regional con acciones tendientes a la resolución pacífica de conflictos.

Anexo 1. Documento Manual de Convivencia Escolar.

4.3. BIENESTAR DEL ESTUDIANTE

La Institución Educativa realizará un programa de promoción y bienestar de los estudiantes que enmarque las actividades, como son: el buen servicio en el restaurante escolar, transporte escolar, tiempo de descanso dirigido, buen trato hacia los estudiantes, mobiliario en buenas condiciones y la atención de primeros auxilios.

La Institución implementará procesos para que no exista ninguna clase de maltrato y discriminación de estudiantes, revisando y escuchando en forma permanente a los actores educativos y de manera especial las quejas que presenten los estudiantes.

Se evaluará periódicamente la prestación de servicios a los estudiantes y se realizarán acciones para mejorarlos continuamente.

4.3.1. MANEJO DE CONFLICTOS

La Institución Educativa estructurará un comité de conciliación que se organizará en cada sede, en concordancia con el PEI y la normatividad vigente, reconocido por la comunidad educativa con participación de los estamentos que tienen como fin mediar en los conflictos como parte esencial para mantener un ambiente de convivencia social, generando un clima escolar sano y agradable.

La política de la Institución educativa es generar un ambiente de tolerancia y para ello establecerá espacios de integración que permita las buenas relaciones humanas entre docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia.

4.3.2. MANEJO DE CASOS ESPECIALES

Se diseñarán mecanismos que prevengan situaciones de riesgo y manejo de casos difíciles en el marco de su política, y que se aplique en todas las sedes. Se hará seguimiento periódico y se aplicarán acciones internas y externas que se encaminen a prevenir situaciones de alto riesgo como la conformación de pandillas juveniles, la drogadicción, grupos delictivos.

La Institución dispondrá de gestiones para que entidades como la policía de menores, la personería, bienestar familiar y otras entidades similares contribuyan a resolver los difíciles problemas que se puedan presentar en la institución educativa.

4.3.3. RELACION CON EL ENTORNO - FAMILIAS Y/O ACUDIENES

La Institución Educativa debe establecer canales de comunicación e interacción con las familias y acudientes mediante comunicados y diálogos con los mismos en reuniones ordinarias y extraordinarias lo cual facilita la solución oportuna de los problemas. La evaluación será permanente y se realizan los ajustes necesarios para la buena marcha de la Institución.

4.3.4. RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS

La Institución Educativa realizará intercambio fluido de la información con las autoridades educativas por medios virtuales, comunicaciones verbales y escritas, que faciliten la implementación del direccionamiento educativo por parte del MEN las secretarías de Educación, los organismos de control y demás autoridades buscando siempre brindar la solución oportuna a los problemas que puedan suscitarse en la prestación del servicio educativo. La Institución Educativa revisará y evaluará los procesos de comunicación y realizará los ajustes necesarios.

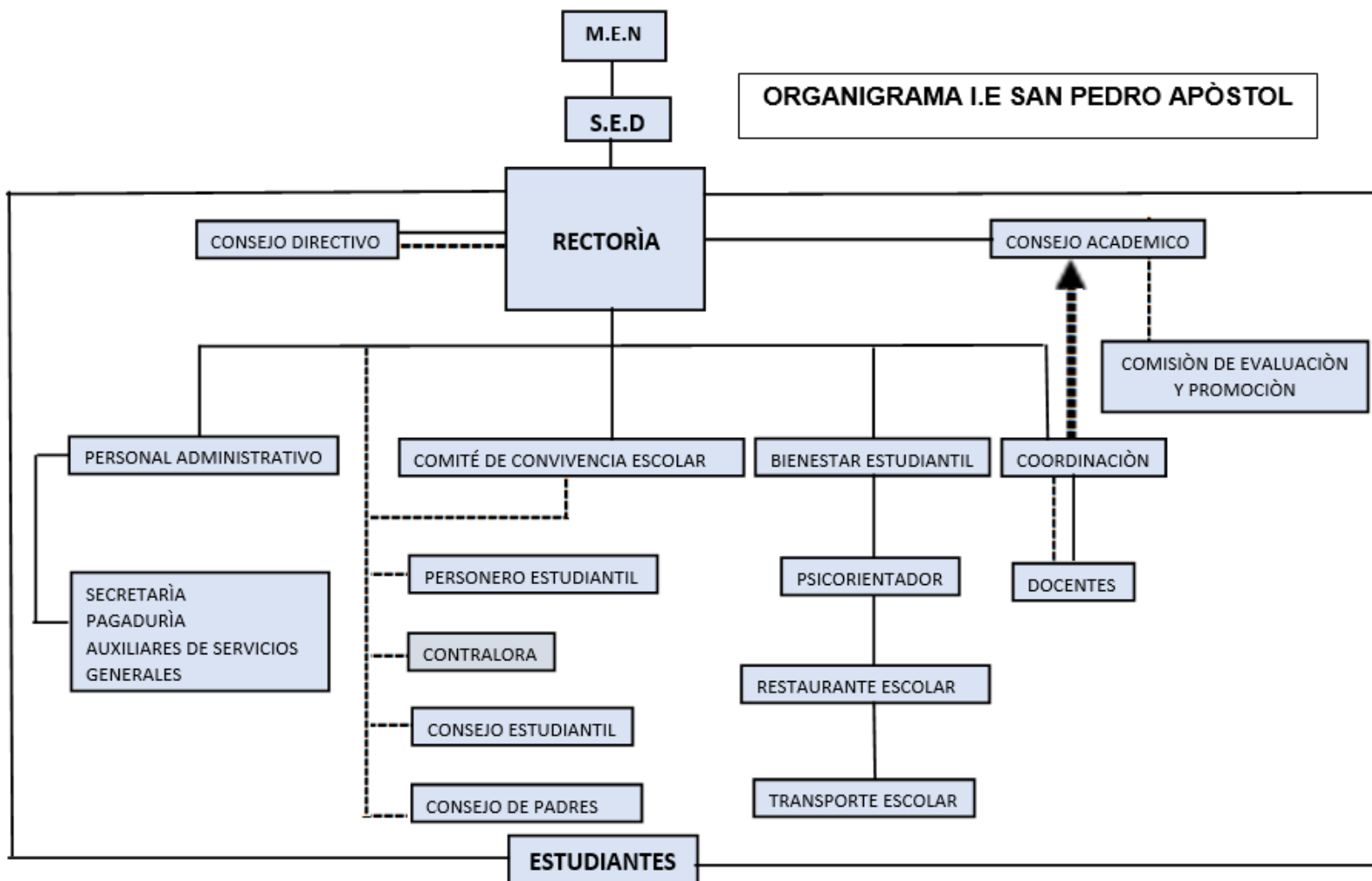
4.3.5. RELACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

La Institución Educativa procurará establecer alianzas y convenios con el sector productivo con objetivos y metodologías claras que apoyen el desarrollo y fortalezcan las competencias laborales de los estudiantes. Se establecerán procesos de seguimiento y evaluaciones periódicas que conduzca al mejoramiento Institucional.



5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - ORGANIGRAMA



..... LÌNEA DE AUTORIDAD

■ ■ ■ ■ RELACIÒN DE COORDINACIÒN

..... RELACIÒN DE ASESORIÀ

5.2. REGLAMENTO DOCENTE

La institución Educativa San Pedro Apóstol se organiza mediante una estructura idónea que conlleve al logro de los objetivos, metas y propósitos planteados en el PEI. Dentro de la política educativa, la línea de acción relacionada con la cualificación del talento docente, enfatiza en la necesidad de mejoramiento permanente de los educadores, en tanto que existe relación directa del nivel formativo de estos y el aprendizaje de los estudiantes, sobre todo en lo relacionado con la pedagogía, lo cual se logra con la actualización tanto pedagógica como disciplinar, centrada en enfoque de aprendizaje y desarrollo humano, en didácticas basadas en la investigación y en construcción de capacidades y competencias éticas y críticas.

Con base en la ley 715 de 2001 y ley 115 de 1994 en lo relacionado con competencias y funciones todos los docentes deben estar regidos por las siguientes normas:

- Identificar que la acción educativa promueva al desarrollo integral de los estudiantes.
- Solicitar a la Dirección de la I.E de manera oportuna el material de apoyo didáctico necesario para el ejercicio de su labor.
- Participar en los eventos y programas relacionados con la observación y mejoramiento de la planta física escolar promovida por la Dirección de la I.E.
- Hacer e hará uso de las instalaciones de la Sede Educativa solo para fines exclusivamente Educativos.
- Hacer seguimiento a la inasistencia de los estudiantes a través del registro diario en los formatos establecidos por la Institución de los grados a su cargo.
- Convocar a los padres de familia o acudientes de los estudiantes a su cargo para informar sobre los logros académicos y dificultades de sus hijos o acudidos estableciendo horarios de atención.
- Es obligación del equipo docente asistir y participar en las sesiones a que convoque la Dirección de la I.E.
- Es deber del docente promover el uso de herramientas tecnológicas y de investigación dentro de su carga académica.
- Cumplir las comisiones para las cuáles fue designado(a) en las reuniones de trabajo, durante el recreo, horario de entrada, horario de salida, actividades pedagógicas, deportivas, cívicas, religiosas, semana cultural, exámenes u otra de carácter académico.
- Seguir las indicaciones que la Dirección le señale para la elaboración de documentación durante el ciclo escolar.
- Estudiar y aplicar con el grupo a su cargo las normas, los lineamientos y procedimientos establecidos por la Dirección de la I.E.
- Realizar una evaluación continua y formativa dentro del proceso enseñanza-aprendizaje a los estudiantes a su cargo.

- Elaborar el plan de trabajo semanal conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de la I.E. y acorde a los lineamientos del MEN.
- Orientar de manera correcta a sus estudiantes para lograr el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo un ambiente de cooperación, orden y respeto.
- Orientar a los padres de familia sobre la importancia de su cooperación y participación en la labor educativa.
- Cooperar con la Dirección de la I.E. en la conducción de campañas destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes, de los padres de familia y de la comunidad educativa.
- Realizar la evaluación diagnóstica del nivel de desempeño de sus estudiantes, para la adecuación del programa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el plan de estudios de la Institución.
- Registrar las observaciones continuas sobre el comportamiento de los educandos que permitan detectar los casos que requieran atención especial.
- Evitar el uso de apodos, correcciones a gritos o humillaciones, se deben hacer los llamados de atención de manera serena y a en privado.
- Promover la igualdad, equidad y respeto en sus acciones diarias con el fin de formar conductas favorables en sus estudiantes.
- Cumplir con los horarios establecidos para la entrada y salida de la jornada escolar de acuerdo a la intensidad horaria establecida y al decreto 1850.
- Informar a los Directivos de manera oportuna en caso de alguna situación que impida la llegada puntual a sus labores educativas
- Propiciar un ambiente agradable, de cooperación, interacción, comunicación, respeto y educación con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Mantener una excelente presentación e higiene personal, cuidado de la imagen en cuanto a peinado, calzado y maquillaje en el caso de las maestras, el cual debe ser discreto y elegante.
- Evitar el uso del celular durante las horas de clases, su uso será meramente familiar y para situaciones de emergencia, no para uso social, además de los tonos que deben ser discretos.
- Respetar y dar uso adecuado a las áreas del Colegio, así como cuidar corrigiendo de manera sencilla y amable a quienes alteren el orden, limpieza y estética de las instalaciones.
- El trato con los padres de familia debe ser amable, respetuoso, de apoyo, de interacción y mantener la relación maestro- padres de familia y no confundirlo con amistad.
- Mantener limpias y ordenadas todas las áreas que se visiten dentro de las instalaciones de la Sede Educativa reportando las fallas que pudiera encontrar en ellas (aulas, laboratorio, sala de cómputo, patios, canchas deportivas, pasillos, baños).

- ❑ Asistir a los espacios de capacitación, diplomados y encuentros pedagógicos programados por la Institución, la Secretaría de Educación, el MEN u otras entidades de apoyo.

5.3. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

5.3.1. PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula deberá ajustarse a los siguientes parámetros:

- a. Presentarse a la secretaria de la institución a legalizar la matrícula con su representante legal.
- b. Presentar fotocopia de su documento de identificación. (R.C, T.I. o C.C.)
- c. Fotocopia del carnet de salud al cual se encuentra afiliado.
- d. Dos fotografías tamaño carnet.
- e. Certificados de estudio de los años anteriores debidamente legalizados en caso de provenir de otra institución.
- f. La Institución educativa se encargará de registrar y/o verificar en el SIMAT.

Se establece para el proceso de matrícula tres momentos:

1. **MATRICULAS ORDINARIAS:** Establecidas de acuerdo al calendario académico de la Secretaría de Educación Departamental.
2. **MATRICULAS EXTRAORDINARIAS:** Se hace extensiva tres semanas después de iniciar las labores académicas.
3. **MATRICULAS POR TRANSFERENCIAS:** De acuerdo al decreto 1964 de 1987, artículo 4, se pueden realizar en cualquier periodo del año escolar, siempre y cuando la Institución Educativa de donde proviene el estudiante este legalizada por el MEN.

5.3.2. REQUISITOS PARA ADMISIÓN

1. Cumplir con los requisitos exigidos por el MEN al matricularse.
2. Estar representado por un acudiente o tutor que lo represente en las situaciones que lo requiera o cuando la institución lo solicite.
3. Presentar los documentos auténticos que la Institución solicite y no cometer fraude para diligenciar o resolver una situación escolar.
4. Firmar contrato y folio de matrícula tanto el estudiante como el padre de familia y/o acudiente antes de ingresar a clases.
5. Asistir regularmente a la institución en atención a los modelos educativos flexibles.
6. La admisión de los Estudiantes a la Institución será autorizada por la Rectoría, siempre y cuando llene los requisitos establecidos en las normas legales vigentes y en el presente manual de convivencia escolar.
7. El Estudiante que ingrese a la institución educativa, en un tiempo posterior a la iniciación de clase deberá presentar los resultados académicos que obtuvo en el Institución donde

estudiaba y nivelar los conocimientos con los demás Estudiantes del plantel mediante planes de apoyo y nivelación que serán asignados por los docentes de cada una de las áreas del plan de estudios aprobado para el grado escolar del estudiante matriculado.

8. La matrícula ordinaria se establecerá de acuerdo al calendario escolar de la secretaria de educación del Departamento y la matrícula extraordinaria se hace extensiva tres semanas después del inicio de labores escolares.
9. Para los estudiantes que presenten valoración ACEPTABLE en su comportamiento social, deberán presentar el seguimiento realizado por la institución de la que proviene, se recibirá con un acta de compromiso firmada por el Rector y/o Coordinador, el estudiante, padre y/o acudiente, continuándose con el proceso de seguimiento como se contempla en la ruta de atención integral.
10. Participar de los espacios pedagógicos que ofrece la Institución en cuanto a la socialización y apropiación del Manual de Convivencia Escolar.

EL ESTUDIANTE AL FIRMAR LA MATRICULA SE COMPROMETE A:

- Cumplir con los deberes que le corresponden como Estudiante.
- Cumplir con las normas establecidas en el manual de convivencia escolar de la Institución.
- Estar representado por su padre y/o acudiente, quien firmará la matrícula para expresar la aceptación de las directrices que establece la Institución.
- Disponer de tiempo necesario para cumplir debidamente con las tareas y demás obligaciones académicas y formativas que se le asignen en la institución.

Las partes; Estudiante, tutor e Institución, se comprometen a cumplir con las disposiciones de la Constitución Política, MEN; Ley General de Educación, Código de la Ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 y manual de convivencia escolar que adopte la Institución y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la educación.

5.4. GOBIERNO ESCOLAR

Decreto 1075 de 2015, Título 3. Capítulo 1 y sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Está conformado por el Consejo Directivo, el Consejo Académico y la Rectoría. Es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Está previsto como la autoridad máxima y última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para resolver conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al que hacer de las instituciones educativas.

5.4.1. CONSEJO DIRECTIVO

Es el órgano del gobierno escolar, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Entre sus funciones Institucionales tenemos: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras; deben estar previamente en el reglamento interno, en el plan de acción y en el cronograma de actividades.

Conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo quien lo convocará y presidirá.
- Dos representantes de los docentes de la institución.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución.
- Un representante de los exalumnos de la institución.
- Un representante de los sectores productivos del área de influencia donde se ubica la institución educativa.

Con este organismo se busca que los miembros de cada estamento tomen conciencia de la importancia de la organización, participación, proyección de la institución educativa y regulación de los recursos; que conlleven al efectivo desarrollo del PEI.

5.4.2. CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia en la orientación pedagógica y fija las políticas académicas que regulan el quehacer de la institución educativa San Pedro Apóstol.

Entre sus funciones institucionales plasmadas en el reglamento interno y en el plan de acción, tenemos: Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del PEI; estudiar el currículo incluyendo en el las actividades de las TIC y IEP, propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo al procedimiento previsto en el presente decreto; organizar el plan de estudios y orientar su ejecución. Participar en la evaluación institucional anual; integrar los consejo de docentes para la evaluación periódica del rendimiento e los educandos para lo promoción, asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación; recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa; auditar el seguimiento a las comisiones de evaluación y promoción; y por último, las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el PEI.

Conformado por:

- El Rector quien lo preside.
- Los directivos docentes (Coordinador académico, Orientador escolar).
- Un docente por cada área definida en el plan de estudios.
- Un docente representante por áreas académicas.

5.5. RECTORÍA

Es la figura que representa la autoridad más alta tanto al nivel administrativo como docente y es su responsabilidad conseguir que su institución brinde los servicios que promete para que los estudiantes alcancen sus metas educacionales entre las muchas funciones que debe cumplir.

5.6. ORGANIZACIÓN O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Estas organizaciones buscan los cambios necesarios en las practicas pedagógicas para que los docentes, directivos, padres de familia y comunidad en general permitan desarrollar estudiantes no solo habilidades comunicativas, matemáticas y científicas sino, tal vez lo más importante, competencias para construir ciudadanía y fortalecer la formación de personas activos de derechos.

Es de gran importancia incluir a los padres de familia en la formación de sus hijos y participación en la vida institucional, conforme a la LEY y sus reglamentos incluir a la comunidad en los procesos educativos.

5.6.1. CONSEJO DE ESTUDIANTES

Máximo órgano colegiado quien asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes, está conformado por los voceros o representantes elegidos en cada uno de los grados existentes en el establecimiento, y ellos eligen democráticamente el representante al consejo directivo.

Entre sus funciones tenemos:

- Promover y regular las relaciones democráticas entre los estudiantes, directivos, docentes y comunidad educativa.
- Invitar sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presentan iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Propender por la excelencia académica del grado que representa.
- Participar como líder en las distintas propuestas de la institución.
- Recoger inquietudes, expectativas e intereses para ser planteadas en el consejo directivo y consejo académico.
- Elaborar su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo orientado a crear conciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana.

ESTUDIANTES: Las niñas y los niños, los adolescentes y jóvenes, constituyen el eje principal de nuestra la Institución, basado en el enfoque educativo con capacidad de liderazgo e innovación y los medios necesarios para llevarlo a cabo.

Constitución Política vigente el ejercicio de los Derechos y Deberes educativos se orientan al pleno desarrollo de la personalidad según el proceso de formación integral de todas las dimensiones que conforman al ser humano. El respeto por la propia vida y la vida de los demás y por los derechos de los otros, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad y la equidad enmarca el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los estudiantes de la comunidad Sanpedrina.

Los estudiantes los primeros responsables de su formación integral al tener como insumos los desarrollos logrados en las diversas áreas del conocimiento, en la apropiación de la cultura, investigación, el uso de las TICs.

5.6.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Es un órgano de participación de los padres de familia de la institución educativa San Pedro Apóstol, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres o acudientes en el proceso pedagógico de la institución educativa.

Entre sus funciones tenemos:

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participen en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, teóricas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas incluidas las ciudadanías y la creación de la cultura de la legalidad.

5.6.4. PERSONERO ESTUDIANTIL: De la institución educativa San Pedro Apóstol es un representante del último grado elegido cada año por elección democrática, con derecho de elegir y ser elegido por sus compañeros, con el fin de promover y defender los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución, el reglamento y el manual de convivencia.

5.6.5. CONTRALORIA ESTUDIANTIL

Sera un estudiante matriculado formalmente y curse en decimo o undécimo grado. Sus funciones son:

- Liderar la contraloría escolar en la respectiva institución educativa.
- Ser vocero de la contraloría escolar ante la comunidad educativa.

- Convocar a los integrantes de la contraloría escolar en la reunión ordinaria cada dos meses, extraordinaria cuando sea necesaria.

5.6.6. CONSEJO DE DOCENTES

Por medio de este se promueve y recoge inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber como de su práctica, que aporten a la construcción y/ o re significación del PEI.

Los docentes de la Institución Educativa San Pedro Apóstol, además de puntualizar en las exigencias básicas en cuanto a competencias académicas, profesionales, éticas y de desarrollo social y cultural, promueven el desarrollo humano de quienes conforman la comunidad educativa articulando tanto los intereses y metas de los proyectos de vida de las personas, como los valores y principios que orientan la misión institucional.

El proceso pedagógico de enseñanza-aprendizaje establecido entre estudiantes y docentes está fundamentado en la formación integral, incorporando y ampliando el uso de las TICs como mediaciones didácticas que enriquecen el modelo pedagógico institucional y aportan elementos de construcción del conocimiento en coherencia con el “aprendiendo a aprender” Y los nuevos escenarios de aprendizaje.

5.6.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la comunidad educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la comunidad educativa, evaluar y mediar los conflictos que se presenten en la institución, lleva acabo el seguimiento.

Anexo 2. Actas de conformación y elección de los diferentes estamentos del gobierno escolar. (Archivos Institucionales).

5.7. ADMINSTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

5.7.1. RECURSOS HUMANOS

La Institución Educativa San Pedro apóstol cuenta con personal idóneo y altamente calificado, acorde con los requerimientos y los perfiles establecidos por el MEN.

Distribuidos de la siguiente manera:

- Directivos: 2
- Administrativos: 3
- Docentes: 44
- Estudiantes: 650 aproximadamente

Se propone vincular y mantener personal competente para que desarrolle las actividades de los procesos según los lineamientos de la institución.

Anexo 3. Planta de personal Institución Educativa San Pedro Apóstol.

5.7.2. RECURSOS FÍSICOS

La Institución Educativa San Pedro Apóstol dispone de espacios físicos y de dotación para el desarrollo de sus actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas y servicios complementarios en pro del bienestar del estudiante.

Se cuenta con:

- Oficina de Rectoría en el casco urbano en arriendo.
- Sede principal ubicada en la Vereda la Cueva.
- 32 Sedes Educativas, ubicadas en las diferentes veredas de la geografía del municipio de Villa Caro

Cada una de estas Sedes dotadas de material didáctico, deportivo y tecnológico garantizando así el derecho a la educación a todos los niños del sector rural y que están ubicados en los lugares más distantes al casco urbano.

Anexo 4. Inventario general de la Institución Educativa San Pedro Apóstol vigencia 2016.

5.7.3. RECURSOS ECONÓMICOS

La Institución educativa San Pedro Apóstol, recibe los recursos económicos través del Consejo Nacional de política Económica y social (CONPES), de la cual se procede y se distribuye de acuerdo a las necesidades de cada sede.

Anexo 5. Manual de Contratación aprobado y adoptado por el Consejo Directivo

Anexo 6. Plan de necesidades, plan de compras y Soportes contables por año.

5.7.4. RECURSOS TECNOLÓGICOS

La Infraestructura tecnológica permite satisfacer las necesidades pedagógicas que se desarrollan con cada uno de los estudiantes, llevando a cabo un profundo proceso de actualización y adecuándolos a los requerimientos de los tiempos actuales en mejora de la calidad de los procesos educativos.

Con el apoyo de computadores para educar, la alcaldía municipal y el proyecto enjambre se ha venido dotando a cada una de las Sedes con equipos de computo y tabletas para el desarrollo de las actividades pedagógicas, pero aun se requiere de una mayor gestión e inversión para que todas las Sedes puedan gozar de estos beneficios, ya que a la fecha solo se ha podido cubrir un 30% de la población.

Durante el año 2016 se logró la instalación de kioscos vive digital en 28 de las 32 Sedes adscritas a la Institución Educativa, permitiendo mejorar los ambientes de aprendizaje y el uso apropiado de las TICs, además de crear espacios de interacción con la comunidad educativa

facilitando el acceso la información y la comunicación desde las Sedes más apartadas del casco urbano del municipio de Villa Caro.

Anexo 7. Inventario tecnológico de cada una de las Sedes Educativas.

5.8. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimiento es una herramienta que contiene: procesos, técnicas, instrumentos y pasos que se aplican 4 para mejorar una situación, acción o evento que se sucede al interior de una Institución Educativa.

Como modelo debidamente organizado concreta la forma de cómo serán aplicadas las diferentes acciones que se sucedan en el cotidiano vivir, pero que no son admitidas como conductas normales o permitidas por parte de los integrantes de la comunidad educativa de la **Institución Educativa San Pedro Apóstol**; y que en camino de optimizar la cultura de justicia, transparencia, buena intención de cómo se evaluará, elegirá, sancionará y se concederán los estímulos correspondientes a la acción realizada.

Anexo 8. Manual de Procedimientos Institución Educativa San Pedro Apóstol

5.9. MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones de la Institución Educativa San Pedro Apóstol contiene la integración de las funciones y actividades en unidades orgánicas, al igual que la jerarquización de la autoridad de tal forma que los grupos o individuos separados por la división funcional de la Institución actúen coordinadamente y enmarcados en líneas de responsabilidad para así determinar las funciones de todo el personal de la Institución Educativa San Pedro Apóstol, con el fin de garantizar la aplicación del servicio educativo de calidad y la funcionalidad de la misma.

Anexo 9. Manual de Funciones Institución Educativa San Pedro Apóstol

6. COMPONENTE PEDAGÓGICO

6.1. DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR

Establece la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, modelación, estructuración y organización de los proyectos curriculares. Prescribe una concepción educativa determinada que al ejecutarse, pretende solucionar problemas y satisfacer necesidades y en su evaluación, posibilita el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El diseño curricular es metodología en el sentido que su contenido explica cómo elaborar la concepción curricular; es acción en la medida que constituye un proceso de elaboración; y es resultado porque de dicho proceso quedan plasmados en documentos curriculares dicha concepción y las formas de ponerla en práctica y evaluarla.

6.1.2. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La institución educativa San Pedro Apóstol procura de un diseño curricular basado en competencias que le brinden al estudiante la capacidad de prever o resolver problemas, proponer estrategias de resolución, tomar decisiones y estar inmerso competitivamente en la sociedad respondiendo de esta forma a las problemáticas que se presentan en su entorno familiar, social y con miras al proyecto de vida del estudiante.

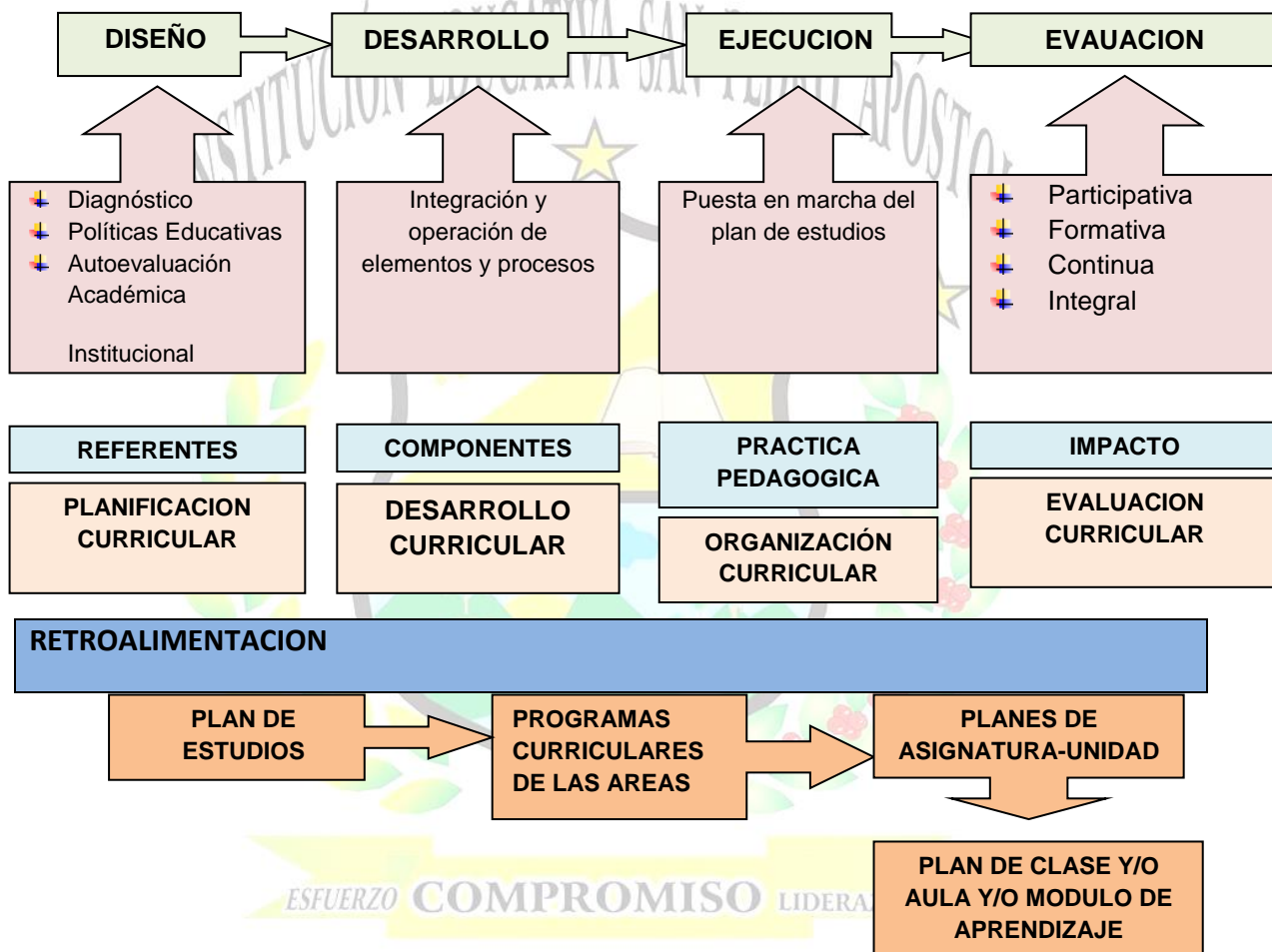
El estudiante san Pedrino se vincula activamente en la sociedad a partir de su formación integral con el pleno uso de las competencias básicas, lo cual le permite comunicarse con el entorno que lo rodea, pensar de forma lógica y utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo.

Respondiendo a las necesidades de alcanzar el nivel de calidad que la institución se ha fijado y guiándose por los estándares básicos, los derechos básicos de aprendizaje y el diseño curricular basado en los modelos pedagógicos que se desarrollan, se garantiza la formación de jóvenes productivos al contexto que lo rodea, teniendo en cuenta los conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarias para ello, tomando algunas de las competencias laborales generales que el MEN identifica como lo son:

- Intelectuales:** se garantiza la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- Personales:** el estudiante san Pedrino se facilita el dominio personal, la inteligencia emocional basada en un conjunto de valores en los que se forma al estudiante y la adaptación al cambio.
- Interpersonales:** la comunicación como eje central de la convivencia, el trabajo en equipo como medio de alcanzar los objetivos enmarcados en el bien común y establecer el liderazgo que oriente dicho trabajo, así mismo se realiza un trabajo mancomunado para orientar en el manejo pacífico de conflictos.

- ❑ **Organizacionales:** gracias al proyecto enjambre se garantiza crear conciencia sobre la responsabilidad ambiental con el medio.
- ❑ **Tecnológicas:** innovar procesos a través de herramientas informáticas que permitan transferir conocimientos por medio de las tecnologías.

6.1.3. ESTRUCTURA CURRICULAR



6.1.4. PLAN DE ESTUDIOS

Es el diseño curricular que se aplica a determinadas enseñanzas impartidas por la institución, brinda las directrices en la educación. Los docentes se encargarán de instruir a los estudiantes sobre los temas mencionados en el plan, mientras que los estudiantes deberán aprender los contenidos temáticos en cada una de las áreas.

El Plan de Estudios debe estar estructurado por las áreas obligatorias y fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos como se contempla en el artículo 3 del Decreto 230 de 2002. El plan de estudios contiene, entre otros aspectos, los logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar en cada área y grado; los contenidos, temas y problemas de cada área; la metodología que se aplicará en cada área y los indicadores de desempeño y metas de calidad.

La Institución Educativa San Pedro Apóstol deberá implementar su plan de estudios, atendiendo los modelos educativos flexibles, (Escuela Nueva, Postprimaria y MEMA rural), orientado a la calidad educativa, buscando el desarrollo de las competencias propuestas en las diferentes áreas fundamentales y optativas, brindando mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollando procesos de inclusión que permitan atender la diversidad poblacional, permitiendo el desarrollo de sus potencialidades para el campo laboral.

El plan de estudios tiene en cuenta las diferentes sedes que conforman la Institución Educativa, de manera especial tal como lo define el diagnóstico la mayoría de las familias están conformadas por padre, madre e hijos; en un mínimo porcentaje por madres solteras que realizan esa gran misión de ser padre y madre a la vez. La fuente de la economía del sector rural, es la ganadería y la agricultura, la mayoría de sus habitantes pertenecen a los estratos uno y dos.

La mayoría de la población estudiantil muestran conductas: sencillas, tranquilas, respetuosas, solidarias y serviciales, demostrando en sus actitudes gran humildad, honradez y sencillez.

El plan de estudios deberá tener en cuenta los proyectos pedagógicos que lidera la institución, los ejes transversales de proyectos definidos por el Ministerio de Educación Nacional como la Educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía, Educación Ambiental, Educación en Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad que permitan desarrollar un proceso educativo formativo integral en los estudiantes.

El plan de estudios tendrá en cuenta los estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional para cada grupo de grados, definirá las competencias que se deben tener en cuenta

para cada una de las áreas del conocimiento, para cada grado y periodo académico que defina la Institución Educativa; tendrá en cuenta los lineamientos curriculares, Derechos Básicos de Aprendizaje y las diferencias individuales, raciales, culturales de la población de tal manera que comprenda la diversidad y la interdependencia humana.

El plan de estudios formula instrumentos que permitan la evaluación, el seguimiento y la retroalimentación de los aprendizajes, que garantice la pertinencia del proceso educativo con la realidad del entorno donde se ubica la Institución educativa.

El plan de estudios tiene en cuenta los criterios normativos definidos y con carácter vigente en la Ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, el decreto 1850 de 2002, el decreto 1890 de 2009 y demás normas reglamentarias que aparecen en el documento plan de estudios que se anexan al PEI.

Anexo 10. Documento Plan de estudios en construcción.

Anexo 11. Formatos de plan de unidad, plan de asignatura y plan de aula.

6.1.5. ENFOQUE METODOLÓGICO

La Institución Educativa San Pedro Apóstol contará con un enfoque metodológico, basado en modelos pedagógicos de construcción de conocimiento (constructivismo), mediante la aplicación de propuestas formativas que desde sus planteamientos pedagógico-didácticos, redunden en beneficio del conocimiento significativo, para el desarrollo consciente y responsable, dentro de su entorno, integrándolo al medio productivo y la aplicación del modelo pedagógico de aprendizajes significativo de David Paul Ausubel definido a través de las metodologías aplicadas para el desarrollo de las competencias de los estudiantes, implementando nuevas estrategias de acuerdo a las necesidades del entorno y aprendizajes de los estudiantes, basados en un sistema de inclusión y competitividad, apropiándose en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), la Investigación como propuesta pedagógica, las cuales se hacen indispensables como herramientas en procesos reales y acordes a los avances de la ciencia.

APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA

El aprendizaje es un proceso constructivo interno y auto-estructurante, el grado de aprendizaje depende del nivel del desarrollo cognitivo, el punto de partida del aprendizaje son los conocimientos previos, el aprendizaje se facilita gracias a la mediación e interacción con los otros, creando un pensamiento crítico y habilidad en la solución de problemas.

AUTORES CONSTRUCTIVISTAS

JEAN PIAGET “El aprendizaje es fundamentalmente un asunto personal”.

SEMENOVICH VIGOTSKY “Los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad y de su relación con los demás individuos que le rodean”.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

El plan de estudios de la Institución Educativa San Pedro Apóstol, se debe fundamentar en la teoría de DAVID AUSUBEL, **Aprendizaje Significativo**. Ausubel desarrolla una teoría de la interiorización o asimilación a través de la instrucción de tal modo que los conceptos verdaderos se construyen a partir de conceptos previos formados o descubiertos por el niño en su entorno.

Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo. Ausubel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Ausubel distingue los siguientes aprendizajes:

El aprendizaje memorístico o repetitivo: La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la ya almacenada. El estudiante no tiene la intención de asociar el nuevo conocimiento con la estructura de conceptos que ya posee en la estructura cognitiva, se produce una memorización mecánica o repetitiva de los datos, hechos o conceptos. La incorporación de los nuevos conocimientos se produce de forma arbitraria, no hay intención de integrarlos en la estructura cognitiva, no se relaciona con la experiencia, hechos u objetos, no hay implicación afectiva en dicha relación al no mostrar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Aprendizaje por descubrimiento: El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el estudiante, antes de ser asimilado. El estudiante, debe entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empírico – concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

Aprendizaje significativo: La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del estudiante. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe, hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior más inclusivos que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia hechos u objetos, hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.

La clave del aprendizaje significativo está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del estudiante. Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita establecer una relación sustantiva con conocimientos e ideas ya existentes.
- El estudiante debe manifestar una actitud positiva una tendencia hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición que indica interés por dedicarse a un aprendizaje en que el intenta dar un sentido a lo que aprende.
- El estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

- El estudiante debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.
- Debe fomentarse una actitud positiva del estudiante frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizarlo mecánicamente.
- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos.
- La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.
- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones al tema pertinente y expuesto con la mayor claridad posible.
- La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del estudiante.
- Debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideran previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

6.2. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se establecerá una organización en la administración de los recursos que la Institución educativa ofrece a cada una de las sedes, asignando responsables para el cuidado y mantenimiento de los mismos y a la vez brinden garantías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se incorporará dentro del plan de estudios los materiales didácticos pertinentes y acordes a las necesidades y posibilidades institucionales que favorezcan la consecución de las competencias, enriqueciendo el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, haciéndolas interesantes, entretenidas y significativas para los estudiantes, ofreciendo posibilidades de exploración, descubrimiento, creación, reelaboración y lo que es más importante, de integración de las experiencias y conocimientos previos de los estudiantes en las situaciones de aprendizaje para generar nuevos conocimientos.

6.3. JORNADA ESCOLAR

Es el tiempo diario que dedica la Institución Educativa San Pedro Apóstol a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

La Institución Educativa desarrollará la jornada escolar garantizando el cumplimiento de las horas académicas establecidas en la Ley 115 de 1994 y demás normas reglamentarias estableciendo que para la educación preescolar se cumplirán 800 horas anuales, en básica primaria 1000 horas anuales, en educación básica secundaria y media académica 1200 horas anuales.

La distribución del tiempo pedagógico se hará en desarrollo de la autonomía Institucional teniendo en cuenta la prioridad e intensidad según los diferentes niveles de la educación, las áreas estipuladas en la ley 115 de 1994 en su artículo 23 y el desarrollo de enfoques metodológicos, así como también las diferentes modalidades adoptadas por la institución a través de las alianzas estratégicas suscritas con otras entidades de educación para el alcance de las competencias propuestas.

La distribución de tiempo o intensidad horaria de las áreas fundamentales es de carácter autónomo de la Institución para lo cual debe mediar la aprobación del consejo académico y del Consejo Directivo.

La Institución adoptará un formato de plan de clase a través del cual se evidencia la aplicación y desarrollo de las horas de clase estipuladas en los diferentes grados para el desarrollo de los momentos pedagógicos.

SEDES	NIVEL	MAÑANA
PRINCIPAL	TRANSICION	7:30 – 11:30
	BASICA PRIMARIA	7:30 – 12:30
	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	7:30 – 1:30

OBSERVACIONES: Las demás sedes adscritas a la Institución establecen los horarios de entrada en común acuerdo con la comunidad educativa, teniendo en cuenta su ubicación geográfica y las condiciones del clima, siempre y cuando se cumpla con la intensidad estipuladas por el decreto 1850 de 2002.

Anexo 12. Intensidad horaria por grados, áreas y asignaturas.

6.4. CALENDARIO ACADÉMICO

Las Institución Educativa San Pedro Apóstol y todas sus sedes adscritas establecen para el año lectivo la organización en tiempo y actividades de acuerdo al calendario que la entidad territorial fija cada año y por una sola vez. Según resolución 008421 de 28/10/2015 se establece el cronograma de actividades y calendario escolar, el cual es adoptado por el concejo académico y bajo acta es puesto en marcha para dar cumplimiento a lo estipulado por el MEN para cada año escolar, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Para docentes y directivos docentes:

- Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- Cinco (5) semanas de desarrollo institucional
- Siete (7) semanas de vacaciones

Para estudiantes:

- Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes distribuidos en dos periodos semestrales.
- Doce (12) semanas de receso estudiantil.

Anexo 13. Calendario académico adoptado por la Institución Educativa.

Anexo 14. Plan Operativo Anual Institucional y cronograma de actividades.

6.5. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

6.5.1. OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

La Institución articulará a los diseños curriculares y proyectos transversales reglamentados y adoptados por la institución, opciones didácticas mediante procesos de enseñanza – aprendizaje con modelos de pedagogía activa participativa, así como también modelos de conciencia crítica, donde la relación con el medio a través de sus sentidos y la utilización de diferentes materiales teniendo en cuenta la gran diversidad de intereses y capacidades que siempre existen en el aula.

Se tendrá en cuenta el valor didáctico del juego, ya que en el mismo se combinan aspectos propios de la organización eficiente de la enseñanza: participación, dinamismo, entrenamiento, interpretación de papeles, colectividad, modelación, retroalimentación, carácter problemático, obtención de resultados completos, iniciativa, carácter sistémico y competencia.

De igual forma integrará procesos didácticos de acuerdo a las necesidades futuras del entorno como es la apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el acompañamiento del Programa Todos Aprender (PTA), e Implementaciones como Estrategias Pedagógicas (IEP), con sus múltiples enfoques didácticos y su diversidad de sistemas, herramientas y medios, que contribuyan a potenciar la labor pedagógica actual.

En la institución Educativa se liderarán algunas acciones y procesos pedagógicos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, metas y principios institucionales, dando participación a la comunidad educativa para poder analizar las dificultades y logros, hacer el seguimiento y evaluación los procesos para un mejoramiento continuo.

Los Proyectos transversales constituyen la base fundamental para que desde las diferentes áreas del conocimiento se desarrolle el proceso formativo integral de los estudiantes, implementando estrategias e instrumentos que fortalezcan la formación de valores, principios y actitudes para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de una sociedad más justa, solidaria e incluyente.

Los proyectos transversales que se deben incorporar de acuerdo a los lineamientos del MEN y los cuales son de carácter obligatorio corresponden a:

- Proyecto educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía (PESCC)
- Proyecto educación ambiental (PRAE)
- Proyecto de plan escolar para la gestión del Riesgo
- Proyecto de Promoción de Estilos de Vida Saludable (EVS)
- Proyecto Movilidad Segura (MS)
- Proyecto de Educación Económica y Financiera (EF)
- Proyecto de Democracia, convivencia y paz
- Proyecto de Aprovechamiento y uso del tiempo libre
- Proyecto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos (EEDH)
- Proyecto servicio social estudiantil.

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los proyectos que se han venido desarrollando en la institución:

6.5.1.2. Proyecto educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía (PESCC) **“COMO ME QUIERO ME CUIDO Y PORQUE TE QUIERO TE CUIDO”**

La educación sexual ha estado tradicionalmente inmersa en los distintos escenarios de la vida cotidiana, pero bajo una connotación parcial que reduce la concepción de la sexualidad. Esta situación ha formado barreras socioculturales e individuales que han retrasado su integración a la educación formal y han contribuido, además, a una vivencia poco o nada placentera en la sexualidad.

Las fuentes de aprendizaje de lo sexual fueron por mucho tiempo la religión y la medicina. La primera imponiendo límites, calificativos y castigos morales. La segunda, dando respuestas a las enfermedades o condiciones de riesgo para la salud sexual, con base en las cátedras de anatomía y filosofía con fuentes básicas de la formación médica. Este proyecto, conlleva un conjunto de acciones deliberadas que se ejecutan en la Institución Educativa San Pedro Apóstol y en cada una de sus sedes educativas para que la dimensión de la sexualidad haga parte de los proyectos de vida de sus integrantes, esto incluye el desarrollo de competencias para la vivencia de la sexualidad, relacionar conocimientos, habilidades y actitudes en las diversas áreas, incorporar los puntos de vista de los niños, niñas y jóvenes y articularlos en la solución de situaciones cotidianas, relacionadas con el entorno social, cultural, científico y tecnológicos de los educandos, docentes, padres de familia y comunidad en general.

Anexo15. Proyecto educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía. (PESCC)

Anexo16. Documento ejes transversales por grados y áreas.

6.5.1.3. Proyecto Educación Ambiental Escolar (PRAE)

“SANEMOS LAS HERIDAS DEL PLANETA TIERRA”

El Proyecto de Educación Ambiental Escolar - PRAE, se establece como uno de los ejes transversales para la inclusión de la dimensión ambiental, parte fundamental de la formación integral en el currículo en todos los niveles en educación preescolar, básica y media. La inclusión de la dimensión ambiental, desde la institución escolar y desde el aula, se desarrolla con el propósito de contribuir a la solución de las problemáticas particulares de la localidad, para lo cual es necesario considerar en su estructuración, entre otros, el componente investigativo, tal como lo plantea la Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA y el Decreto 1743/1994.

El PRAE promueve el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, generando espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación de una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el

aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del Entorno. De ahí que el trabajo ambiental propenda al logro del mejor estado de desarrollo posible, lo cual hace referencia a sistemas de valores sociales y a las prioridades que lo ambiental y la educación ambiental se relacionan directamente con la construcción de un proyecto de sociedad, y su preocupación, además de la calidad de vida de las diversas poblaciones, es la supervivencia de la especie humana.

Anexo 17. Proyecto Educación Ambiental Escolar (PRAE)

Anexo 18. Documento ejes transversales por grados y áreas.

6.5.1.4. Proyecto de aprovechamiento y uso del tiempo libre

“RECREARME SANAMENTE ME HACE FELIZ”

El proyecto pedagógico del aprovechamiento del tiempo libre tiene como objetivo fundamental brindar alternativas de formación que le permitan a los estudiantes el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y artísticas; que se desarrollan en la jornada escolar, las actividades a desarrollarse son todas aquellas enfocadas en el aprovechamiento del tiempo libre. En este ámbito se va tener en cuenta la trascendencia que tiene el juego en el desarrollo evolutivo del niño, niña y joven; siendo esta actividad por excelencia la que le permite desarrollarse integralmente estimulando la afectividad y la autenticidad de acuerdo con el desarrollo físico y psicológico. Teniendo en cuenta que los estudiantes tienen la prioridad de elegir una actividad física y recreativa, la cual le permite expresarse espontánea y libremente adquiriendo sus hábitos de vida saludable sin estar sujeto a la autoridad paterna o escolar, adquiere nuevas experiencias de aprendizaje y le permite ir formando su autonomía en la medida en que el niño toma sus propias decisiones y establece reglas y pautas de conducta. Será una metodología muy participativa en la cual estarán involucrados tanto estudiantes como los docentes de la institución permitiéndoles así dar aportes que contribuyan a la ejecución exitosa del proyecto.

Anexo 19. Proyecto aprovechamiento y uso del tiempo libre

Anexo 20. Documento ejes transversales por grados y áreas.

6.5.1.5. Proyecto de Democracia y Convivencia Pacífica

“CAMBIAR SIGUE SIENDO POSIBLE”

El proyecto de democracia y convivencia pacífica en nuestra institución será un instrumento de participación en las elecciones de los diferentes órganos democráticos que registrarán los

procesos democráticos de nuestra institución educativa “San Pedro Apóstol” del municipio de Villa Caro.

Educar en la democracia es construir camino para garantizar la paz, la igualdad de oportunidades y la participación en la toma de decisiones de la institución, actualmente vivimos en un entorno más complejo, competitivo y cambiante; educar con principios democráticos significa contribuir a la formación de ciudadanos(as) idóneos (as) y pluralistas en el desarrollo del pensamiento social que involucren lo universal y lo social, lo local, lo nacional y lo global.

En este sentido se trata de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley general de educación, ley 115 de 1994 y en el decreto 1860 de 2004, que hablan sobre la organización del gobierno escolar, la cual será tomada para construir nuestro proceso de gobierno escolar en la institución educativa San Pedro Apóstol, del municipio de Villa Caro, Norte de Santander, abriendo espacios de participación que genera la sana convivencia, desde el grado de preescolar hasta la básica primaria-modelo Escuela Nueva; básica secundaria –modelo Postprimaria y, media académica-modelo MEMA, para la conformación de todos los órganos del gobierno escolar.

Anexo 21. Proyecto de Democracia y Convivencia Pacífica

Se ha venido implementando en el área de lenguaje la asignatura PROYECTO LECTOR en la Institución Educativa como estrategia pedagógica en todos los grados que se ofrecen con el fin de mejorar los niveles de desempeños de los estudiantes. Se promueve el desarrollo de experiencias significativas en el aula de clase a través de proyectos pedagógicos producto de la didáctica, innovación, creatividad y desempeño de cada Docente.

6.5.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO ENJAMBRE

La Secretaria de Educación Departamental y la Gobernación para el año 2018 presento la propuesta del **PROYECTO ENJAMBRE** con el fin de fortalecer la incorporación de la **Investigación Como Estrategia Pedagógica (IEP)** apoyada en el uso apropiado de la **Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)** para desarrollo de habilidades y capacidades de indagación, innovación y emprendimiento en los estudiantes de la Instituciones focalizadas en el Departamento y como una herramienta para fomentar la cultura ciudadana de ciencia, tecnología e innovación en los niños y jóvenes del Departamento. .

La Institución Educativa San Pedro Apóstol fue beneficiada por esta novedosa propuesta contando con tres semilleros de Investigación y el acompañamiento continuo y

comprometido de los Docentes Investigadores con el fin de fortalecer en los estudiantes el desarrollo de competencias científicas, tecnológicas, ciudadanas y laborales, con principios que fortalezcan la convivencia, la acción democrática, la solidaridad y dar solución a algunos de los problemas que se puedan presentar en su comunidad.

PROCESO PEDAGOGICO DE LOS SEMILLEROS

El proceso de convocatoria se desarrolló con la constitución del semillero de investigación constituido por un grupo de investigación con niños, niñas, jóvenes y maestros interesados en la solución de un problema en común, a partir de preguntas planteadas por los niños, niñas y jóvenes acompañados de sus maestros relacionadas con sus contextos, se formulan preguntas de investigación que darán origen al proceso de investigación.

Las líneas de investigación propuestas desde el proyecto Enjambre para implementar la investigación como estrategia pedagógica en la solución y desarrollo de problemas de investigación son las siguientes:

1. Conocimiento y saberes culturales y ancestrales.
2. Ciencias espaciales y terrestres.
3. Derechos y bienestar infantil y juvenil.
4. Historia, memoria y tradición.
5. Sistemas lógicos y matemáticos.
6. Mundo estético y creación artística.
7. Construir una cultura ambiental y del buen vivir.
8. Seguridad, soberanía y autonomía alimentaria.
9. Acercándonos a nuestros lenguajes estudios de las expresiones lingüísticas.
10. Electrotecnia y energías para el futuro.
11. Ciencias de la computación, robótica, automatización, electrónica y sus aplicaciones.
12. Cultura democrática y del emprendimiento.
13. Ciencias sociales y del comportamiento, educación y pedagogía.
14. Explorando la socialización. Mundos infantiles, familiares y juveniles.
15. Mundo de la vida y ciencias naturales, biología, botánica, zoología, física, microbiología, química y bioquímica.

La Institución Educativa San Pedro Apóstol en el marco de la propuesta de investigación desarrolló a través del Proyecto Enjambre tres semilleros de investigación enmarcados en diferentes líneas de acción de acuerdo a las necesidades encontradas en cada uno de sus contextos como se relacionan a continuación:

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	LINEA DE INSVESTIGACIÓN	PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN
Exploradores San Pedrinos	Ciencias sociales y del comportamiento, educación y pedagogía.	El consumo del alcohol y drogas en los jóvenes del municipio de Villa Caro.

Sanpedrinos al rescate ancestral	Conocimiento y saberes culturales y ancestrales	La Receta de la Abuela
Detectives Corazones	Mundo de la vida y ciencias naturales, biología, botánica, zoología, física, microbiología, química y bioquímica.	Cultivos hidropónicos en la Sede Corazones de la I.E. San Pedro Apóstol

Anexo 22. Documentos de los Proyectos de Investigación desarrollados en la Institución Educativa. (Bitácoras 1 – 9)

6.6. ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES

La Institución Educativa San Pedro Apóstol incluye dentro de su plan de estudios las tareas escolares como una herramienta que permite elevar la calidad del aprendizaje de los estudiantes así como también identificar sus habilidades, cuya funcionalidad, planeación, selección, materiales, desarrollo y evaluación son reconocidos y aplicados con efectividad por los agentes del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los docentes de la institución conciben adecuadamente el papel de las tareas en el afianzamiento de los conocimientos de los temas tratados en clase, todos los docentes y padres de familia comprenden que esta actividad debe desarrollarse con esta intensidad, por tanto, deben ser objeto de valoración no solo por la cantidad sino por la calidad.

6.7. USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La dirección de la Institución Educativa de acuerdo a la realidad financiera destinará anualmente un rubro para adquirir material didáctico correspondiente a las necesidades presentadas por los docentes de las diferentes sedes y áreas del conocimiento. Se establecerá una administración organizada y controlada de estos recursos, procurando su cuidado, mantenimiento y efectiva utilización.

Las diferentes sedes de la Institución Educativa contarán con recursos didácticos como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales son utilizados por docentes y estudiantes, articulados de acuerdo a las propuestas metodológicas, para el desarrollo de las competencias presentadas en los diseños curriculares y a las necesidades inclusivas de los estudiantes.

Estos recursos didácticos ofrecen una amplia gama de posibilidades de exploración, descubrimiento, creación, reelaboración e integración de las experiencias y conocimientos

previos de los estudiantes en las situaciones de aprendizaje para generar nuevos conocimientos.

Los recursos de aprendizaje favorecen en parte a los docentes para enriquecer sus prácticas pedagógicas, por lo cual al planificar la incorporación de materiales didácticos en las experiencias educativas, se hace necesario considerar las características, intereses y necesidades de los estudiantes, como también las características de los propios materiales, con el propósito de realizar actividades innovadoras, pertinentes y efectivas para el aprendizaje.

Los docentes serán recursivos aprovechando los materiales que nos brinda el medio para llevar a la práctica mediante un proceso activo, que responda a la realidad, superando los esquemas rígidos de la cátedra magistral por métodos cada vez más acertados de la pedagogía activa y participativa.

6.8. GESTION DE AULA - RELACIÓN PEDAGÓGICA

La importancia de los procesos de relación pedagógica en la institución son orientados por parte de la gestión directiva, reconocidos y aplicados por los demás miembros de la comunidad educativa, especialmente, docentes y estudiantes, buscando una relación bidireccional donde el docente pretende que los estudiantes aprendan y crezcan con respeto a lo que enseña, y a su vez, los estudiantes deben tener deseo, disposición y preparación para aprender. Si no hay disposición para aprender no se aprenderá nada trascendente.

A demás la relación pedagógica entre el docente y los estudiantes de la institución se debe tener una cualidad personal ya que el docente no sólo transmite conocimiento a los estudiantes, sino que también personifica lo que enseña.

La institución contará con mecanismos que permitan identificar el desarrollo de diversos momentos en el aula, en los procesos de enseñanza-aprendizaje recíprocos, llevando un control de procesos y seguimiento, identificando las dificultades y fortalezas de los estudiantes con el fin de elaborar planes de mejoramiento (apoyo y refuerzo) para quienes lo requieran.

6.9. EVALUACIÓN

La Institución Educativa San Pedro Apóstol teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009, y las normas que rigen la evaluación de aprendizajes, adopta el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE APRENDIZAJES Y PROMOCION DE ESTUDIANTES (SIEE) aprobado por el consejo directivo, bajo las recomendaciones presentadas por el consejo académico, teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales de los diferentes modelos educativos flexibles adoptados por la Institución como son; Preescolar, Escuela

Nueva, Postprimaria y MEMA Rural, cuyo objetivo principal será identificar el grado de adquisición de las competencias propuestas en las diferentes áreas del plan de estudio constituyéndola en un indicador que posibilite determinar la efectividad y el grado de avance de los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de los estudiantes, a la vez que le permita al docente valorar su propia labor y reflexionar en torno a ella para reorientarla y corregirla, de manera que contribuya, significativamente, a mejorar los procesos de enseñanza en el aula para promover un mejor aprendizaje.

El sistema de evaluación de desempeño o aprendizajes adoptado por la Institución Educativa será objeto de revisión permanente, responderá a los intereses de la comunidad educativa teniendo en cuenta los indicadores valorativos de manera cuantitativa y cualitativa, se ajustará siempre que sea necesario y será un parámetro de medición y comparación con los resultados de las pruebas externas de las cuales serán fijadas metas cada vez más importantes por parte de la institución educativa.

La Institución implementará estrategias para garantizar el seguimiento a la evaluación de aprendizajes de los estudiantes adoptando instrumentos que deben ser diligenciados por los docentes en forma obligatoria como el observador del estudiante, el cuaderno de seguimiento, las planillas de valoración unificadas, el control de progresos, el control de inasistencia, el diario de campo o control de clases y las evidencias principales del proceso pedagógico desarrollado.

Para realizar el seguimiento del SIEE, en la Institución Educativa San Pedro Apóstol se cumplirán las siguientes indicaciones:

- Conformar la Comisión de Evaluación y Promoción para hacer seguimiento y dar cumplimiento a lo contemplado en el SIEE.
- Informar y sensibilizar la comunidad educativa sobre las estrategias de este sistema adoptado por la institución.
- Reunir periódicamente en talleres pedagógicos para realizar la respectiva retroalimentación del sistema, identificando las limitaciones y fortalezas que se puedan detectar durante su aplicación.
- Recibir información permanente de los docentes y canalizarla a través de la Comisión de evaluación y promoción especialmente de aquellos que se constituyen como casos especiales de rendimiento académico y comportamental.
- Involucrar y aplicar herramientas, recursos, metodologías y estrategias que enriquezcan la tarea evaluativa.
- Diligenciar eficazmente los documentos sugeridos.

- ❑ Registrar en acta, el estudio de cada uno de los casos que sean remitidos a la Comisión de evaluación y promoción, así como las estrategias y planes de mejoramiento recomendados por la misma.
- ❑ Archivar los informes y actas recibidas de las diferentes dependencias de la institución.
- ❑ Atender los reclamos relacionados con la evaluación que presenten los educandos, siguiendo las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción en la institución.
- ❑ Realizar a los estudiantes ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación de procesos y resultados, que le permitan hacer una autoreflexión y autoevaluación de carácter formativo y deben conducir al estudiante a fortalecer las competencias básicas, laborales y ciudadanas que hagan de él, un agente transformador de su realidad cotidiana.
- ❑ El número de boletines informativos será facultad del comité académico y del Consejo Directivo los cuales quedarán expresos en el SIEE y que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional.

6.9.1. EVALUACIÓN EN EL AULA

La institución contará con un mecanismo guía de evaluación del proceso académico, valorando las competencias del desarrollo humano que integre los diferentes tipos de evaluación, siendo conocido por los miembros de la comunidad educativa, evaluado y ajustado a las necesidades de los estudiantes, identificándolos como seres independientes en sus procesos de aprendizaje.

La evaluación dentro del aula en nuestra institución, se usará como parte de la enseñanza y del aprendizaje, teniendo en cuenta que esta corresponda a las competencias desarrolladas para promover el aprendizaje y mejorar los estándares y no simplemente medirlos con propósitos de calificaciones o reportes.

Los docentes de la institución tendrán claro las competencias que buscan desarrollar en sus estudiantes, lo que les facilitará la preparación de clases y el uso de los recursos adecuados para tal fin orientando la evaluación, a verificar los objetivos formulados en el proceso.

Anexo 23. Documento Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

6.9.2. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

Se maneja un formato registro de seguimiento académico sistematizado, con evidencia física a los padres de familia, ofreciendo planes de apoyo y nivelación necesarios evaluando periódicamente los resultados obtenidos.

Para el seguimiento académico de los estudiantes la institución entregará a los padres de familia cuatro informes académicos, finalizando con un quinto boletín donde se presenta el resumen de los resultados obtenidos por los estudiantes en las diversas áreas académicas durante el año. El informe académico tendrá los datos de identificación, indicadores de desempeños, valoraciones cuantitativas y cualitativas establecidos de acuerdo a la escala de valoración institucional como está expuesto en el SIEE.

Estos informes permitirán establecer un mecanismo de comunicación entre padres y docentes, mediante el cual los padres podrán conocer las valoraciones obtenidas por sus hijos en las actividades académicas de cada asignatura así como observaciones especiales que el docente desee realizar sobre un estudiante en particular.

Anexo 24. Observador del estudiante.

Anexo 25. Formatos: Boletines Preescolar, Escuela Nueva, Postprimaria y MEMA Rural.

6.9.3. USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

La evaluación externa a nivel institucional es tomada como una muestra de las debilidades y fortalezas del proyecto Educativo Institucional, especialmente en su diseño curricular convirtiéndose en un instrumento para el análisis de información y aprovechándolas para ajustarlas a la realidad, diseñando mecanismos de mejoramiento, en las áreas con menor nivel, examinando los instrumentos y métodos utilizados, realizando un seguimiento anual con los ajustes pertinentes.

El seguimiento realizado buscará alcanzar los cinco criterios de calidad como son; la sostenibilidad, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y el impacto.

6.9.4. SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA

Se establecerá con un sistema de control de inasistencia, que involucra a la comunidad educativa, buscando reducir los índices de ausentismo, mediante el seguimiento y ajuste del mismo.

Los Docentes de la institución manejarán diariamente una planilla de control de inasistencia, la cual incluirá los anexos de las excusas justificadas, realizando un análisis semanal de los casos sin justificación para ejecutar el seguimiento correspondiente mediante el debido proceso, haciendo las observaciones y los compromisos correspondientes de las partes involucradas.

Anexo 26. Formato reporte asistencia.

6.9.5. ACTIVIDADES DE APOYO Y NIVELACIÓN

Para los niveles de básica secundaria y media se elaborará un plan de apoyo y nivelación terminado cada periodo académico para los casos que así lo ameriten, basados en el desarrollo de los indicadores estipulados para cada periodo y área, desarrollando un seguimiento periódico de los resultados obtenidos.

A través de las reuniones periódicas del consejo académico y lo estipulado en el SIEE como actividades complementarias, se orientarán las pautas a seguir para el proceso de recuperación teniendo en cuenta las diferencias de los estudiantes y el sistema de inclusión de los mismos, llegando un acuerdo entre el docente- estudiante y padre de familia que permita promover el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes.

Anexo 27. Formato de plan de apoyo y nivelación para los niveles de secundaria y media.

6.9.6. APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

La Institución Educativa San Pedro Apóstol, teniendo en cuenta las políticas de inclusión y atendiendo las necesidades pedagógicas de sus estudiantes debe trabajar conjuntamente con la vinculación de aulas de apoyo internas y externas, haciendo un seguimiento sistematizado y físico en los niveles de dificultades de aprendizaje, que le permita a los docentes buscar los métodos, estrategias y recursos de enseñanza aprendizaje que contribuyan a superar en cierto nivel esas dificultades.

Es necesario establecer alianzas con algunas entidades presentes en el municipio para fortalecer la atención a los niños y niñas que presentan dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.

Anexo 28. Actividades de refuerzo y nivelación para los estudiantes con mayores necesidades educativas.

ESFUERZO COMPROMISO LIDERAZGO

6.10. SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS

Actualmente se ha desarrollado un propuesta para recopilar la información concerniente a los egresados de la Institución Educativa San Pedro Apóstol con el fin de hacer seguimiento a los estudiantes que culminan sus estudios en la institución, determinar las oportunidades de ingreso a la educación superior, técnicos o cursos de formación personal, a través de un estudio riguroso y el registro sistematizado y actualizado de la información, permitiendo así medir el impacto de la formación ofertada a los estudiantes que han egresado de la Institución e implementar estrategias que propendan por el desarrollo de competencias laborales y ciudadanas en nuestros estudiantes.

7. MODELOS EDUCATIVO OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN

La institución educativa San Pedro Apóstol ofrece sus servicios educativos a través de los modelos: Preescolar, Escuela Nueva, Post-primaria y MEMA Rural, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

7.1. EDUCACIÓN PREESCOLAR

En el nivel preescolar acercar al niño y la niña a la construcción de saber implica una serie de acciones que permiten movilizar el pensamiento, tras articular las experiencias de vida con las dimensiones del desarrollo humano, lo que otorga sentido a dicho saber. El proyecto lúdico-pedagógico es la estrategia que posibilita a niños y niñas aprender mediante actividades rectoras como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio en el marco de las experiencias de vida.

Abordar la estrategia de proyectos lúdico – pedagógicos requiere el conocimiento por parte del maestro, la familia y la comunidad de aquello que involucra los procesos de desarrollo infantil, las particularidades y las potencialidades de los niños y las niñas en edad preescolar; por tal motivo, se precisa abordar las prácticas pedagógicas a partir de las necesidades, los intereses, las preguntas y las situaciones que se tornen problemáticas para los niños y las niñas.

En este sentido, se plantea el ámbito de investigación como un espacio de indagación y formación que orbita sobre las preguntas o cuestionamientos acerca de los fenómenos naturales, culturales y sociales que se suscitan en los niños y las niñas a propósito de las vivencias y experiencias familiares, escolares y con la comunidad.

Abordar los ámbitos de investigación favorece la habilidad para resolver problemas, cuestionarse sobre lo que sabe, lo que necesita saber y lo que puede hacer con lo que sabe. Mediante la experimentación, la reflexión y la interacción, el niño y la niña se enfrentan a ambientes de aprendizaje que ofrecen nuevos retos y desafíos. De esta manera, cobra sentido la construcción de aprendizajes y el desarrollo de habilidades para la vida.

Según los Lineamientos Curriculares de Preescolar (MEN, 1998) las dimensiones que intervienen en el desarrollo del niño y la niña son:

- Dimensión afectiva:** el mundo de los afectos, los sentimientos y las emociones se circunscribe a las relaciones que proporcionan bienestar y armonía para sí mismo y para los demás. El desarrollo de esta dimensión posibilita la consolidación de la autoestima, la

autoimagen, el auto concepto y la personalidad, necesarios para la construcción de la autonomía y la subjetividad.

- ❑ **Dimensión corporal:** el movimiento, la expresión corporal y gestual se convierten en fuentes de creación y comunicación del niño y la niña. Su cuerpo le permite construir su identidad, relacionarse con el mundo físico y natural, establecer límites, ubicarse en un espacio e identificar riesgos en sus acciones.
- ❑ **Dimensión cognitiva:** se refiere a los saberes y a la puesta en práctica de éstos en diversos contextos y con diferentes objetos. Las mediaciones que establecen con personas del entorno familiar, escolar y comunitario ponen en juego su criterio y el de los otros para llegar a acuerdos. Así, el lenguaje se convierte en un instrumento que posibilita la expresión de representaciones internas que configuran del mundo.
- ❑ **Dimensión comunicativa:** se centra en la expresión de conocimientos e ideas sobre las cosas, los acontecimientos y los fenómenos de la realidad, y en el desarrollo de las habilidades comunicativas: hablar, leer, escribir y escuchar.
- ❑ **Dimensión estética:** a partir de actividades y acciones, el niño y la niña expresan ideas y opiniones acerca de sí mismos, de las demás personas y del entorno próximo. La sensibilidad cobra importancia en su formación, en tanto posibilita el despliegue espontáneo de la creatividad, la imaginación y la capacidad de asombro; aspectos relacionados con el pensamiento mágico – simbólico y que se evidencian a través de los lenguajes artísticos.
- ❑ **Dimensión actitudinal y valorativa:** la apropiación de valores, actitudes y aptitudes corresponde inicialmente a la familia. La escuela, por su parte, continúa la labor de guiar al niño y a la niña al encuentro con su espiritualidad y armonía interior. La libertad y la dignidad cultivadas desde temprana edad propenden por la formación de seres autónomos y solidarios.
- ❑ **Dimensión ética:** la formación ética y moral propende por el desarrollo de la autonomía y del actuar en coherencia con criterios propios. A la familia y a la escuela corresponde direccionar y apoyar el proyecto de vida de los niños y las niñas, de tal manera que éstos encuentren consistencia entre pensar, sentir y actuar en una sociedad diversa, plural e incluyente.

Tal como lo presentan las dimensiones, existe una amplia gama de posibilidades para percibir, considerar y valorar el estado de desarrollo de los niños y de las niñas en edad preescolar. Por tal motivo, es necesario incluirlos a todos y todas en el marco del derecho a una educación flexible e inclusiva. Se descarta entonces la tendencia a la homogeneización, a

pensar, sentir y hacer exclusivamente bajo el criterio de la edad cronológica y de las habilidades y saberes propios de un período determinado. Por su parte, el reconocimiento de la individualidad y de los procesos únicos e innatos en cada uno de ellos conlleva a una acción de permanente observación, seguimiento y valoración por parte del maestro.

Dicha valoración integral de los niños y las niñas requiere de acciones específicas que cada maestro considerara. Algunas de las acciones que se sugieren son:

- ❑ **Diagnóstico cualitativo:** en el cual se considera, entre otros, la ubicación del niño y la niña en su nivel de desarrollo, la madurez emocional, el lenguaje, la edad cronológica y el repertorio de habilidades y destrezas explicitadas en las dimensiones del desarrollo. Para ello se sugiere la aplicación del instrumento Diagnóstico de competencias básicas en transición.
- ❑ **Coevaluación y autoevaluación:** con los estudiantes a partir de una reflexión colectiva en la que se reconocen y valoran los desarrollos particulares y grupales; igualmente, se toman decisiones para mejorarlos. La estrategia sugerida es un conversatorio a partir de las actividades y proyectos lúdico – pedagógicos llevados a cabo durante el periodo académico.
- ❑ **Vinculación de los padres de familia a los procesos de enseñanza y aprendizaje:** con el fin de analizar logros y dificultades en los procesos de los niños y las niñas, y generar conjuntamente estrategias de acción encaminadas al acompañamiento, a la superación de dificultades o al diseño de actividades de profundización para aquellos estudiantes más avezados o con talentos excepcionales. La estrategia sugerida es la coordinación de reuniones periódicas.
- ❑ **Reflexión del maestro sobre su práctica pedagógica:** derivada de los principios: lúdica, participación e integralidad, en la cual considere los saberes previos de los niños y las niñas, la posibilidad de adquirir nuevos aprendizajes y sus maneras de actuar y participar en el contexto. La estrategia recomendada es la escritura sistemática.

Llevar a cabo las acciones anteriores requiere a su vez de la creación de ambientes propicios para la participación, el diálogo de saberes, el establecimiento de normas y la consolidación de actitudes y valores, es decir, de ambientes flexibles e inclusivos en los cuales se reconozcan los ritmos y estilos de aprendizaje, las habilidades y destrezas diferentes de los niños y las niñas; lo que implicaría generar diversas vías de acceso para la construcción del conocimiento de manera colectiva. La estrategia sugerida requiere de un proceso de sistematización de la práctica pedagógica que permita la cualificación de esta a partir de la autoevaluación del maestro.

LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PREESCOLAR DEBE SER:

- Continua y permanente:** Se hace durante todo el proceso.
- Objetiva:** Valora el desempeño de los estudiantes con base en la relación entre los Estándares Básicos de Competencias, los Indicadores asumidos por la institución y las evidencias del desempeño demostrado por el estudiante.
- Valorativa del desempeño:** Se tienen en cuenta los niveles de desempeño de las competencias: Cognitivo, Procedimental y Actitudinal.
- Cualitativa:** Teniendo en cuenta las capacidades y habilidades de cada estudiante, describiendo el proceso evidenciado en los estudiantes.
- Integral:** se evalúan las competencias en cuanto a las dimensiones Cognitivas, Actitudinales y Procedimentales.
- Formativa:** Se hace dentro del proceso para implementar estrategias pedagógicas con el fin de apoyar a los que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo y da información para consolidar o reorientar los procesos educativos.
- Equitativa:** Tiene en cuenta las diferencias individuales y sociales, emotivas y los ritmos de aprendizaje.

7.2. MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE ESCUELA NUEVA

El programa Escuela Nueva fue iniciado en Colombia en 1975 como respuesta a los diversos problemas presentes en la educación primaria rural y como un modelo que buscaba superar las limitaciones del programa de E. Unitaria impulsado por la Unesco a partir de 1961. Las características actuales del programa Escuela Nueva son el resultado de un continuo aprendizaje y ajuste de sus componentes a partir de las exigencias que las diferentes fases de expansión del programa le han exigido.

Este programa fue escogido como modelo para las zonas rurales dentro de la política de universalización de la primaria que viene desarrollándose en el país desde 1986. El programa Escuela Nueva está basado en los principios del aprendizaje activo, proveyendo a los niños con oportunidades para avanzar a su propio ritmo y con un currículo adaptable a las características socio-culturales de cada región del país. El programa promueve el desarrollo de una relación fuerte entre la escuela y la comunidad, a través del involucramiento de los padres en la vida escolar como buscando que los niños apliquen lo que aprenden a su vida real y profundicen en el conocimiento de su propia cultura.

El programa fue diseñado para escuelas con enseñanza multigrado donde uno o dos maestros se encargan de los cinco grados que corresponden al ciclo de primaria en Colombia. Las altas tasas de repitencia motivadas por la deserción temporal de los niños campesinos

que colaboran con sus padres en las épocas de cosecha fue uno de los problemas al que el programa quiso encontrarle solución.

Para resolver tanto el reto de la enseñanza multigrado como el de la repitencia, se desarrolló la estrategia de guías. Estas son materiales auto-instruccionales para los niños de los grados segundo a quinto en las cuatro áreas básicas (ciencias naturales, matemáticas, sociales y lenguaje). Las guías se estructuran por objetivos y actividades que conforman unidades. El niño va completando unidades en cada una de las áreas y el concepto de evaluación y promoción se aplica a esta unidad menor, de manera que se reemplaza la idea de grado o año escolar como unidad para determinar la promoción o repitencia de los estudiantes.

Así un niño que sale a la cosecha durante uno o dos meses y que en el sistema tradicional tendría que "repetir el año" al regresar a la escuela, dentro del programa Escuela Nueva continúa a partir de la última unidad que aprobó.

Igualmente este sistema permite que los niños puedan ir a ritmos diferenciales en relación a su grupo de compañeros y en relación a las diferentes áreas. Las guías están diseñadas de manera que se combine el trabajo individual de cada uno de los estudiantes y el trabajo de grupo. Las guías son usadas por grupos de dos o tres niños en el trabajo en el salón de clases y en las actividades que se promueven al interior de la escuela. Estas actividades grupales se combinan con las actividades individuales que cada estudiante debe realizar en su casa y con responsabilidades que cada miembro del grupo tiene en su trabajo escolar.

Las guías son diseñadas y distribuidas a nivel nacional, pero pueden ser adaptadas a nivel local, de manera que las particularidades locales sean tomadas en cuenta en el proceso de aprendizaje.

El trabajo con las guías se complementa con los Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA), el uso de las bibliotecas, la implementación de las (TIC), las (IEP) y el acompañamiento del PTA. Los CRA son centros para el desarrollo de actividades de observación, experimentación y manipulación de objetos producidos por los niños organizados de acuerdo a las cuatro áreas del currículo. La biblioteca escolar dotada de material de referencia y de complementación para el trabajo curricular; las TIC y las IEP son herramientas que facilitan la práctica pedagógica; el PTA ofrece orientaciones presenciales para reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje.

El gobierno estudiantil es otro componente del programa Escuela Nueva, a través de él, se busca desarrollar en los niños(as), valores democráticos, de solidaridad y cooperación, así como actitudes cívicas de participación, respeto mutuo y trabajo colectivo. El Gobierno

Estudiantil está estructurado por un presidente y vicepresidente elegidos por los estudiantes mediante votación y los comités que desarrollan proyectos específicos en diferentes campos como: primeros auxilios, huerta escolar, biblioteca, medio ambiente, deporte, disciplina y convivencia, entre otros, orientados con el apoyo de los Docentes.

La relación con la comunidad es una estrategia central en el programa, que busca dar a conocer a los padres de familia la filosofía y el significado de las actividades realizadas en la escuela, promoviendo la integración con los miembros de la misma y la investigación sobre la vida de la comunidad, la escuela en su conjunto prepara un mapa de la vereda, un calendario de eventos comunitarios y cosechas, fichas familiares y una monografía socio-cultural de la comunidad. De esta manera, la cultura de los estudiantes y de sus padres se convierte para este modelo en parte importante del currículo y se generan oportunidades para fortalecer los vínculos entre la escuela y la comunidad.

El programa Escuela Nueva como reforma sistémica de la educación rural ha logrado desarrollar unas bases de acción pedagógica y una estructura administrativa de un gran potencial. La cobertura del programa así como el reconocimiento nacional e internacional del mismo así lo demuestran. Sin embargo, como lo hemos mostrado a través del trabajo, el programa ha ido congelando un modelo y unas estrategias pedagógicas para poder expandir su cobertura, así como empieza a prevalecer una perspectiva administrativa-burocrática por encima del espíritu de gerencia y liderazgo anterior.

Promover nuevamente ese espíritu de gerencia donde la organización se acomode a las demandas del ambiente y de los beneficiarios, así como un liderazgo que movilice al conjunto de implementadores al cumplimiento de los retos del programa promoviendo su potencial individual, requiere del fortalecimiento de las estrategias de capacitación y de no limitar estas estrategias al "cómo" aplicar el modelo y a cómo "adoptarlo". Formar a los maestros y supervisores para que puedan jugar el papel mediador y de facilitadores que el programa propone, implica asumir la tarea de profesionalización de los maestros y la continua retroalimentación de su práctica y hacer de las áreas del conocimiento escolar (matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, sociales) parte importante del proceso de capacitación.

El programa Escuela Nueva en su evolución ha ido adaptando sus estrategias a las nuevas demandas de la práctica y de la administración del programa, y en ese sentido no ha sido siempre un modelo estático ni cerrado. Recuperar ese sentido de cambio y adaptación es el reto que el programa tiene en este momento, si efectivamente se opta por "descongelar" el modelo y por reacomodar las estrategias.

7.3 MODELO EDUCATIVO FLEXILE POSTPRIMARIA RURAL

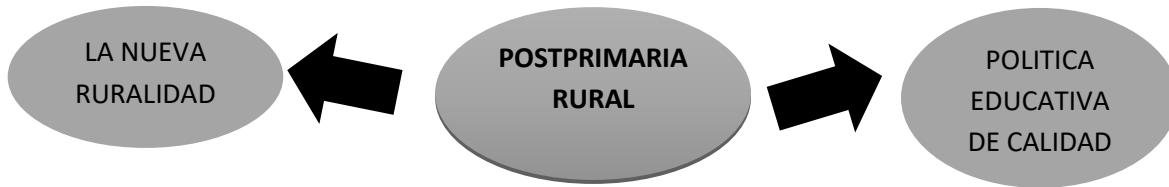
Modelo educativo flexible que brinda la posibilidad de atender a jóvenes de áreas rurales, que han terminado la básica primaria, para que cursen la educación básica secundaria, generando estrategias educativas para su permanencia en el sistema escolar y en las zonas rurales, procurando la pertinencia curricular de acuerdo con las expectativas y necesidades de la vida rural.

Este modelo busca además promover el emprendimiento mediante el desarrollo de proyectos en alimentación, salud y nutrición, y proyectos pedagógicos productivos, aportando herramientas para la participación activa de comunidades en la gestión y desarrollo de sus procesos educativos.

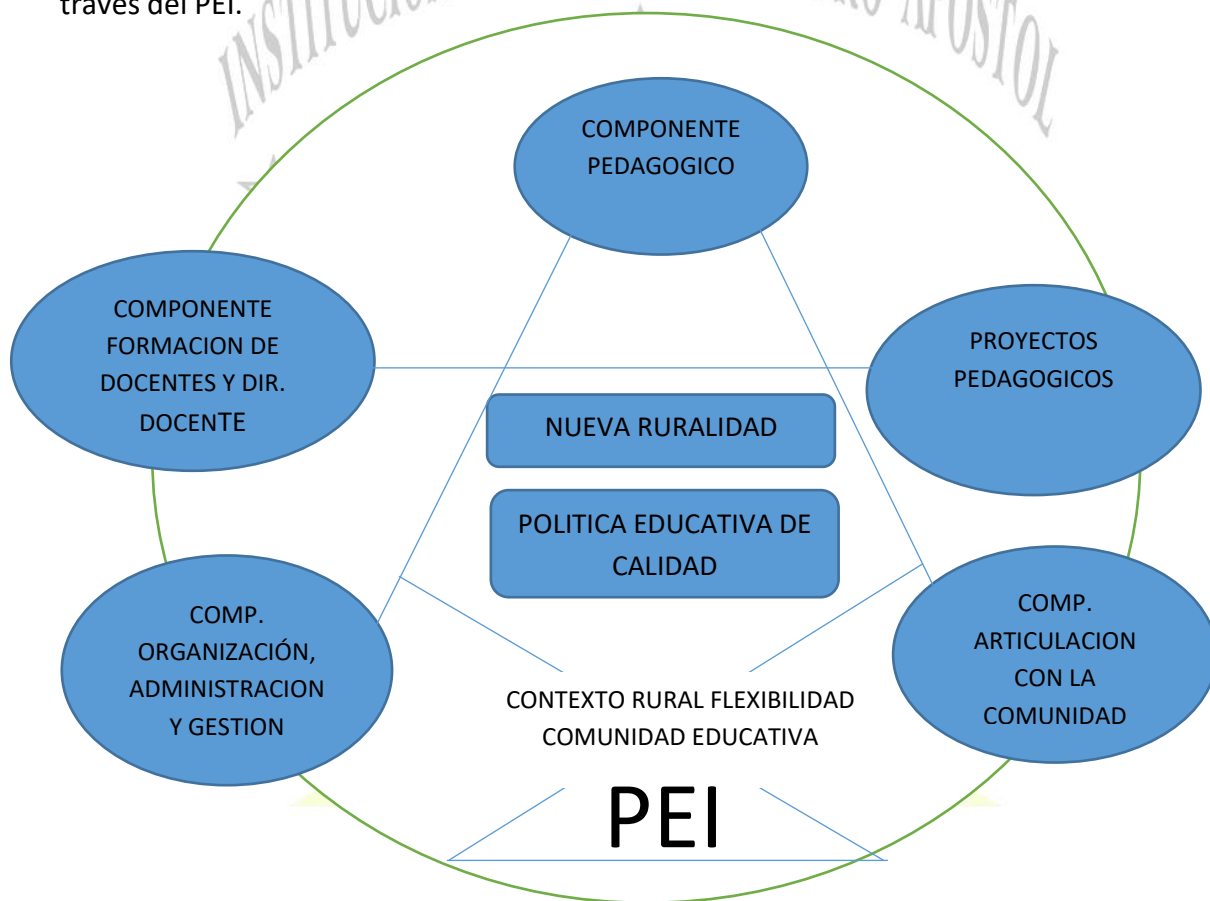
POSTPRIMARIA	
POBLACIÓN	Niños, niñas y jóvenes
EDAD	12 a 17 años
NIVEL EDUCATIVO	Educación Básica Secundaria
INFORMACIÓN BÁSICA	Modelo escolarizado de educación formal, desarrolla las áreas obligatorias del currículo, proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos, con un docente por grado como facilitador del proceso de aprendizaje.
DESCRIPCIÓN	Es una oferta educativa que busca ampliar la cobertura con calidad en educación básica rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de acceder a la básica secundaria, fortaleciendo la organización del servicio educativo del municipio, optimizando el uso de los recursos y educación que responda a las condiciones y necesidades de la vida rural.

Nace a partir de la propuesta de la Universidad de Pamplona, que se dio a la tarea de diseñar los materiales pedagógicos y capacitar a los docentes. Tomando como base y ante la urgente necesidad por responder a la creciente demanda para completar la educación básica de la zona rural, el ministerio de educación Nacional presentó en 1992 un proyecto para la implementación de 400 centros de Postprimaria rural, aprobados en 1994.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y COMPONENTES



El modelo Postprimaria Rural asume el PEI como elemento central de toda la gestión que implica su desarrollo, destacando su formulación y permanente resignificación en función de responder, de manera flexible, a las demandas y necesidades que le impone el contexto rural y la comunidad educativa. Es por ello, que los componentes del modelo se articulan entre sí a través del PEI.



El **Componente de organización, administración y gestión**: Se desarrolla a partir de procesos participativos y auto gestionados, articulados a elementos de planeación, organización, dirección, control del proceso educativo y manejo eficiente de los recursos físicos y financieros. Propicia la autonomía escolar, la organización y el funcionamiento del gobierno estudiantil como espacio democrático, mejorando la capacidad para el logro de objetivos educativos formulados en la institución. En este componente se fortalece el desarrollo del

Proyecto Institucional de Educación Rural-PIER y la articulación con el Proyecto Educativo Municipal.

El **Componente Pedagógico**: Dinamiza propuestas educativas y metodologías flexibles acordes a las necesidades del medio rural a partir de procesos de autoaprendizaje analítico, autónomo y creativo. Reconoce los saberes previos de los Estudiantes, articula la teoría con la práctica, promueve el desarrollo de proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos, fortalece nuevas metodologías para garantizar la flexibilidad de los procesos curriculares y facilitar en el Estudiante el desarrollo de sus propias habilidades o destrezas.

El **Componente de Articulación Comunitaria**: Fortalece la participación, organización y vinculación de la escuela con la comunidad, a fin de generar espacios donde los aprendizajes escolares se multipliquen en las veredas como acciones educativas y sociales y contribuyan a afianzar las relaciones institucionales con organizaciones comunitarias.

El **Componente de Proyectos Pedagógicos Productivos**: Como eje articulador del currículo facilita la relación teoría y práctica en los Estudiantes, desarrolla competencias laborales, fomenta la autogestión, genera aprendizajes pedagógicos productivos, fortalece la capacidad de gestión y organización entre la institución, los padres de familia y demás miembros de la comunidad para la realización de eventos de fortalecimiento de los aprendizajes.

FUNDAMENTO PEDAGOGICO

La fundamentación pedagógica de la Postprimaria rural, está basada en la corriente pedagógica del constructivismo, esta corriente centra su interés en el desarrollo integral del educando de acuerdo con las exigencias culturales y sociales de la actualidad.

Los autores constructivistas, **JEAN PIAGET** “el aprendizaje es fundamentalmente un asunto personal”, **SEMENOVICH VIGOTSKY** “Los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad y de su relación con los demás individuos que los rodean”, y **DAVID AUSUBEL** “el conocimiento previo se relaciona con la nueva información, generando así un aprendizaje significativo”.

Mediante esta pedagogía, el maestro es identificado como el guía, orientador y animador del proceso de aprendizaje, y el educando como el crítico, inventor, indagador y generador de procesos, concediéndosele gran importancia a la motivación del estudiante, la relación con la comunidad, y la relación de la teoría con la práctica.

La propuesta evaluativa se convierte en un aspecto fundamental en las consideraciones propias del modelo, se opta por la postura en la cual el estudiante debe reconocer en la

evaluación el progreso de su aprendizajes y no ser bajo ella categorizado de manera definitiva.

Aprendizaje significativo, Desde el punto de vista pedagógico el modelo Postprimaria rural se fundamenta en un enfoque centrado en el aprendizaje significativo, este enfoque reconoce que el conocimiento no es una copia de la realidad sino una construcción de los seres humanos a partir de los saberes, que ya poseen y que han construido en relación con el medio que les rodea. Los aspectos claves del aprendizaje significativo son:

- Los conocimientos previos y las experiencias cognitivas previas.
- El contenido relevante.
- La función del docente.
- La diferenciación progresiva.
- La reconciliación integradora.
- La organización secuencial.
- El principio de consolidación.

FORMACION POR COMPETENCIAS

Son entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio-afectivas y psicomotoras, apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos nuevos y retadores.

Las competencias implican un aprendizaje que requiere de los siguientes aspectos o elementos:

SABER	Desarrollo de habilidades de pensamiento, como atención, memoria y comprensión.
SABER HACER	Capacidad de activar y utilizar los distintos tipos de conocimientos ante un problema.
SABER CONVIVIR	Regula sus procesos desde el punto de vista cognitivo como emocional ajustándolo a las circunstancias específicas de un problema.
SER	Formado por las características de la persona, construcción de valores que le permite convivir en comunidad.

EVALUACION DEL MODELO POSTPRIMARIA

La evaluación en este modelo se entiende como el proceso donde se obtiene información sobre los aprendizajes alcanzados desde diferentes ejes, por tanto la meta principal del

docente es que todos sus estudiantes alcancen de manera exitosa los fines propuestos tanto en el modelo en general, como en la planeación pedagógica y didáctica particular de su aula, para lo cual es fundamental desarrollar procesos evaluativos centrados en el seguimiento constante que apunten a realizar balances de los niveles alcanzados por los niños y niñas.

La evaluación se caracteriza por los siguientes principios:

FORMATIVA Y MOTIVADORA	Invita a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
DIVERSA	Permite la emisión de juicios contextualizados, proponiendo diversas estrategias de valoración.
CENTRADA EN PROCESOS	Permite que se detecten las posibles fortalezas y dificultades y contar con el apoyo de los docentes.
CONTINUA Y PROCESUAL	Desarrollo sistemático de las actividades en las cartillas que permiten que el docente valore el trabajo progresivo de cada estudiante.
PARTICIPATIVA	Ofrece espacios de reflexión para analizar el desempeño, fortalezas, debilidades y posturas de mejoramiento, dando espacio a la coevaluación y heteroevaluación.

MALLA CURRICULAR DEL MODELO

Es entendida como aquella organización de conceptos, procedimientos y actitudes que se plantean en el currículo para lograr la formación de una institución educativa. Actualmente se organizan atendiendo a los estándares o lineamientos curriculares, procesos de pensamientos, acciones o desempeños. Su importancia reside en la posibilidad de integrar problemas conjuntos de las áreas tradicionalmente disciplinares, sus áreas fundamentales son:

MATEMÁTICAS
LENGUAJE
CIENCIAS NATURALES
CIENCIAS SOCIALES
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
ÉTICA, VALORES Y HUMANOS Y DEMOCRACIA

Las mallas cumplen las siguientes funciones:

- Da una visión lógica de contenidos y procesos de cada área,
- Define y propone acciones relacionadas con los estándares establecidos en cada área.
- Identifica y describe los conceptos y temas necesarios para habilitar al estudiante en el proceso de aprendizaje.

- Identifica pautas de evaluación.
- Relaciona estándares básicos de competencias desde las áreas curriculares, los conceptos y contenidos.

Anexo 30. Mallas curriculares.

El plan de estudios del modelo Postprimaria debe posibilitar que los estudiantes incorporen nuevos conocimientos a los esquemas de pensamiento, experiencial previos, y les oriente la interpretación y comprensión de su realidad, promoviendo el desarrollo de pensamiento científico. Para su diseño se cuenta con una propuesta de mallas curriculares por área y grado, con los materiales educativos organizados en módulos y plasmados en cartillas que respondan en esas mallas, y con materiales complementarios constituidos por una biblioteca, un laboratorio y centros de recursos de aprendizaje.

CONSTRUCCIÓN DEL APRENDIZAJE A PARTIR DE POSTPRIMARIA

La Postprimaria está dirigida a niños y jóvenes de educación básica secundaria del área rural. Propicia, a través de procesos de calidad, las condiciones básicas para asegurar su permanencia en el sistema educativo, fomentan el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos como espacios para la construcción y apropiación de conocimientos, y contribuye a mejorar las condiciones de vida de los Estudiantes, sus familias y su comunidad.

El modelo brinda oportunidades de acceso a la educación secundaria a niños y jóvenes que han terminado la educación básica primaria en las zonas rurales a partir de metodologías activas y la flexibilización del proceso educativo.

En el período de 1990 a 1995, el Ministerio de Educación Nacional ejecutó el Proyecto Multinacional de Educación Básica-PRODEBAS, con la cooperación de la OEA, a fin de diseñar, identificar, consolidar y expandir ocho propuestas de innovación educativa en básica primaria urbano-marginal y secundaria rural, como un espacio de investigación para el diseño del modelo de Postprimaria.

MANUAL DE IMPLEMENTACION POSTPRIMARIA RURAL (2010). Ministerio de Educación Nacional. ISBN libro 978-958-691-440-6, ISBN obra 978-958-691-411-6

7.4. MODELO DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA RURAL (MEMA)

La institución Educativa San Pedro Apóstol desarrolla el Modelo Pedagógico de Educación Media Rural (MEMA) a partir del año lectivo 2007, asumiendo la posibilidad de organizar y diseñar alternativas de desarrollo para el sector rural del municipio que aseguren el mejoramiento de las condiciones de vida de los y las estudiantes de décimo y undécimo grado y en general de todos sus pobladores, con el desafío de responder con una educación

PERTINENTE con el contexto y potenciando el talento humano requerido para concebir y sacar adelante sueños, metas y proyectos orientados hacia la conquista de más y mejores opciones de vida digna.

El MEMA Rural es el Modelo de Educación Media Académica Rural del Ministerio de Educación Nacional, diseñado, implementado y orientado, hacia la formación y los aprendizajes de cada estudiante en función del mejoramiento de la vida cotidiana en general y de la vida productiva en particular.

El MEMA, les permite a los jóvenes estudiantes del sector rural visualizar, con alguna claridad, su proyecto de vida y decidir, con elementos de juicio, si al finalizar su bachillerato deben continuar con sus estudios superiores o vincularse de manera directa al mundo productivo.

Pero además, el MEMA reenamora al estudiante, por así decirlo, con su institución y con lo que en ella aprende y le permite identificar las ventajas y herramientas que le da el aprendizaje para asumir el futuro y poder llevar una vida digna tanto para él como para los que lo rodean.

El MEMA es entonces, una estrategia de desarrollo educativo, que se adapta a las condiciones del contexto, que rompe paradigmas, que revoluciona y desafía a la organización educativa y que presenta una alternativa cierta de desarrollo y crecimiento académico para los habitantes del sector rural.

A partir del 2014 el MEMA rural se hace extensivo a la sede Corazones y de este modo se apertura el décimo grado de educación media en esta misma sede educativa que está ubicada en el sector La Vega.

Pedagogía: A través de este modelo pedagógico se orienta a crear y organizar las condiciones institucionales que bajo el enfoque pedagógico de aprendizajes productivos garantizan la formación de jóvenes con mentalidad crítica, planificadora y productiva (intelectual y material), en contexto y en dialogo proactivo con el mundo de la vida cotidiana y los saberes universales necesarios en el marco de los estándares, competencias y lineamientos curriculares establecidos por el MEN, orientado con la utilización de módulos de aprendizaje que apoyan el desarrollo del modelo pedagógico.

El modelo está dirigido a profundizar la formación del ser humano en donde los distintos módulos organizan los saberes universales, expuestos curricularmente en disciplinas de áreas de conocimiento, en campos de formación relacionados con las dimensiones humanas así: formación social y comunicativa; política y valorativa; económica y productiva; tecnológica; teleológica y administrativa; científico – natural y matemática; corporal, sensible

y afectiva. Respondiendo no solo a orientaciones desde la antropología filosófica en donde la formación no solo compromete lo cognitivo sino igualmente lo volitivo, afectivo, político, productivo, pulsional, entre otras.

De igual manera apoyando el aprendizaje crítico y complejo (pedagogía crítica y compleja) mediante la orientación de cuatro momentos de aprendizajes así: construyamos el escenario problémico – construyamos problemas de conocimiento – desarrollemos los problemas planteados y construyamos futuro conllevando a la implementación de una secuencia y ciclos de aprendizaje.

Objetivos:

Dar continuidad al servicio educativo ofrecido desde el Pre-escolar hasta la Media a los estudiantes matriculados en la Institución Educativa San Pedro Apóstol aplicando la evaluación formativa.

Justificación:

En esta experiencia significativa sobre evaluación de aprendizajes, lo importante es que el estudiante logre el afianzamiento y desarrollo de la estructuras mental, generando procesos de pensamiento y habilidades cognitivas de carácter general aplicable a una variedad de situaciones y de saberes; con lo anterior el estudiante será un sujeto capaz de movilizar sus procesos cognitivos y cognoscitivos porque lo importante no es informar al individuo, ni acumularle información, ni instruirlo, sino desarrollarlo, humanizarlo, tomando en cuenta que el joven es una persona en desarrollo permanente, y es a través de la “actividad” (SABER-SABER HACER – SABER CONVIVIR Y SER) como él aprende, es de su propia actividad vital como éste se desarrolla, partiendo de sus intereses y necesidades es como se auto construye y se convierte en protagonista y eje de todo el proceso educativo.

Metodología: La experiencia “EVALUACION FORMATIVA DE APRENDIZAJES” se desarrolla transversalmente (en todas las áreas del conocimiento) aplicando los criterios del modelo pedagógico constructivista y el método IAP (Investigación - acción – participación), ya que la meta educativa es que cada individuo acceda progresiva y secuencialmente, a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno. Como maestros debemos crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el estudiante rural su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior, lo importante es que logre el afianzamiento y desarrollo de las estructuras mentales generando procesos de pensamiento y habilidades cognitivas de carácter general aplicable a una variedad de situaciones y de saberes.

Es necesario que a través de la IAP en donde se permite la interacción de todos los miembros de la comunidad educativa rural se posibilite la adquisición de aprendizajes significativos a través del trabajo en equipo en tres fases o momentos:

- Sensibilización
- Socialización
- Aplicación

Bases Teóricas del Modelo Educativo: Como lo manifiesta Freinet: “el estudiante(a) desenvolverá al máximo su personalidad en el seno de una comunidad racional a la que sirve y de la cual se sirve”; una escuela centrada en el Estudiante una educación articulada y expresada en el trabajo y el esfuerzo individual y colectivo.

Esta labor contribuirá en la formación de su personalidad y en la preparación de su vida futura.

Esta actitud crítica y reflexiva se ha fortalecido gracias a este tipo de evaluación que realizamos en nuestra institución, dado a que gracias a la utilidad del pensamiento complejo, el cual invita a reflexionar sobre la realidad que nos rodea, siendo actores en la construcción del pensamiento y conocimiento faltante. La evaluación que no ayude a aprender de modo más cualificado (discriminatorio, estructurador, relevante, emancipador, con mayor grado de autonomía y de responsabilidad...) en los diferentes niveles educativos es mejor no practicarla.

Como dice Stenhouse (1984), " para evaluar hay que comprender. Cabe afirmar que las evaluaciones convencionales del tipo objetivo no van destinadas a comprender el proceso educativo. Lo tratan en términos de éxito y de fracaso". En su opinión, " el Docente debería ser un crítico, y no un simple calificador". Actuando como crítico y no sólo como calificador, "la valiosa actividad desarrollada por el Docente y los estudiantes tiene en sí niveles y criterios inminentes y la tarea de apreciación consiste en perfeccionar la capacidad, por parte de los estudiantes, para trabajar según dichos criterios, mediante una reacción crítica respecto al trabajo realizado. En este sentido, la evaluación viene a ser la enseñanza de la auto evaluación".

Aprendizaje Significativo: Concepto acuñado por David Paúl Ausubel con la intención de superar tanto los límites de la enseñanza tradicional (memorística y acumulativa), como el exceso de actividad que se derivaba de las corrientes a favor del aprendizaje por descubrimiento, el cual impedía en ocasiones la asimilación de nuevos contenidos.

Marco Legal: Esta experiencia se aplica con el propósito de dar cumplimiento en lo establecido en el Decreto 0230 de 2002, donde se establece la obligatoriedad de la implementación de la evaluación de aprendizajes, teniendo en cuenta lo establecido por el MEN en cada una de las áreas del conocimiento, resaltando los valores generados en las comunidades rurales.

Impacto de la Experiencia: Con la aplicación de esta experiencia evaluativa, logramos visualizar y valorar los diferentes tipos y ritmos de aprendizajes, a través de la cotidianidad del ser, además logramos contribuir al fortalecimiento de la convivencia pacífica, respetando la diversidad de pensamientos, ideas, sentimientos y cosmovisiones, así mismo hacer de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa una herramienta que posibilite el acceso al conocimiento faltante, dado que todos somos poseedores de un conocimiento que debemos retroalimentar y que trascenderá de generación en generación, con el fin de conocer y aprender.

Al aplicar este tipo de evaluación se hará uso de la expresión oral, corporal, auditiva e interpretativa entre los miembros de la comunidad educativa, visionándolos hacia un camino que posibilite la adquisición y aplicación de conocimientos significativos a través del trabajo en equipo, en donde primará el interés, la integración, el compromiso, la vocación y el liderazgo.

Esta experiencia de evaluación de aprendizajes **trabaja por el bienestar y salud intelectual de la comunidad en general, pues no se trata de que todos los miembros de la comunidad aprendamos de igual manera**, pues no somos iguales, además entender que la inteligencia no se hereda, depende de la formación cromosómica del ser y del uso que le demos a nuestro cerebro, así mismo, entendamos que somos diversos, distintos, únicos e irrepetibles, lo que nos hace iguales son los derechos que tenemos, por lo anterior este proyecto no puede construirse por fuera del proceso formativo, ya que debe ir íntimamente ligado a la familia, escuela, todos aquellos que de una u otra forma hacen parte de la comunidad, involucrando a todos los entes sociales, públicos, privados en el desarrollo del mismo ya que los proyectos nos permiten suplir necesidades y son la secuencia de actividades que determinan responsabilidades y un trabajo en equipo permitiéndonos así la interacción social y la superación personal. Se reconoce así que la escuela es una institución capaz de transformar a las personas positivamente.

8. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

La Institución Educativa San Pedro Apóstol teniendo en cuenta la política educativa para la primera infancia en el marco de una atención integral, reconoce que desde el contexto rural y desde las condiciones sociales, económicas y culturales es posible brindar una educación de calidad, por lo tanto asume como labor educativa reconocer la demanda potencial de niños y niñas para el ingreso formal a la educación y establece estrategias de articulación con el programa que atiende el I.C.B.F desde la primera infancia en el municipio de Villa Caro como lo es “DE CERO A SIEMPRE” y el programa de transición que ofrece el Hogar Infantil de Bienestar Familiar.

Con el fin de dar continuidad al proceso y garantizar la vinculación inmediata de los niños una vez culmine su etapa, los docentes de la institución adoptan una posición de veedores, recopilando información de los niños que acceden a los programas del estado, e investigando con la comunidad que niños se encuentran de 5 años y que no están inscritos, ya que a la actualidad en el DANE se reportan 633 niños y solo el 23% están recibiendo los beneficios del ICBF.

9. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA

La institución educativa San Pedro Apóstol ofrece sus servicios a la comunidad rural por lo tanto sus modelos educativos son flexibles, lo que ha llevado a ofrecer solo la modalidad académica que no se encuentra articulada con terceros como el SENA, ni instituciones de educación superior y de educación para el trabajo instituciones de educación superior.



10. ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA

Este componente describe la Comunidad Educativa en todos los procesos de organización, integración y participación, valores y competencias que le permitan interactuar con autonomía y trascendencia.

La comunidad se define como un grupo humano que comparten espacios geográficos, identidad cultural, formas comunes de producción, sentido de pertenencias intereses, necesidades y soluciones a sus problemas, lo cual fortalece y mantiene su cohesión social.

Nuestro municipio tiene una población de 5.500 habitantes aproximadamente, el relieve es montañoso, con predominio de clima templado y conformado por 33 veredas, una Institución Educativa Urbana y una Rural con una población amable, acogedora, es un territorio de paz y convivencia.

Alrededor de nuestra institución se encuentran cultivos tales como: café, tomate, cebolla de bulbo, frijón y algunas fincas de ganado bovino. Estas empresas agropecuarias no se explotan eficientemente por falta de concientización y orientación técnica para los habitantes y porque en estos terrenos las relaciones de producción son las de patrón (propietario de la tierra) y vecinos (medianero)

La comunidad rural se define como un grupo social cohesionado identificado por el compartir cotidiano y desarrollo de actividades propias del agro, lo cual incide notablemente en la organización y comportamiento de las comunidades. Las familias campesinas de nuestra Institución se caracterizan por ser una población de escasos recursos económicos, con un nivel de escolaridad bajo y con muy pocas posibilidades de acceder a una mejor calidad de vida.

La Institución Educativa San Pedro Apóstol atiende estudiantes desde el nivel preescolar hasta la media vocacional, contamos con niños y jóvenes de escasos recursos económicos, humildes, arraigados al agro y con dificultades geográficas, las cuales les hacen difícil el acceso al servicio educativo, por lo tanto uno de nuestros principales objetivos es facilitar a estos niños y jóvenes la vinculación al sistema.

La población de niños y jóvenes que estudian en la Institución atiende en sus fincas proyectos agropecuarios y desarrollan sus actividades escolares en horarios flexibles, para después desplazarse a sus hogares.

Después de lograda la aprobación de la media vocacional a través del bachillerato académico Rural, es necesario preparar a nuestros jóvenes en actividades propias de su región, por ende

nuestro primordial objetivo es preparar bachilleres que quieran su región para asegurar la permanencia en el campo y mejorar su calidad de vida a través de la realización de proyectos pedagógicos productivo afines con el entorno.

10.1. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

La Institución Educativa San Pedro Apóstol establece un esquema de agrupamiento y cohesión de los diferentes estamentos sociales proporcionando una estrecha relación, entre la comunidad educativa con el propósito de alcanzar los objetivos y las metas propuestas por la Institución través del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)

A través de estos procesos se permite que cada miembro de la Comunidad Educativa que haga parte o no de los diferentes organismos de integración y gobierno escolar para interactuar directa o indirectamente en todas las actividades de desarrollo y mejoramiento de la Institución Educativa.

10.1.1. GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar está previsto como autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y proyección comunitaria, para solucionar conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de las Instituciones Educativas.

La Institución organizará su gobierno escolar de acuerdo con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Para la conformación del Gobierno Escolar la institución tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del Decreto 1860 de 1994. Para garantizar la organización, la democracia y una administración acorde a lo dispuesto por la institución.

La Institución Educativa San Pedro Apóstol cuenta con los diferentes estamentos definidos por la ley para la organización del Gobierno Escolar, favoreciendo de esta manera la participación y la toma de decisiones en l institución y por ende posibilitando el ejercicio de la democracias y la participación de toda la comunidad educativa representada en los integrantes del consejo directivo y académico quienes han sido elegidos por to popular.

Atendiendo a los principios democráticos y los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) en la institución educativa San Pedro Apóstol el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

10.1.2. ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

Constituida por (500) familias aproximadamente, quienes participan activamente en el uso de los derechos y deberes relacionados con el proceso educativo de sus hijos.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Constituido por un padre de familia por cada uno de los grados que ofrece la Institución.

10.1.3. CONSEJO DIRECTIVO

A través de este organismo del gobierno escolar, se busca garantizar la democracia participativa en la institución, la formación de los educandos, el análisis y evaluación de los logros alcanzados. En nuestra Institución Educativa, contamos con ocho (8) miembros los cuales representan las organizaciones de base que existen en nuestro entorno.

10.1.4. CONSEJO ACADEMICO

Es el responsable de la formación integral de los estudiantes a partir de la programación, ejecución, control de calidad y evaluación del crecimiento integral de cada estudiante.

10.1.7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para garantizar el seguimiento académico se conformará la comisión de Evaluación y Promoción con los integrantes del consejo académico, el Rector, el Coordinador, el presidente del consejo de padres de familia, el personero estudiantil, el representante de los estudiantes y el docente de la Sede cuando se requiera hacer un estudio en particular. La comisión de Evaluación y Promoción sesionarán al finalizar el año escolar o cuando se presente un caso excepcional atendiendo a los modelos pedagógicos flexibles ofrecidos por la institución.

Las recomendaciones y decisiones de la Comisión de Evaluación y Promoción que no adquieran consenso, serán tratadas en sesión del Consejo Académico y de ser necesario, serán definidas por parte del Consejo Directivo.

10.1.8. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Para garantizar la armonía, la sana convivencia y dar solución a los problemas de convivencia la Institución Educativa debe conformar el comité de convivencia escolar, integrado por: Directivos Docentes, dos Docentes, un padre de familia elegido en asamblea general, docente orientador si lo hay o quien asuma estas funciones, el personero estudiantil y el representante de los estudiantes, este órgano será reconocido como la instancia encargada

de plantear, analizar y evaluar las soluciones a los conflictos de convivencia que se puedan presentar en la Institución. El comité de convivencia escolar sesionará periódicamente y contará con el aporte de sus integrantes para fortalecer la convivencia social generando así un clima organizacional adecuado contribuyendo a la organización y disciplina escolar.

10.1.10. CONSEJO ESTUDIANTIL

Máximo órgano colegiado asegura y garantiza el continuo ejercicio y la participación de los educandos, para la elección de los integrantes el proceso se hizo de acuerdo lo establecido en la ley, integrado por:

Un representante de los diferentes grados de la sede principal de la institución de tercero a undécimo grado.

Los representantes elegirán una mesa directiva conformada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y dos Vocales.

10.1.11. PERSONERO ESTUDIANTIL

En correspondencia al artículo 94 de la ley General de Educación La Institución Educativa contará con un personero estudiantil elegido democráticamente quien cursará el último grado que ofrezca la Institución, atendiendo al artículo 28 del decreto 1860 de 1994, será reconocido y representará a todos los estudiantes de las diferentes sedes y será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia de la institución.

El personero será elegido por su Liderazgo, sentido de servicio y colaboración, para representar a todos los estudiantes, para ser el vocero de sus necesidades, reclamos e iniciativas, siendo elegido mediante la elección democrática y participativa, por todos los estudiantes de la Institución en votación secreta y organizada por el comité de democracia.

10.1.12. CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

La Institución Educativa nombrará un(a) representante a la contraloría estudiantil de acuerdo a lo establecido en la ordenanza N° 001 de febrero 18 de 2014, por la cual se crea la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales y privadas del Departamento Norte de Santander.

Será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

10.1.13. GRUPO DE APOYO DE LA CONTRALORIA ESCOLAR

Estará conformado por estudiantes matriculados en la institución educativa, que cursen los grados sexto a undécimo y los estudiantes que cursen el último grado en los Centros Educativos, según ofrezca la institución; se elegirá democráticamente un representante por cada grado, por votación interna que realizará el estudiante el mismo día de la elección del Contralor y personero Escolar.

11. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

11.1. ESCUELA DE PADRES

Se establecerá un proceso mediante el cual los programas de la escuela de padres de familia se implementarán de manera organizada y sistematizado con el fin de orientar a los padres de familia en la manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de las competencias académicas y sociales.

La escuela para padres se establecerá según el marco legal decreto 088 de 1976, decreto 1419 de 1978 y se constituye en un ente organizativo autónomo que se consolida mediante la aplicación de estrategias de participación de los padres de familia en todos los espacios posibles. Será de vital importancia el papel de los docentes y en especial de los titulares del curso para motivar a los padres de familia en este importante espacio formativo.

La escuela para padres seguirá los lineamientos de la ley 2025 del 23 de julio del 2020 la cual tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

La institución educativa, atendiendo a su entorno y realidades particulares, propenderán por estimular la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

La institución educativa implementarán de manera obligatoria las escuelas de padres , en los niveles de preescolar , básica y media, y deberán fomentar la participación activa de los padres en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos , con el fin de apoyar la formación integral de

los educandos , y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Anexo 31. Proyecto Escuela de Padres.

11.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PRIMERA INFANCIA: La institución Educativa San Pedro Apóstol apoya el desarrollo de programas de primera infancia con el fin de facilitar un mejor desarrollo sicomotriz en los niños de las familias aledañas a la Institución.

RESTAURANTE ESCOLAR: En la Institución Educativa San Pedro Apóstol ofrece a los estudiantes el servicio de almuerzo con el fin de mejorar las condiciones nutricionales, facilitar la permanencia y cobertura de la institución.

TRANSPORTE ESCOLAR: La Institución Educativa San Pedro Apóstol ofrece el servicio de transporte a los estudiantes de lunes a viernes, con el fin de lograr la cobertura y permanencia de los niños y jóvenes de la localidad.

BIBLIOTECA: La Institución Educativa San Pedro Apóstol ofrece el servicio de consulta de textos a estudiantes y comunidad educativa en general.

RECREACION Y DEPORTE: La Institución Educativa San Pedro Apóstol cuenta con campos deportivos en algunas de sus sedes los cuales sirven de recreación a la comunidad aledaña durante los fines de semana y épocas vacacionales.

USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS: Se prestan servicios a la comunidad educativa de cada una de las Sedes disponiendo de los recursos existentes, estableciendo los procedimientos adecuados en donde se establezcan las responsabilidades necesarias para garantizar el uso, cuidado y mantenimiento de los bienes de la Institución Educativa.

KIOSCOS VIVE DIGITAL: En la actualidad a través del programa vive digital se ha dejado a disponibilidad de la comunidad educativa los equipos de cómputo para facilitar espacios de comunicación y acceso permanente a la información a los habitantes de cada una de las veredas del municipio, en el horario contrario a la jornada escolar.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL: La Institución debe garantizar la prestación del servicio social estudiantil acorde a las disposiciones normativas existentes para que en su ejecución contribuya a solucionar problemas sociales de la comunidad educativa y de manera especial el mejoramiento Institucional. Se establece un procedimiento para el cumplimiento de las disposiciones legales buscando que la labor social de los estudiantes de los grados superiores alcancen el reconocimiento social y la comunidad educativa reciba los beneficios.

El Servicio Social estudiantil es obligatorio para los estudiantes de undécimo grado y debe estar orientado a desarrollar actividades que les permita proyectarse hacia las alternativas de solución de problemas sociales y comunitarios, principalmente en la jurisdicción de su Institución, por lo tanto se plantean diferentes propuestas para que los Estudiantes elijan la opción que más se adapte a sus capacidades intelectuales y físicas, para contribuir a un beneficio personal e institucional.

Según la resolución 4210 de 1996 se deben cumplir ochenta (80) horas extraescolares durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de la educación media, la formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución Educativa San Pedro Apóstol, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan los últimos grados y comprende:

- El fortalecimiento de los valores y principios institucionales establecidos en el proyecto Educativo Institucional.
- La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan el contacto directo y la integración en la realización de trabajos colaborativos.
- Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal, social, de solidaridad y ayuda a los demás, con el fin de integrar a los estudiantes a la vida de su comunidad.

El servicio social estudiantil obligatorio es un espacio de formación en donde el estudiante del nivel de educación media, tiene la posibilidad de integrarse a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente; la solidaridad, la participación, protección, la dignidad, el sentido del trabajo y del tiempo libre, la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Con el fin de facilitar la determinación de los objetivos específicos, los temas, actividades, los procedimientos que estructuren y organicen la prestación del servicio social estudiantil obligatorio, la Institución Educativa San Pedro Apóstol, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- El servicio social estudiantil debe permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de formación con su desarrollo personal y social.
- Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil, deben ser integrales y continuos, esto es, que brinden efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarias de este servicio.
- La Institución Educativa debe brindar los soportes técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el servicio social

estudiantil obligatorio, en las condiciones y requerimientos determinados en cada uno de los proyectos pedagógicos definidos.

Con base en los anteriores criterios, los estudiantes pueden prestar su servicio social estudiantil obligatorio, en cualquiera de las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental:** Ornamentación, embellecimiento, limpieza, adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la planta física, zonas verdes y alrededores en cualquiera de las Sedes Educativas adscritas a la institución. Los estudiantes deben realizar su labor en jornada alterna o fin de semana, sin interrupción de las actividades curriculares.
- Recreación y aprovechamiento del tiempo libre:** Participación de los estudiantes en la ejecución de proyectos de recreación y deporte a nivel institucional, interinstitucional o municipal, campeonatos, jornadas deportivas, olimpiadas, ferias educativas, entre otros.
- Proyecto de asesorías y refuerzo:** Apoyo y afianzamiento de los contenidos temáticos con los estudiantes de básica primaria en las áreas con mayor dificultad.
- Alfabetización en las TICs:** Prestación del servicio en programas educativos y capacitación en el aprovechamiento de las TICs con padres de familia de la comunidad educativa y localidad.

La Institución Educativa hace el debido seguimiento a la ejecución del proyecto de servicio social estudiantil a través de un Docente asignado para liderar el proyecto mediante la aplicación de varios instrumentos que facilitan los canales de comunicación y atención estudiante-acudiente-docente-institución-comunidad.

Anexo 32. Orientaciones para el Proyecto de Servicio Social Estudiantil.

Anexo 33. Formatos de seguimiento Proyecto de Servicio Social Estudiantil.

12. PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

La ley 115 de 1994 y en cumplimiento de los fines de la educación en el Capítulo I, Artículo 2 donde se responsabiliza de la educación de los menores al estado, a la sociedad y la familia; en su Artículo 3 estipula las obligaciones de la familia y el deber de ella por educarlos y sostenerlos. El artículo 6 de la misma ley estipula la conformación de la comunidad educativa y da las responsabilidades directas como es; promover programas de capacitación y formación del padre de familia y el apoyo de esta en la formación pedagógica del menor. Se establecen los mecanismos para el funcionamiento de la asamblea y consejo de padres de familia en cada Institución Educativa; que conozcan sus derechos y deberes para que su participación sea significativa y efectiva.

Se debe promover la participación de los padres de familia para que sea coherente con los objetivos, metas y propósitos de la institución de acuerdo a PEI y se vinculen activamente en los procesos y eventos que suplen las necesidades y expectativas de la comunidad, así mismo cada aspecto tendrá evaluación y retroalimentación de manera especial en la evaluación para el mejoramiento institucional.

12.1. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES

La Institución Educativa San Pedro Apóstol basada en la ley tendrá como principio organizacional establecer mecanismos y escenarios en los diferentes proyectos institucionales entre ellos el de educación sexual y reproductiva, educación ambiental, Democracia y tiempo libre, en recreación y deportes, programas ambientales, Programas artísticos que permitan establecer aspectos motivacionales, como son las representaciones y distinciones al estudiantado.

Se motivará la participación en eventos como; encuentros deportivos y artísticos, danzas, veladas culturales y demás espacios que contribuyen a descubrir y apropiar talentos en los estudiantes.

12.2. ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

La Asamblea de padres de familia, El consejo de padres y la Asociación de padres de familia funcionarán en la Institución educativa tal como lo establece el decreto 1278 de 2005, los organismos de dirección de la Institución educativa brindaran todas las garantías para que la participación de los padres de familia sea cada vez en mejor forma y la comunidad educativa participe de manera propositiva en el mejoramiento institucional.

12.3. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

La Institución Educativa San Pedro Apóstol establecerá espacios y programas para buscar la consolidación de las familias y su participación en el proceso formativo promoviendo el compromiso y la responsabilidad de los hogares como fundamento importante en el acompañamiento y liderazgo del proceso educativo.

13. PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES

De acuerdo a lo contemplado en la ley 46 de 1988 y en el decreto ley 919 de 1989 se enmarcan las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres y mediante el decreto 93 de 1998 establece y regula las acciones del SNPAD.

Mediante el documento 3146 del 2001 se establece la implementación de un conjunto de acciones prioritarias como el conocimiento, la incorporación del tema en la planificación, el fortalecimiento institucional del sistema nacional de prevención y atención de desastres y el mejoramiento de los programas de educación y divulgación. La directiva ministerial 13 de 1992 da responsabilidades del sistema educativo como integrantes del sistema nacional de atención y prevención de desastres

13.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS

En relación a estos parámetros la institución Educativa San Pedro Apóstol está desarrollando programas para la prevención de riesgos físicos y psicosociales para cada una de las sedes que la conforman con asesorías de entidades gubernamentales (Bomberos, defensa civil, ICBF) y no gubernamentales especializadas en el manejo de estos programas, como también de algunos estamentos de la comunidad educativa, tanto en el diseño como en la capacitación, de tal manera que sea funcional, con el debido seguimiento, adaptaciones continuas de acuerdo a las situaciones específicas del momento.

13.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

La Institución educativa después de hacer un diagnóstico de los factores de riesgo en cada una de sus Sedes, debe establecer programas de prevención del riesgo escolar para que los estudiantes de la Institución educativa reciban el proceso formativo que les permite abstenerse de participar o se vean comprometidos con los factores de riesgo como: ETS, SIDA, embarazo en adolescentes, consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico o psicológico.

Anexo 34. Proyecto Prevención del riesgo escolar en construcción.

Anexo 35. Formatos de seguimiento Prevención del riesgo escolar.

14. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

La Institución Educativa San Pedro Apóstol, tiene el deber de compartir los conocimientos y las experiencias con otras instituciones de carácter social, contribuyendo a la cualificación de su quehacer pedagógico.

Uno de los objetivos primordiales es su relación con otras entidades para mantener un entendimiento mutuo entre las personas vinculadas directa o indirectamente a ella. Con relación al sindicato y gremios, existe una gran relación laboral, social y deportiva en la que podemos destacar la concertación y buen entendimiento en la prestación del servicio en las diferentes actividades convocadas.

Todas estas actividades son coordinadas por intermedio de comunicaciones verbales o escritas a través del representante legal de la Institución y el visto bueno del consejo directivo.

Uno de los pasos de mayor trascendencia y significación en la contextualización del PEI es establecer procedimientos para articular la Institución Educativa con las demás organizaciones e instituciones presentes en su entorno, del acierto que se tenga al definir este aspecto depende en buena medida que la Institución pueda canalizar los recursos existentes en el medio en función de los objetivos y metas que se ha planteado y de igual forma, el que pueda jugar un papel relevante en la solución de las diversas problemáticas que afectan a la comunidad educativa .

Es importante definir el papel de la Institución Educativa San Pedro Apóstol frente a las demás organizaciones e Instituciones Educativas de Villa Caro y su zona de influencia teniendo como base la misión, la visión y los objetivos institucionales.

14.1. ORGANIZACIONES EXISTENTES EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL

Las organizaciones sociales que se pueden vincular para el propósito de integrar procesos formativos con la institución y la comunidad en general, son:

Instituciones de carácter Oficial

- a. Gobernación de Norte de Santander
- b. Secretaría de Educación Departamental
- c. Alcaldía Municipal
- d. Concejo Municipal Villa Caro
- e. Comisaría de familia (ICBF)
- f. Hogares Infantil Burbujas
- g. Juntas de acción Comunal
- h. Ancianato mi

Instituciones Educativas Públicas y Privadas

- a. Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario
- b. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Sindicatos filiales

- a. SUBDIRECTIVA ASINORT

Entidades Prestadoras del Servicio de Salud

- a. Centro de Salud
- b. Centro odontológico
- c. Consultorio medico
- d. COMFAORIENTE
- e. Salud Vida

Organizaciones culturales y deportivas

- a. Casa de la Cultura Luis Ramón Torrado
- b. Biblioteca Municipal Lucio Pabón Núñez
- c. Polideportivo Cancha sintética
- d. Cancha de fútbol "Camilo Torres"



14.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS Y POSIBILIDADES QUE PUEDEN FACILITAR LA INTERRELACIÓN

Con respecto a los medios de comunicación masivos tenemos que, podemos contar con ellos para: Divulgar, mostrar y resaltar los procesos y logros obtenidos por la institución; dar a conocer eventos deportivos, culturales y de formación realizados en la institución; Organizar, presentar y desarrollar foros, talleres o conferencias; Integrar los medios de comunicación al aula de clase como apoyo a los procesos desarrollados; entre muchos otros aspectos; para ello se puede gestionar:

- La creación de un proyecto institucional de comunicación (prensa, radio y T. V), que permita tener una visión propia de la forma como funciona este tipo de organizaciones.
- La creación de espacios para intercambiar conocimientos con los diferentes medios de comunicación existentes en el municipio, con el fin de fortalecer el nuestro.
- La invitación formal a los medios de comunicación locales, anexando cronograma de actividades académicas, culturales y recreativas, anualmente para difundir ante la comunidad los procesos que vive la institución.
- La estimulación de la vocación de los estudiantes interesados en los medios de comunicación, a través de mecanismos de identificación y reconocimiento público; para que en el futuro se vinculen a la labor periodística y promuevan los valores dentro y fuera de la Institución.

En cuanto a las agremiaciones comunitarias, las podemos vincular mediante proyectos para que faciliten sus conocimientos técnicos y profesionales en pro del fortalecimiento de la parte integral y social de los estudiantes.

1. Realizar la solicitud ante dicha entidad para que se reconozca a la Institución Educativa San Pedro Apóstol como miembro activo de la comunidad y sea tenida en cuenta en las diferentes actividades que se realicen.
2. Invitar a los miembros de las Juntas de acción comunal de las veredas y el pueblo para que se vinculen a las diferentes actividades que se realicen en la institución.
3. Planear y ejecutar acciones mancomunadas que beneficien a las partes y permitan una mayor relación Institución-comunidad.

Los organismos oficiales tal como están concebidos serán un aporte muy significativo dentro de la institución, ya que se hace necesario vincularlos para que ofrezcan ayuda, orientación en los casos de problemas familiares: violencia inter e intra familiar, abuso sexual, explotación infantil, planificación, nutrición y prevención de enfermedades entre otros aspectos relacionados y pertinentes.

Uno de los aspectos de mucha trascendencia es los beneficios que traen consigo la integración e intercambios que se puedan dar entre miembros de las instituciones educativas de la zona; los concursos de conocimientos, los intercambios deportivos, las presentaciones culturales, los foros educativos, las semanas culturales; la presentación de sus planes y programas, la interrelación e intercambios de docentes; la divulgación de su PEI, entre otros.

También es muy importante el establecimiento de convenios, alianzas o mecanismos de participación para desarrollar procesos formativos y alternos que beneficien a la formación de los educandos y de esta forma participar activamente y contribuir con el desarrollo de esta región.

Dentro de lo que podemos hacer tenemos:

- La institución establecerá convenios de formación para la preparación de estudiantes de grados superiores; según las necesidades de la comunidad educativa, con el fin de que los egresados se vinculen rápidamente al campo laboral y productivo.
- Hacer solicitud al SENA para la preparación de docentes en aspectos relacionados con los proyectos Institucionales, en aras de brindar una educación de mayor calidad.
- Estimular a los mejores egresados de la institución para que se vinculen a los diferentes programas que ofrece esa organización.

Ningún proyecto educativo debe dejar por fuera la contribución que pueda recibir de las fundaciones sociales del entorno; ya que con ellas se pueden desarrollar proyectos de

carácter educativo, social, deportivos y culturales; al establecer convenios de participación interinstitucionales, las fundaciones pueden contribuir con recursos para capacitación, obras civiles, dotaciones, suministro de equipos, entre otros.

Las alianzas establecidas deben responder a los planes y proyecciones de la institución y a la visión y misión de las entidades participantes.

A nivel de educación es fundamental la relación de la institución con las organizaciones sindicales, para lo cual se pueden implementar las siguientes estrategias:

1. Establecer mecanismos de comunicación que permitan conocer a tiempo el cronograma de actividades y eventos de cada organización para mantener informada a toda la comunidad educativa.
2. La participación activa y responsable de la institución en las actividades que desarrolla cada agremiación, siempre y cuando se haga de manera organizada.
3. La concertación de espacios para organizar eventos de intercambios de conocimientos como conferencias, foros educativos, charlas de seguridad y legislación laboral, entre otros de orientación y preparación de la comunidad.
4. La integración de dichas organizaciones con la institución educativa San Pedro Apóstol a través de la invitación formal a eventos culturales y deportivos para que participen en ellos.

Teniendo en cuenta que la Institución es de carácter oficial, resulta necesario establecer estrategias que le permitan relacionarse con las Instituciones de carácter oficial o público; algunos mecanismos de relación pueden ser:

- La solicitud formal ante la Alcaldía de auxilios a los padres de familia de bajos recursos; así como la inversión de recursos en obras para el mejoramiento de la calidad de la educación, como en proyectos institucionales y planta física.
- El aprovechamiento de espacios con organismos como la Policía Nacional para que presten sus servicios en la orientación de educandos en cuanto a consumo de sustancias psicoactivas, normas de tránsito, prevención de accidentes y seguridad social.
- La invitación constante a estas instituciones para que participen activamente en las actividades programadas por la institución como los desfiles, jornadas culturales, marchas, fiestas, entre otras.
- El estímulo y la motivación a los educandos para que en el futuro se preocupen por colaborar como ciudadanos en pro de la defensa de los intereses y el bienestar de la comunidad.

Con respecto a las Instituciones de la salud, se establecerá relaciones con las instituciones relacionadas con el sector para mejorar entre otros, los siguientes aspectos:

- ❑ **Atención en salud:** Es necesario establecer acuerdos institucionales a través de las entidades correspondientes para que la población sea atendida en el servicio subsidiado o contributivo.
- ❑ **Prevención de enfermedades:** Realizar campañas conjuntas de prevención de las enfermedades más frecuentes en la zona a la comunidad estudiantil; tales como ETS, IRA, EDA, enfermedades de la piel, leishmaniosis, desnutrición, hepatitis B, fiebre amarilla, entre otras. Esto deberá contar con los organismos de salud respectivos y los sistemas de vacunación correspondientes.
- ❑ **Servicio de primeros auxilios:** Poner en funcionamiento los servicios de primeros auxilios en la institución con la asesoría de las entidades encargadas.
- ❑ **Vigías de la salud:** Coordinar actividades y establecer convenios para que los educandos del grado décimo presten sus servicios de vigías en las instituciones de salud del municipio y colaboren con las campañas que se emprendan hacia la comunidad.
- ❑ **Crecimiento y desarrollo:** Comprometer a las entidades respectivas para que brinden asesorías en control y desarrollo en la población infantil de la Institución. Estas asesorías deberán contar con charlas, conferencias y capacitación para los docentes y padres de familia de la Institución.
- ❑ **Orientación psicológica:** Dirigida a toda la comunidad y en especial a atender los casos críticos que se presenten.

Ninguna institución educativa debe estar por fuera de las actividades y eventos que realizan las organizaciones culturales y deportivas de la región; por ello la Institución Educativa San Pedro Apóstol debe:

1. Presentar la información a tiempo del cronograma de actividades culturales y deportivas de la institución para concretar la participación organizada de las entidades respectivas.
2. La orientación de esas organizaciones en la formación y enriquecimiento de la identidad cultural de los educandos a través de la creación de danzas folclóricas, talleres de artística y disciplina deportiva.
3. La participación constante de jóvenes Sanpedrinos en organizaciones como Casa de la Cultura, para que desarrollen allí sus cualidades y capacidades artísticas y deportivas.

14.2. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL

La Institución Educativa San Pedro Apóstol establece un esquema de agrupamiento y cohesión de los diferentes estamentos sociales proporcionando una estrecha relación, entre la comunidad educativa con el propósito de alcanzar los objetivos y las metas propuestas por la Institución a través del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)

Estos procesos permiten que cada miembro de la Comunidad Educativa haga parte de los diferentes organismos de integración para interactuar directa o indirectamente en todas las actividades de desarrollo y mejoramiento de la Institución Educativa.

BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y CONVIVENCIA ESCOLAR

En la identificación, formación y fortalecimiento de talentos deportivos, de compromiso social y artístico, la Institución Educativa San Pedro Apóstol, cuenta con los siguientes programas:

- Programas de trabajo y promoción social; realizado por los estudiantes de los grados décimo y undécimo.
- Grupo deportivo que participa en actividades a nivel interinstitucional, municipal e intercolegiados supérate.
- La promoción y desarrollo de las capacidades artísticas a través de diferentes actividades que se realizan en cada sede para el embellecimiento de las mismas, y se cuenta con momentos pedagógicos en donde cada docente incentiva de acuerdo a su contexto la parte creativa de sus estudiantes.
- Anualmente se realiza el Aniversario Institucional donde se vinculan las 33 sedes en el casco urbano del municipio para dar a conocer las diferentes habilidades deportivas, artísticas y culturales de docentes, estudiantes y padres de familia en general.

14.3. RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

La Institución Educativa San Pedro apóstol, es consciente de la necesidad que tiene de realizar un trabajo en conjunto con otras instituciones, con el objetivo de fortalecer los procesos de formación e integrar a los estudiantes en los ámbitos local, municipal y departamental de modo que asuman un rol protagónico en la sociedad actual.

CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

El Municipio de Villa Caro cuenta con la emisora parroquial la Voz del Pescador la cual se utiliza como medio de divulgación en los procesos y eventos cívicos, sociales y culturales de la vida institucional.

CON AGREMIACIONES E INSTITUCIONES

Estas relaciones se enmarcan en el horizonte institucional y se articulan desde este PEI y su intervención debe ser previamente concertada con las directivas de la institución y siguiendo los conductos regulares. Por tal razón establece un vínculo directo con las siguientes Instituciones:

PROYECTO DEPARTAMENTAL ENJAMBRE: la institución participó en la realización de este proyecto en donde se trabajaron proyectos para el rescate de valores y conocimientos de

nuestros abuelos desarrollando investigación del uso de las plantas medicinales propias de nuestra región “RECETAS DE LA ABUELA, RESCATANDO EL PATRIMONIO MEDICINAL ANCESTRAL”.

También se desarrolló por medio del uso de nuevas tecnologías los proyectos “CULTIVOS RENTABLES HIDROPONICOS” y “PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LOS JOVENES SAN PEDRINOS VILLACARENSES”; el aporte de estos conlleva a concientizar a la comunidad educativa Sanpedrina a la conservación y mejoramiento del medio ambiente como también el uso de material reciclable, además de motivar a los jóvenes el buen uso del tiempo libre alejándolo de aquellos actos que son perjudiciales para su entorno familiar y social.

ESE HOSPITAL REGIONAL DE GRAMALOTE SAN VICENTE DE PAÚL: El Proyecto de promoción de la salud y prevención de la enfermedad atiende a los estudiantes con programas de salud oral, brigadas de salud, vacunación, control de crecimiento y desarrollo.

ALCALDIA MUNICIPAL (COORDINACION DE CULTURA):

La institución se vincula en las festividades programadas por la Alcaldía Municipal, participando en desfiles de fiestas patrias, eventos deportivos, eventos ecológicos y ambientales, celebraciones del día del niño, dando a conocer la parte musical, deportiva, artística y creativa de su comunidad.

Además, la coordinación de cultura del municipio ha apoyado el desarrollo de la habilidad y sensibilidad artística por medio de talleres de música, danza, pintura y deporte. Como también la vinculación de la Biblioteca Municipal “LUCIO PABON NUÑEZ” en el programa Leer es mi Cuento.

ICBF: El Instituto Colombiano de Bienestar familiar, apoya la institución con la atención que se hace a los menores en riesgo, población vulnerable con su programa de CERO A SIEMPRE y el funcionamiento de los restaurantes escolares en un 94% de las Sedes Educativas de la Institución.

PARROQUIA SAN PEDRO APÓSTOL: Para la institución el componente espiritual es fundamental dentro de la concepción de su proceso formativo, se tienen buenas relaciones con la parroquia que realiza el acompañamiento constante y el fortalecimiento espiritual de la comunidad educativa vinculándose con la visita permanente a las sedes en la celebración de la eucaristía, convivencias y retiros espirituales.

15. EDUCACIÓN FORMAL

En los escenarios de vida rural, como se ha demostrado en la práctica de la enseñanza de los modelos flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria y MEMA Rural) se acentúan la exigencia de la pedagogía activa y sus enunciados de aprender a aprender, aprendizaje autónomo, aprendizaje significativo, socialización permanente de lo aprendido, autonomía de gestión, aprendizaje crítico liberador, aprendizajes integrales e integrados, ritmos y promoción autorregulados, aprendizaje continuado y auto evaluación.

La Institución Educativa San Pedro Apóstol ofrece educación formal de CALIDAD, en los niveles de Pre-escolar, Básica y Media, perfila estudiantes responsables y comprometidos con la defensa de la vida, la convivencia pacífica, el desarrollo sustentable del medio ambiente y el respeto por lo diverso; con visión humanista, alta calidad de servicio, con proyección laboral y compromiso social.

Realiza su misión con una propuesta Pedagógica basada en el desarrollo humano integral y construcción del conocimiento, donde transversaliza todas las áreas del saber; con un enfoque personalizado, científico, investigativo, social y ecológico; currículo por competencias; metodología interactiva, escenarios de aprendizaje, uso de las TICs en el aula que dinamizan los procesos académicos y formativos de los estudiantes y estimulan el desarrollo de las competencias básicas esenciales.

